

**ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL H. CONSEJO UNIVERSITARIO DE FECHA 25 DE FEBRERO DE 2022.** -----

-----

-----

- - - En el Auditorio de Usos Múltiples de la Facultad de Contaduría y Administración, ubicado en el Centro Universitario de la ciudad de Santiago de Querétaro, Qro., siendo las once horas del veinticinco de febrero del dos mil veintidós, se da por iniciada de manera semipresencial la Sesión Ordinaria del H. Consejo Universitario de la Universidad Autónoma de Querétaro, según el siguiente Orden del Día: **I.-** Lista de asistencia y declaración de quórum. **II.-** Toma de protesta a nuevos consejeros universitarios (alumnos) **III.-** De proceder, aprobación del acta de la Sesión Ordinaria de fecha 27 de enero del 2022. **IV.-** Informe de la Sra. Rectora, Dra. Margarita Teresa de Jesús García Gasca. **V.-** De proceder, aprobación de los Exámenes Profesionales y Ceremonias de Titulación. **VI.-** De proceder, aprobación de las Revalidaciones de Estudios. **VII.-** De proceder, aprobación de los Proyectos de Investigación. **VIII.-** Informe sobre peticiones para turnar a la Comisión de Asuntos Académicos. **IX.-** De proceder, aprobación de los Dictámenes emitidos por la Comisión de Asuntos Académicos. **X.-** De proceder, aprobación de la creación del programa de Bachillerato Virtual, que presenta la Escuela de Bachilleres. **XI.-** De proceder, aprobación de la creación de la Licenciatura en Enfermería por Nivelación, que presenta la Facultad de Enfermería. **XII.-** Presentación y en su caso aprobación para que el medio de publicación oficial de calificaciones sea el portal de estudiantes. **XIII.-** Presentación y en su caso aprobación para que el medio oficial de notificación para todo tipo de cuestiones académico-administrativas sea a través del portal y del correo electrónico institucional y/o personal del estudiante. **XIV.-** De proceder, aprobación de la solicitud de modificación de calificación que realiza el Dr. Edgar Pérez González, Director de la Facultad de Derecho, para el alumno: José Manuel Gutiérrez Ramos, en apego en lo establecido en el artículo 94 fracción IV del Reglamento de Estudiantes de la Universidad Autónoma de Querétaro. **XV.-** De proceder, aprobación de la solicitud de modificación de calificación que realiza el Dr. Edgar Pérez González, Director de la Facultad de Derecho, para el alumno: Diego Antonio Torres Castro, en apego en lo establecido en el artículo 94 fracción IV del Reglamento de Estudiantes de la Universidad Autónoma de Querétaro. **XVI.-** De proceder, aprobación de los Estados Financieros del mes de enero del año 2022. **XVII.-** De proceder, la renovación y/o ratificación de las Comisiones del Consejo Universitario. **XVIII.-** Se autorice al Secretario Académico y del H. Consejo Universitario, expida la certificación del acta que en ese momento se levante, autorizando las modificaciones de redacción y estilo que al efecto sean procedentes y se tengan como asuntos resueltos en definitiva para los efectos legales a que haya lugar. **XIX.-** Asuntos Generales. (maestros y alumno): Dra. Guadalupe Zaldívar Lelo de Larrea, Dr. José Guadalupe Gómez Soto, Dra. Marcela Ávila Eggleton. Intervenciones de: Mtra. Michelle Villanueva Moreno, Mtro. José Alejandro Ramírez Reséndiz, Dra. Tamara Guadalupe Osornio Sánchez.-----

-----

-----

- - - Se encuentran presentes los siguientes Consejeros Universitarios: Dra. Margarita Teresa de Jesús García Gasca, Rectora de la Universidad Autónoma de Querétaro; Dr. Ricardo Chaparro Sánchez, Secretario General del SUPAUAQ; Mtro. Efraín Mendoza Zaragoza, Coordinador del Área de Humanidades; y el C. Andrés Cuapio Reséndiz, Presidente de la Federación Estudiantil Universitaria de Querétaro. **Por la Escuela de Bachilleres:** Mtro. Jaime Nieves Medrano, Director; Mtra. Lucía Valencia García, Consejera Maestra; C. Erika Jocelyn Rodríguez Cortés, Consejera Alumna y la C. Magaly Villeda Cabrera, Consejera Alumna. **Por la Facultad de Bellas Artes:** Dr. Sergio Rivera Guerrero, Director; Mtro. Gerardo Islas Reyes, Consejero Maestro; C. Emmanuel Aguirre Olvera, Consejero Alumno y la C. María Guadalupe González Malerva, Consejera Alumna. **Por la Facultad de Ciencias Naturales:** Dr. José Guadalupe Gómez Soto, Director; Dra. Andrea Margarita Olvera Ramírez, Consejera Maestra; C. Daniela Nájera Rodríguez, Consejera Alumna y la C. Mónica Patricia Gómez Martínez, Consejera Alumna. **Por la Facultad de Ciencias Políticas y Sociales:** Dra. Marcela Ávila Eggleton, Directora; Mtra. Elizabeth Denise Contreras Ortiz, Consejera Maestra; C. Isis Marian González Ibarra, Consejera Alumna y la C. Nancy Nayeli Mondragón Ramírez, Consejera Alumna. **Por la Facultad de Contaduría y Administración:** Dr. Martín Vivanco Vargas, Director; Mtro. Francisco Sánchez Rayas, Consejero Maestro; C. Julieta Aurora Barrera Delgado, Consejera Alumna y la C. Helen Alexia Rubio Dorantes, Consejera Alumna. **Por la Facultad de Derecho:** Dr. Edgar Pérez González, Director; Mtro. Geovani Ernesto Martínez Nieves, Consejero Maestro y el C. Luis Alberto Estrella Anaya, Consejero Alumno. **Por la Facultad de Enfermería:** Mtra. Judith Valeria Frías Becerril, Directora; Mtra. Gisela Zepeda Sánchez, Consejera Maestra; C. Abigail del Carmen Rodríguez Mireles, Consejera Alumna y la C. Miriam Valeria Gutiérrez Corona, Consejera Alumna. **Por la Facultad de Filosofía:** Dr. José Salvador Arellano Rodríguez, Director; Dra. Claudia Abigail Morales Gómez, Consejera Maestra y la C. Mitzi Gabriela Rodríguez Pacheco, Consejera Alumna. **Por la Facultad de Informática:** Dra. Gabriela Xicoténcatl Ramírez, Directora; Mtra. Dulce Carolina Sánchez Hernández, Consejera Maestra; C. Ruy Rodrigo Marín Chávez, Consejero Alumno y el C. Samuel Rangel Cabrera, Consejero Alumno. **Por la Facultad de Ingeniería:** Dr. Manuel Toledano Ayala, Director; Dr. Aurelio Domínguez González, Consejero Maestro; C. Félix Alejandro Martínez Gutiérrez, Consejero Alumno y el C. Artvin Darién González Abreu, Consejero Alumno. **Por la Facultad de Lenguas y Letras:** Dra. Adelina Velázquez Herrera, Directora; Mtra. María de Jesús Selene Hernández, Consejera Maestra; C. Melina Zúñiga Rodríguez, Consejera Alumna y el C. Héctor Guerrero García, Consejero Alumno. **Por la**

**Facultad de Medicina:** Dra. Guadalupe Zaldívar Lelo de Larrea, Directora y el Mtro. Irak Osiris Villarreal Vera, Consejero Maestro. **Por la Facultad de Psicología:** Dr. Rolando Javier Salinas García, Director; Dr. José Jaime Paulín Larracochea, Consejero Maestro; C. Liliana Venecia Guizar Gutiérrez, Consejera Alumna y el C. Fernando Iván Macías Martínez, Consejero Alumno. **Por la Facultad de Química:** Dra. Silvia Lorena Amaya Llano, Directora; Dr. Francisco Javier de Moure Flores, Consejero Maestro y la C. María Fernanda Maldonado Lira, Consejera Alumna. Y el Dr. Javier Ávila Morales, Secretario del H. Consejo Universitario, QUIEN DA FE.-----

-----  
-----  
- - - El Dr. Javier Ávila Morales, Secretario del H. Consejo Universitario: “Muy buenos días distinguidos miembros de este Honorable Consejo Universitario. Les damos la cordial bienvenida a esta sesión ordinaria de hoy viernes 25 de febrero del 2022. Damos inicio a la Sesión en los términos de la Convocatoria legalmente emitida. En la orden del día el primer punto es el **pase de lista y declaración del quórum legal**, una vez realizado el pase de lista les comento a ustedes y a nuestra Presidenta que fue realizado en lo económico por la Coordinación Operativa del Consejo, por lo que certifico y les informo a ustedes que tenemos el quorum legal para poder dar inicio y desarrollar esta sesión”. (*Tenemos la asistencia de forma presencial y virtual de 51 Consejeros Universitarios “maestros y alumnos”*).-----

-----  
- - - El Dr. Javier Ávila Morales, Secretario del H. Consejo Universitario: “El segundo punto dentro de la orden del día es la **Toma de Protesta a los nuevos Consejeros Universitarios** (alumnas y alumnos). Les pido se pongan de pie una vez escuchen su nombre. Por la **Facultad de Ciencias Políticas y Sociales:** la C. Nancy Nayeli Mondragón Ramírez. Por la **Facultad de Contaduría y Administración:** la C. Julieta Aurora Barrera Delgado. Por la **Facultad de Enfermería:** la C. Abigail del Carmen Rodríguez Mireles. Por la **Facultad de Psicología:** la C. Liliana Venecia Guizar Gutiérrez y el C. Fernando Iván Macías Martínez”.-----

- - - Expresa el Dr. Javier Ávila Morales: “Ahora les solicito a todos ustedes tengan a bien ponerse de pie para cederle el uso de la voz a la Presidenta de este Consejo y tenga a bien la toma de protesta”.-----

- - - Acto seguido expresa la Rectora, Dra. Margarita Teresa de Jesús García Gasca: “Muy buenos días, gracias por su presencia, vamos a tomar protesta a nuestras nuevas y nuevos Consejeros Universitarios (*alumnos*): ¿PROTESTAN USTEDES CUMPLIR Y HACER CUMPLIR LA LEY ORGÁNICA DE LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE QUERÉTARO Y SUS DISPOSICIONES REGLAMENTARIAS, ASÍ COMO DESEMPEÑAR EN LA VERDAD Y EN EL HONOR EL CARGO DE CONSEJERAS Y CONSEJEROS UNIVERSITARIOS QUE LES HA SIDO CONFERIDO Y DEFENDER LA AUTONOMÍA UNIVERSITARIA?”.-----

- - - Enseguida responden los nuevos Consejeros Universitario (*alumnas y alumnos*): “SÍ PROTESTO”.-----

- - - Continúa la Rectora, Dra. Margarita Teresa de Jesús García Gasca: “SI ASÍ LO HICIERAN, QUE LA UNIVERSIDAD Y LA SOCIEDAD SE LOS RECONOZCA Y SI NO QUE SE LOS DEMANDE. Muchísimas felicidades”. (*Aplausos*)-----

- - - Expresa el Dr. Javier Ávila Morales, Secretario del H. Consejo Universitario: “Muchas gracias doctora, continuamos con el siguiente punto”.-----

-----  
- - - El Dr. Javier Ávila Morales, Secretario del H. Consejo Universitario: “El punto tres de la orden del día es poner a su consideración la **aprobación del acta** de la Sesión Ordinaria de fecha 27 de enero del 2022, dicha acta fue enviada previamente por correo electrónico para su lectura, al respecto les pregunto a ustedes, ¿tienen algún comentario al respecto?”.-----

- - - Expresa el Dr. Javier Ávila Morales, Secretario del H. Consejo Universitario: “En virtud de no existir ningún comentario, les solicito atentamente manifiesten el sentido de su voto”.-----

- - - El resultado de la votación arrojó lo siguiente: (*47 votos de los consejeros presentes y conectados vía zoom*), ¿votos a favor? (cuarenta y siete votos), ¿votos en contra? (ningún voto), ¿abstenciones? (ninguna abstención). Expresa el Dr. Javier Ávila Morales, Secretario del H. Consejo Universitario: “Le informo Presidenta y al pleno que se aprueba el acta referida por unanimidad de votos (*acta de la Sesión Ordinaria de fecha 27 de enero del 2022*)”.-----

-----  
- - - El Dr. Javier Ávila Morales, Secretario del H. Consejo Universitario: “El cuarto punto es lo referente al **informe mensual de la Presidenta** de este Honorable Consejo, la Dra. Margarita Teresa de Jesús García Gasta, por lo cual le damos el uso de la voz para que tenga bien asentar su informe. Adelante”.-----

- - - Acto seguido expresa la Rectora, Dra. Margarita Teresa de Jesús García Gasca: “Muy buenos días a todas y a todos ustedes, vamos a dar cuenta de algunas de las principales actividades del mes de febrero. Primero recordar que ayer celebraos el 71 Aniversario de nuestra institución, de la Universidad de Querétaro, 63 aniversario de nuestra Autonomía, para ello tienen en su lugar un “pin” de nuestra Universidad en conmemoración, muchas felicidades a toda la comunidad universitaria por esta fecha tan importante. Se llevó a cabo el primer encuentro “Las voces de la discapacidad”, un espacio de inclusión social por parte de nuestra Coordinación de Atención a Estudiantes con Discapacidad (*ATEDI*), en donde se preocuparon, se escucharon diversas experiencias de vida por parte de integrantes de nuestra comunidad universitaria con

discapacidad, muchas gracias a esta coordinación por este esfuerzo. Se llevó a cabo la clausura de cursos de lengua indígena en la UAQ, a través de diferentes instancias, de la Coordinación del Derecho Indígena a través de la Dirección de Atención a la Comunidad Universitaria se ofertaron cuatro cursos de lenguas originarias, estas son acciones muy importantes que nos permiten avanzar en los temas de inclusión, muchísimas gracias. Muchas felicidades a Karla Paola Castro Nieto de Ingeniería en Nanotecnología y a Miguel Ramón Chávez Toriz Ingeniero en Física, ambos estudiantes de la Facultad de Ingeniería, quienes han ganado una estancia en la NASA a partir del international air and space program para este año, nos da un gran gusto saber de estos logros, sobre todo que impulsan también a nuestra Universidad a nivel internacional. Nuestro Patronato de la Universidad rindió su informe el pasado primero de febrero, el Mtro. Carlos Salvador Núñez Gudiño presentó el estado que guarda el Patronato en el período 2021, así como, los proyectos que el Patronato está encabezando en este momento para continuar apoyando a la Universidad, muchísimas gracias por ese trabajo tan importante. Quiero comentarles que estuvimos presentes en Puebla hace unas semanas para suscribir a la Universidad Autónoma de Querétaro a este proyecto del CIESDEMEX, es un proyecto que tiene como objetivo participar junto con otras 42 instituciones, somos 43 instituciones en total de 22 estados de la república, participar para generar estrategias, actividades y programas que permitan impartir educación desde nivel básico hasta posgrado a personas migrantes en otros países, así entonces a través de la Secretaría de Educación Pública y las delegaciones exteriores pudimos suscribir a la Universidad y estamos listos para iniciar con programas que nos permitan apoyar a la población mexicana en el extranjero. Felicitar a Elena Sofía Camacho Fonseca del plantel Norte de nuestra Escuela de Bachilleres, quien obtuvo el primer lugar en la categoría sub18 femenil en el campeonato estatal de visorías y a Santiago Romero Rodríguez de plantel Amealco con el tercer lugar en el Sub16 varonil, este es un campeonato que permite a la selección de ajedrez mostrar el nivel de competencia que mantiene nuestras y nuestros estudiantes. Nuestra Universidad participó en el Coloquio Internacional Peregrinar desde casa paradojas y desafíos, en donde a través del Centro de Enseñanza para Extranjeros participaron universitarias y universitarios en conjunto con otros y otras académicas de países como Argentina, Chile, Estados Unidos, Portugal, España, Irán, Filipinas y Australia con respecto a la reflexión sobre las actividades humanas que durante esta pandemia han tenido cambios y que al final pues han sido importantes también cambios sobre las peregrinaciones. Organizó nuestra Universidad dos debates para contrastar las propuestas de 14 aspirantes a la Defensoría de Derechos Humanos de Querétaro, a través de la Dirección de Medios de nuestra Universidad, muchísimas gracias, esa es una de las actividades en donde la Universidad ha participado de forma muy activa siempre poniendo a disposición de la ciudadanía los proyectos de a quienes pretenden ocupar diferentes cargos públicos y en este caso no fue la excepción, muchísimas felicidades, creo que tuvo un gran impacto y que seguramente el resultado de esto seguirá siendo tomado en cuenta en lo sucesivo de alguna forma. La Facultad de Bellas Artes llevó a cabo un importante evento, una jornada internacional para reflexionar sobre el cambio de denominación de la propia Facultad de Bellas Artes, se está llevando a cabo una discusión al interior para definir si el nombre actual refleja el quehacer de esta o si necesita ya hacer un cambio, lo cual desde luego es muy positivo también en este dinamismo que tiene la educación en nuestra Universidad, en su momento nos harán saber de su decisión y tendremos que llevar a cabo lo conducente. Felicitar a nuestra comunidad de Odontología de la Facultad de Medicina, quienes llevaron a cabo el evento del día del odontólogo y con ello se entregó constancia de titulación a la generación 2016-2021 de la Licenciatura en Odontología y también se entregaron veintiún reconocimientos a docentes, los cuales fueron otorgados por las y los estudiantes. Nuestra Facultad de Psicología llevó a cabo el diplomado en factores de riesgo psicosociales en el trabajo, un tema muy importante que actualmente tenemos que tomar en cuenta, particularmente en la Universidad vamos a pedirle a nuestra Facultad de Psicología que nos apoye también con la capacitación ahora que estamos enfrentando nuevos retos relacionados con la reincorporación a clases. Participa nuestra Universidad en el conversatorio Querétaro en el Constituyente de 1917, en conjunto con la Dirección Estatal de Archivos, se organizaron conferencias y conversatorios, en donde, participaron docentes de nuestra Facultad de Filosofía. La Facultad de Química en conjunto con el Centro de Física Aplicada y Tecnología Avanzada el CFATA de la UNAM y el Centro de Investigación en Ciencia Aplicada y Tecnología Avanzada CICATA del Politécnico Nacional, se encuentran desarrollando un nuevo producto que es maíz pozolero criollo de Tarimoro, que tiene un valor agregado importante, cultivado agroecológicamente en la región del Bajío, muchas felicidades a nuestra Facultad de Química por este nuevo producto universitario, que estoy segura tendrá mucho éxito y permitirá dar a conocer otras variantes de maíz criollo para que se puedan utilizar con esta finalidad. La Facultad de Ingeniería entregó constancias y reconocimientos a niños y jóvenes en el área de las matemáticas, como cada año nuestra Facultad de Ingeniería participa entrenando, capacitando y ayudando a niños, niñas y jóvenes para que participen en concursos de matemáticas a nivel nacional, muchísimas gracias, es verdaderamente una gran labor de extensión y de apoyo social en ese sentido y además permite que las y los jóvenes puedan incorporarse posteriormente a esas áreas del conocimiento. La Directora de Planeación y Gestión Institucional, la Dra. Tercia Cesaria Reis de Souza tomó protesta como integrante del Observatorio Ciudadano de Seguimiento al Cumplimiento y Ajustes del Plan Estatal de Desarrollo 2021-2027, como ustedes saben nuestra Universidad participó entregando una agenda de 12 temas, hemos participado en todos los temas, en foros a lo largo de todo el Estado y en ese sentido la Secretaría de Planeación y Participación Ciudadana del Estado invita a la Universidad a través de la Dra. Tercia para participar dentro del observatorio, lo cual nos parece muy

importante porque definitivamente la planeación tiene que llevar un seguimiento. Quiero hacer de su conocimiento que tenemos una importante lista de ganadoras y ganadores al premio CENEVAL al desempeño de excelencia en el EGEL, como ustedes podrán ver, (*se muestra en pantalla*) es una lista de varias facultades, ahí ustedes podrán ver de qué programas educativos se trata, quiero felicitar a todas las facultades participantes en este premio, pero particularmente a nuestras y nuestros estudiantes, esta medalla se otorga a aquellos resultados sobresalientes en todas las áreas y pone de manifiesto el nivel educativo de los programas se están evaluando. Se presentaron proyectos de mejora al municipio de Querétaro, se invitó al Presidente Municipal Luis Bernardo Nava Guerrero a un recorrido por las instalaciones de la Clínica de Santa Rosa Jáuregui para el proyecto de ampliación que estamos proponiendo, así como, las facultades del campus Juriquilla, la Facultad de Informática y la Facultad de Ciencias Naturales para diversas necesidades, estamos en espera igualmente de que el municipio nos haga saber cómo podremos contar con el apoyo para iniciar el trabajo que tenemos pendiente en estos tres rubros, la clínica y nuestras dos facultades, muchas gracias a ambas facultades por el apoyo para recibir al presidente municipal y para poder explicar las necesidades en cada caso. Presentó nuestra Universidad el workshop STEM conociendo la robótica en el metaverso a través de la Facultad de Ingeniería, en donde, estudiantes de licenciatura estarán apoyando a estudiantes de Bachillerato como aprendices en áreas de la robótica, programación y electrónica, este es un importante momento también en donde acercamos a la juventud a las áreas de las ingenierías, de las ciencias y las tecnologías para que vayan conociendo estas áreas y desde luego puedan ir también enfocando sus vocaciones profesionales, muchas gracias a la Facultad de Ingeniería por este esfuerzo, y a la prepa también que te toca un gran trabajo en ese sentido también para motivar a nuestros jóvenes. Se llevó a cabo en nuestra Universidad del Foro el Aleph del Amor, en donde, diferentes especialistas abordaron el concepto del amor con perspectivas del psicoanálisis, filosóficas, de medicina, de bioética y de las humanidades, también de la tecnología, este evento se desarrolla cada año en el marco del 14 de febrero para reflexionar sobre el amor en todas sus facetas, muchas felicidades a la Secretaría de Vinculación y Servicios universitarios por este importante evento. Se llevó a cabo el diálogo Legislación Mexicana de la Norma 035 obligaciones patronales y los riesgos psico-sociales ante la pandemia de Covid-19, pero en este caso ahora fue en coordinación con la comisión de puntos constitucionales de la Sexagésima Legislatura del Estado con el diálogo que les acabo de mencionar y que versa alrededor de la norma 035 por parte de la Facultad de Psicología, enfatizar este tema tan importante, el Dr. Rolando Javier Salinas García ha estado al frente de este proyecto y en conjunto con el labor center de la UAQ que pertenece a una red internacional, trabajar con este tema que ahora tiene una relevancia importante, gracias por este esfuerzo y esperamos también las acciones al interior de nuestra Universidad para echar a andar también la norma 035 en todas las áreas. Se inauguró la primera Feria de Orientación Vocacional convocada por la Federación de Estudiantes de nuestra Universidad (FEUQ), con más de 3,600 asistentes, más de 90 inscripciones, una excelente convocatoria en el Centro Cultural que conocemos como Gómez Morín, muchas gracias Andrés Cuapio Reséndiz por esta convocatoria, creo que fue un éxito y esto le permite a nuestras y nuestros jóvenes de preparatoria acercarse a todas las instituciones del Estado y poder conocer mejor sobre las carreras que se ofertan. Firmamos un convenio de colaboración por tu pasión y nosotros, la UAQ a través de la Secretaría de Investigación Innovación y Posgrado, en donde este convenio nos permite continuar con el trabajo para formar especialistas en el desarrollo de proyectos y negocios para emprendimiento, un tema muy importante para que si están interesados revisen el convenio, quiero resaltar en este punto que ya tenemos un repositorio de convenios, en donde, se pueden empezar a revisar los convenios en todos los sentidos por facultades, vigentes, etc., para que cada unidad académica pueda revisar justamente qué convenios son los que necesitan aprovechar. Firmamos también convenio de colaboración con el Instituto Electoral del Estado de Querétaro, a través de la Facultad de Ciencias Políticas y Sociales para llevar a cabo acciones relacionadas con los derechos político-electorales de las personas en situación de vulnerabilidad, igualmente muchas felicidades a la Facultad de Ciencias Políticas y Sociales por este convenio, que estoy segura que nos permitirá generar muchos otros proyectos con el instituto. Se firmó el convenio de colaboración entre Jalpan de Serra y nuestra Universidad relacionada con el proyecto del Corredor Regional de Sustentabilidad, este corredor en nuestra DES Semidesierto-Sierra Gorda toma relevancia los municipios se están sumando, lo cual es muy importante porque las acciones tienden justamente a resolver problemas locales. De igual manera firmamos el convenio de colaboración con el municipio de Landa de Matamoros para el desarrollo de cursos de capacitación, a través de la Escuela de Artes y Oficios que ya arrancó y que incluso ya ha terminado algunos cursos y que seguirá trabajándose en ese sentido, son de las primeras acciones que estamos llevando a cabo ya directamente en el municipio de Landa de Matamoros y nos da muchísimo gusto, gracias a la Mtra. Anelisse Yerett Oliveri Rivera por todo el empeño puesto en los cursos de Artes y Oficios. Firmamos a través del Sistema Universitario de Salud un convenio entre Bloom Standar y nosotros, la Universidad a través de un proyecto muy importante que busca diagnosticar de forma oportuna cardiopatías congénitas y efectos pulmonares en neonatos, es un proyecto muy ambicioso, y muy importante que pretende ser parte del tamiz neonatal para detectar cardiopatías congénitas desde el nacimiento, muchísimas gracias, vamos a ir dándole seguimiento a este importante convenio. Se firmó también convenio para fortalecer el desarrollo académico de jóvenes de nuestra Universidad con la Secretaría de Planeación y Participación Ciudadana del Gobierno del Estado con la intención de incorporar a más jóvenes de nuestra Universidad como prestadores de Servicios Socia o Prácticas Profesionales a las

diferentes áreas de la Secretaría de Planeación muchas gracias a la Dirección de Vinculación por el apoyo. También firmamos el convenio con el municipio de Tolimán, alrededor del tema del corredor regional para la sustentabilidad y sabiendo también que el municipio de Tolimán ha ido apoyando a la Universidad y viceversa en proyectos conjuntos que tienen que ver con el aprovechamiento del medio ambiente y el cuidado del agua. Agradecer a nuestros dos sindicatos al STEUAQ, al SUPAUAQ, su empatía, solidaridad y comprensión ante el incremento salarial que ofrece nuestra Universidad del 4.2% y que se ofrece desde luego a los dos sindicatos, mencionar que ese es un esfuerzo que la Universidad hace de forma responsable y en donde desde luego lo primero es no afectar las finanzas sanas de nuestra institución para poder seguir trabajando siempre con números que no nos hagan caer en crisis financiera y nuestro compromiso como ya lo hemos comentado con ambos sindicatos, para atender las necesidades de administrativos y de docentes de toda manera que también haya la reincorporación con las actividades presenciales. Finalmente agradecer a toda la comunidad universitaria los resultados obtenidos para este cuarto informe de actividades, sabemos muy bien que tenemos muchos retos por delante que hay áreas de oportunidad, pero también hay que reconocer que la Universidad se ha esforzado enormemente por seguir trabajando, terminamos nuestra evaluación presencial de evaluadores académicos de CIEES para la Universidad y con esto vamos completando esquemas que nos permitan permanecer en la mejora continua. Muchas gracias a toda la comunidad universitaria por los excelentes resultados del esfuerzo, el cariño sobre todo a nuestra institución y la invitación, que yo creo que no se necesita, pero no quiero dejar de mencionar, de seguir trabajando en unidad, de seguir trabajando en conjunto para que nuestra Universidad siga fortaleciéndose y siga siendo lo que es actualmente en el Estado y sobre todo para el futuro de las próximas generaciones. Únicamente como final, resaltar que el semáforo está cambiando ya, para esta semana que terminó tenemos cinco municipios en color naranja y uno en amarillo de acuerdo a los criterios universitarios, pero aun cuando tengamos ya municipios en rojo ustedes pueden seguir las presentaciones que hacemos todos los lunes al respecto, están gravadas, están a su disposición y decir que estamos a la baja franca, nada más que no podemos simplemente cambiar el esquema de valoración porque no queremos caer en estas simulaciones que han sucedido con los semáforos en otros sentidos, nuestro semáforo ha mantenido los criterios desde origen y hay un punto en donde finalmente se puede pasar de rojo a naranja y estamos ciertos de que estamos ya en el camino correcto, invitar a toda la comunidad universitaria que esté pendiente de los lineamientos, de los avisos de sus diferentes unidades académicas y administrativas porque ya estamos prácticamente a partir de la próxima semana con actividades en todas las unidades académicas y estaremos paulatinamente de forma sostenida reforzando, re-acelerando el proceso de incorporación a clases presenciales y a clases híbridas, entonces, estén muy pendientes y sobre todo también atender las disposiciones de la institución. Bien, por mi parte es todo y seguimos a la orden”.....  
- - - Expresa el Dr. Javier Ávila Morales, Secretario del H. Consejo Universitario: “Muchas gracias doctora, continuamos con el siguiente punto”.....

- - - El Dr. Javier Ávila Morales, Secretario del H. Consejo Universitario: “El punto quinto de la orden del día es someter para su aprobación los **“Exámenes Profesionales y Ceremonias de Titulación”**. Los expedientes fueron aprobados previamente por los Consejos Académicos, así como revisados por la Dirección de Servicios Académicos, la lista fue enviada previamente a sus correos electrónicos para su revisión, por lo tanto, les pregunto a ustedes: ¿existe alguna intervención al respecto?”.....

- - - Continúa el Dr. Javier Ávila Morales, Secretario del H. Consejo Universitario: “En virtud de no existir comentarios y por ser un asunto de obvia resolución, por votación económica se aprueban los “Exámenes Profesionales y Ceremonias de Titulación”. .....

- - - Para que pueda obtener el grado de DOCTOR EN ADMINISTRACIÓN, acuerdo a favor de la C. Flórez Villamizar Henly Mylene.....

- - - Para que puedan obtener el grado de DOCTOR EN CIENCIAS JURÍDICAS, acuerdos a favor de las CC. Correal Torres Paula Nathalia y Morín Flores Alba Nidia.....

- - - Para que puedan obtener el grado de DOCTOR EN DERECHO, acuerdos a favor de los CC. Granados Torres Juan Martin y Mosqueira Valencia Karla Elia.....

- - - Para que puedan obtener el grado de DOCTOR EN INGENIERÍA, acuerdos a favor de los CC. García Martínez José Román y Ibrahim Danjela.....

- - - Para que pueda obtener el grado de DOCTOR EN INGENIERÍA DE BIOSISTEMAS, acuerdo a favor del C. Ortega Torres Adrián Esteban.....

- - - Para que puedan obtener el grado de DOCTOR EN TECNOLOGÍA EDUCATIVA, acuerdos a favor de los CC. Miranda Palma Carlos Andrés y Morales Ramírez Guadalupe.....

- - - Para que puedan obtener el grado de MAESTRÍA EN ADMINISTRACIÓN ÁREA TERMINAL ALTA DIRECCIÓN, acuerdos a favor de los CC. Advíncula Alanís Evelyn Enedina y Rojas Nieves Mario.....

- - - Para que pueda obtener el grado de MAESTRÍA EN ADMINISTRACIÓN PÚBLICA ESTATAL Y MUNICIPAL, acuerdo a favor del C. Murillo Cárdenas Carlos Alberto.....

- - - Para que pueda obtener el grado de MAESTRÍA EN CIENCIA Y TECNOLOGÍA AMBIENTAL, acuerdo a favor de la C. Damas Solano Damara Benazir.....

- - - Para que puedan obtener el grado de MAESTRÍA EN CIENCIA Y TECNOLOGÍA DE ALIMENTOS, acuerdos a favor de los CC. Ayala Padilla Edgar, Mendoza García Daniel Alberto, Morales Martínez Luis Iván y Ramón Javier Luis Alejandro.-----  
- - - Para que pueda obtener el grado de MAESTRÍA EN CIENCIAS (MECATRÓNICA), acuerdo a favor de la C. Vargas López Olivia.-----  
- - - Para que puedan obtener el grado de MAESTRÍA EN CIENCIAS DE LA EDUCACIÓN, acuerdos a favor de los CC. Cruz Ortiz Laura Estéfani y Zepeda Y Fernández Jorge Armando.---  
- - - Para que pueda obtener el grado de MAESTRÍA EN CIENCIAS EN BIOMEDICINA, acuerdo a favor de la C. Morales Dorantes Verónica.-----  
- - - Para que pueda obtener el grado de MAESTRÍA EN COMUNICACIÓN Y CULTURA DIGITAL, acuerdo a favor de la C. Trejo Bermejo Mariana.-----  
- - - Para que puedan obtener el grado de MAESTRÍA EN DERECHO, acuerdos a favor de los CC. Colín Trejo Alejandra, Ortiz De La Vega Juan De Dios y Sánchez Rocha Ivelizze.-----  
- - - Para que pueda obtener el grado de MAESTRÍA EN DIRECCIÓN Y GESTIÓN DE PROYECTOS ARTÍSTICOS Y CULTURALES, acuerdo a favor del C. León Rendón Héctor Gerardo.-----  
- - - Para que pueda obtener el grado de MAESTRÍA EN DISEÑO E INNOVACIÓN (DISEÑO DE PRODUCTO), acuerdo a favor del C. Arregui Rodríguez Juan Pablo.-----  
- - - Para que pueda obtener el grado de MAESTRÍA EN INGENIERÍA DE VÍAS TERRESTRES Y MOVILIDAD, acuerdo a favor del C. Guerrero Fernández José Antonio.-----  
- - - Para que pueda obtener el grado de MAESTRÍA EN INVESTIGACIÓN MÉDICA, LÍNEA TERMINAL EN SALUD PÚBLICA, acuerdo a favor de la C. Reyes Chávez Prishila Danaé.-----  
- - - Para que pueda obtener el grado de MAESTRÍA EN QUÍMICA CLÍNICA DIAGNÓSTICA, acuerdo a favor de la C. Barrios Sánchez María De Los Ángeles.-----  
- - - Para que pueda obtener el grado de MAESTRÍA EN SALUD Y PRODUCCIÓN ANIMAL SUSTENTABLE, acuerdo a favor del C. Ugalde Villanueva Israel.-----  
- - - Para que pueda obtener el grado de MAESTRÍA EN SISTEMAS COMPUTACIONALES, acuerdo a favor del C. Medina Espinosa Ricardo Antonio.-----

-----  
- - - Para que pueda obtener el grado de ESPECIALIDAD EN ADMINISTRACIÓN Y GESTIÓN DE LOS SERVICIOS DE ENFERMERÍA, acuerdo a favor de la C. De Santiago Cruz Ana Yolanda.-----  
- - - Para que pueda obtener el grado de ESPECIALIDAD EN DERECHO NOTARIAL, acuerdo a favor del C. Portales Rodríguez Ángel Nieves.-----  
- - - Para que pueda obtener el grado de ESPECIALIDAD EN MEDICINA FAMILIAR, acuerdo a favor de la C. Mendoza Ramírez Dianay.-----  
- - - Para que pueda obtener el grado de ESPECIALIDAD EN URGENCIAS MÉDICO QUIRÚRGICAS, acuerdo a favor del C. González Mercado Marcos Javier.-----

-----  
**FACULTAD DE BELLAS ARTES:**-----

- - - Para que pueda obtener el título de LICENCIADO EN ACTUACIÓN, acuerdo a favor de la C. Miranda Pérez Mariana Abigail.-----  
- - - Para que pueda obtener el título de LICENCIADO EN ARTE DANZARIO CON LÍNEA TERMINAL EN DANZA CONTEMPORÁNEA, acuerdo a favor del C. García Morgado Alan Daniel.-----  
- - - Para que pueda obtener el título de LICENCIADO EN ARTES ESCÉNICAS LÍNEA TERMINAL EN BALLET, acuerdo a favor de la C. Díaz Contreras Delia Elisa.-----  
- - - Para que puedan obtener el título de LICENCIADO EN ARTES VISUALES ESPECIALIDAD EN ARTES PLÁSTICAS, acuerdos a favor de los CC. Cervantes Cruz Ana Karen, Hernández García Juan Carlos, Martínez Romero Mariana, Padilla Sánchez Ricardo, Velázquez Fajardo Abigail y Zamora González María Fernanda.-----  
- - - Para que puedan obtener el título de LICENCIADO EN ARTES VISUALES ESPECIALIDAD EN DISEÑO GRÁFICO, acuerdos a favor de los CC. Martínez Ramírez Rafael y Sáenz Pacheco Oscar Agustín.-----  
- - - Para que puedan obtener el título de LICENCIADO EN DISEÑO Y COMUNICACIÓN VISUAL, acuerdos a favor de los CC. Aguilar Estrada María Fernanda, Gutiérrez Toscano Isaac, López Alarcón Daniel Alejandro y Trejo López Guadalupe Raquel.-----  
- - - Para que pueda obtener el título de LICENCIADO EN DOCENCIA DEL ARTE, acuerdo a favor del C. Martínez Rivera Romualdo Honorio.-----  
- - - Para que pueda obtener el título de LICENCIADO EN MÚSICA LÍNEA TERMINAL EN COMPOSICIÓN MUSICAL, acuerdo a favor de la C. Flores Oaxaca Carolina.-----  
- - - Para que puedan obtener el título de LICENCIADO EN MÚSICA LÍNEA TERMINAL EN EDUCACIÓN MUSICAL, acuerdos a favor de los CC. Alvarez Balbino Hugo Cesar y Licea Tovar Jorge Daniel.-----  
- - - Para que pueda obtener el título de LICENCIADO EN MÚSICA POPULAR CONTEMPORÁNEA, acuerdo a favor del C. Díaz Mendoza José Andrés, Flores Pineda Carlos Eduardo, Galindo Ugalde Emmanuel, Hernández Uribe Eduardo y Zúñiga Rodríguez Luis Javier.-----

-----  
**FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES:**-----

- - - Para que pueda obtener el título de LICENCIADO EN BIOLOGÍA, acuerdo a favor de la C. López Arredondo Diana Laura.-----  
- - - Para que pueda obtener el título de LICENCIADO EN GEOGRAFÍA AMBIENTAL, acuerdo a favor del C. Arriaga Soto Eduardo.-----  
- - - Para que puedan obtener el título de LICENCIADO EN MICROBIOLOGIA, acuerdos a favor de las CC. Hernández Juárez Ana Karen y Labra Rubio Nataly.-----  
- - - Para que puedan obtener el título de LICENCIADO EN NUTRICIÓN, acuerdos a favor de las CC. Escobar Rodríguez Beatriz, Garza Carmona Ximena y Zúñiga Gómez Paulina.-----  
- - - Para que puedan obtener el título de MÉDICO VETERINARIO ZOOTECNISTA, acuerdos a favor de las CC. Franco Escudero Dora Eufrocina y Mendoza Bobadilla Amellalin Judith.-----

-----  
**FACULTAD DE CIENCIAS POLÍTICAS Y SOCIALES:**-----

- - - Para que pueda obtener el título de LICENCIADO EN COMUNICACIÓN Y PERIODISMO, acuerdo a favor de la C. Rodríguez García Estefanía.-----  
- - - Para que puedan obtener el título de LICENCIADO EN ESTUDIOS SOCIOTERRITORIALES, acuerdos a favor de los CC. Ortiz Corrales Norma Lilia y Zapata Priego Adolfo Jesús.-----  
- - - Para que pueda obtener el título de LICENCIADO EN RELACIONES INTERNACIONALES, acuerdo a favor del C. García Soriano Brayan Allan.-----

-----  
**FACULTAD DE CONTADURÍA Y ADMINISTRACIÓN:**-----

- - - Para que pueda obtener el título de ACTUARIO, acuerdo a favor de la C. Velarde Díaz Jessica Judith.-----  
- - - Para que puedan obtener el título de CONTADOR PÚBLICO, acuerdos a favor de los CC. Herrera García Gilberto, Jiménez Alonso Nadia Lesly, Luna Molina Mónica, Mendoza Ruiz Gustavo, Moreno Serna Miguel Ángel, Osornio Pérez Anita, Padilla Hernández Diana Cecilia, Pérez López José Salvador, Rodríguez Becerra David, Vega Bermúdez Emmanuel Jonathan y Velázquez Vega María Magdalena.-----  
- - - Para que puedan obtener el título de LICENCIADO EN ADMINISTRACIÓN, acuerdos a favor de los CC. Alvarado Verde Areli, Barrón Camacho Marycarmen, Camacho Tena Alondra, Cruz Polo Araceli, Dávila Uribarren Paola, Espejel Santos Norma Daniela, Estrella Ramírez Alan, Feregrino Mendoza Denisse Sthephany, Flores Hernández Mariana, Gerardo Gerardo Luz María, Herrera Apolinar Alondra Abigail, Loeza Hernández Sandra Gabriela, Martínez Martínez Raúl Rodrigo, Martínez Serrato María Margarita, Miranda García María José, Ocampo Miranda Jennifer Ivón, Reséndiz Reséndiz Roque Gerardo, Silva Domínguez David y Vargas Alday Javier.-----  
- - - Para que puedan obtener el título de LICENCIADO EN ADMINISTRACION FINANCIERA, acuerdos a favor de los CC. Ledesma Hernández Verónica Araceli y Vega González José Andrés.-----  
- - - Para que puedan obtener el título de LICENCIADO EN ECONOMÍA EMPRESARIAL, acuerdos a favor de los CC. De La Concha Tapia Carlos, García Dueñas Ricardo, González Jaime María Noemí, Hernández Mendoza Paulina, Reséndiz Velázquez Rosa Isela y Vixtha Torres Norma Itzel.-----  
- - - Para que puedan obtener el título de LICENCIADO EN GESTIÓN Y DESARROLLO DE EMPRESAS SOCIALES, acuerdos a favor de las CC. Dávila Diana y Villanueva García Jonathan.-----  
- - - Para que puedan obtener el título de LICENCIADO EN NEGOCIOS TURÍSTICOS, acuerdos a favor de los CC. Correa Vera Johan Antonio, García Hernández Adriana y Jasso Hernández Yolia Patricia.-----  
- - - Para que puedan obtener el título de LICENCIADO EN NEGOCIOS Y COMERCIO INTERNACIONAL, acuerdos a favor de los CC. Aguilera Vargas Fernanda Isaura, Alonso García Daniela Lizet, Álvarez Zapatero Diana Paola, Becerra Reyes Alejandro, Comunidad Juárez Lesly Mariana, Corona Mandujano Cristina Berenice, Dionicio González Denisse Sabine, Gamboa Rico Karla Osiris, García Vázquez María Guadalupe, Guerrero González Luis Fernando, Hernández Jaimes Saúl Eleazar, Maldonado Álvarez De La Cadena Paola Alejandra, Marmolejo Cossío Saúl, Miranda Ugalde Diego Enrique, Naranjo Aguillón Luis Adrián, Peña Espinoza Luis Ángel, Pérez García Michel, Pérez Pichardo Nicole Dian, Ramírez García Gabriela, Resines Andalco Sandra Liliana, Roque Lozano Samantha, Sánchez Lara Jorge Antonio, Segura Yáñez Olimphia Elizabeth, Sierra Martínez Gema Xareni, Téllez García Samantha Lisset y Vega Olvera Valeria.-----

-----  
**FACULTAD DE DERECHO:**-----

- - - Para que pueda obtener el título de LICENCIADO EN CIENCIAS DE LA SEGURIDAD, acuerdo a favor del C. Torres León Francisco Gerardo.-----  
- - - Para que puedan obtener el título de LICENCIADO EN CRIMINOLOGÍA, acuerdos a favor de los CC. Arreola Torres Emma Laura, Cano Gutiérrez Salvador, Carapia Alcántar Elizabeth, Cruz Avilés Brenda, García García Mariana Lizeth, López Prado Mayra, Martínez Galván Eder Benjamín, Márquez López Yeny Sabrina, Mejía Hernández Abigail, Onofre León Armando, Orduña Aguilar Andrea Guadalupe, Ovalle Colín Francisco Cristóbal, Palacios Solís Ana Karen, Pérez Hernández Ana Karen, Pérez Salinas Brenda Jaqueline, Regalado Perales Janeth Michelle, Rojas Rojas Paulina, Salinas Cabrera Mayra Leticia, Tovar Morales Jonathan y Verduzco Uribe Cesar.-----

- - - Para que puedan obtener el título de LICENCIADO EN DERECHO, acuerdos a favor de los CC. Alvarado González Fátima, Álvarez Álvarez Carlos, Amaro Cabrera Edna Jordett, Anaya Ramírez Evelyng, Aranda Barrón Gerardo, Bárcenas Uribe Alexis Sebastián, Caretta Martínez Iván Alejandro, Castillo Ortega Natalia Sarahí, Cedeño Vargas Hatziel Alexandra, Correa Yáñez Nátali Monserrat, De Jesús Pegueros Ivonne Getsemani, Duarte Sánchez Kimberly María, Espinoza Estrada María Del Carmen, Espinoza Jiménez Lorena, García Escamilla Diana Yessica, García Gudiño María Alicia, García Rugama Bernardo, González Cervantes Nelly Guadalupe, Guzmán Ramos Ana Paula, Hernández Aguilera Miguel Ángel, Hernández Meza Esmeralda, Hernández Montes Ana Belem, Hernández Segura Silvia Ivone, Hurtado Martínez María De Los Ángeles, Islas Basurto Monserrat, Lazcano Martínez Aylín, Lezama Olgún Germain, López Muñoz Zaira María, López Olvera Héctor Mauricio, López Olvera Sergio Giovanni, López Ortiz Nyssa Lorelei, Marín González Rafael David, Martínez Flores Brenda Berenice, Martínez Moreno Xóchitl Sarahí, Méndez Sánchez Ana María, Morales Reséndiz María Erika, Navarrete Valencia Martha Monserrat, Niño Rivera María Andrea, Orozco Ayala Alfredo, Peralta Alejo Luis Alberto, Pérez Aguilera Guillermo, Pérez Morales Miguel Aarón, Pérez Reséndiz Erick, Pichardo Reséndiz Juana Eloísa, Pichardo Trejo José Juan, Pichardo Ugalde Jesús, Piña Téllez Vania, Quesada Corona Ximena, Ramírez Jiménez Andrea Federica, Ramírez Rincón Zeltzin Nayeli, Ramírez Velázquez Juan Alonso, Rincón Vázquez Juan De Dios, Rivero Maldonado Rosa María, Rodríguez Olvera Alexa Monserrat, Rojas Paz Jorge Luis, Romero Vázquez Abigail, Santiago Ramírez Rosa María, Solorio Vargas David Emmanuel, Soto Hernández Isabel, Tejeida Álvarez Diana, Torres León Víctor, Trejo Soto Samuel, Trejo Tovar Andrea Michelle, Ugalde Anaya Daniel Antonio, Vega Mata Agustín Guadalupe, Vega Molina Joel Froylan Andrés, Velázquez García Paloma, Verde Ortiz Sandra Samanta y Zúñiga López Gabriela.

**FACULTAD DE ENFERMERÍA:**

- - - Para que puedan obtener el título de LICENCIADO EN ENFERMERÍA, acuerdos a favor de los CC. Aladino Reséndiz Eduardo, Salazar Morales Beatriz y Zepeda Ordoñez Rosalba.  
- - - Para que puedan obtener el título de LICENCIADO EN FISIOTERAPIA, acuerdos a favor de los CC. Jiménez Sosa Stefania, López Beltrán Diego Alberto, Orta Jurado Cecilia y Sánchez Ibarra Liseth Yennisa.

**FACULTAD DE FILOSOFÍA:**

- - - Para que puedan obtener el título de LICENCIADO EN HISTORIA, acuerdos a favor de los CC. López Mancilla Juan Manuel y Ríos Ramírez Jessica.

**FACULTAD DE INFORMÁTICA:**

- - - Para que puedan obtener el título de INGENIERO DE SOFTWARE, acuerdos a favor de los CC. Camacho Sánchez Arístides, Hernández Maldonado Ángel Uriel, Hernández Reyes Adrián Armando, Lemus Mera Alberto, Vassallo Fedotkin Ana Graciela, Watson González Rafael, Cendejas Rodríguez Marco Antonio y Zumano Rivera Alfonso.  
- - - Para que pueda obtener el título de INGENIERO EN COMPUTACIÓN, acuerdo a favor del C. Sánchez Flores Juan Luis.  
- - - Para que puedan obtener el título de INGENIERO EN TELECOMUNICACIONES, acuerdos a favor de los CC. Cervantes Juárez José Roberto y Moreno Barrón Jesús Ángel.  
- - - Para que pueda obtener el título de INGENIERO EN TELECOMUNICACIONES Y REDES, acuerdo a favor del C. Vidal Campos Miguel Ángel.  
- - - Para que pueda obtener el título de LICENCIADO EN ADMINISTRACIÓN DE TECNOLOGÍA DE LA INFORMACIÓN, acuerdo a favor de la C. Gómez Ramírez Cynthia Itandehui.  
- - - Para que puedan obtener el título de LICENCIADO EN INFORMÁTICA, acuerdos a favor de los CC. Acosta Morales Eder Emmanuel, López Rivera Javier y Rubio Torres Ivonne Guadalupe.

**FACULTAD DE INGENIERÍA:**

- - - Para que puedan obtener el título de ARQUITECTO CON LÍNEA TERMINAL EN DISEÑO ESTÉTICA DEL ESPACIO, acuerdos a favor de los CC. Contreras Chávez Carlos Yoel, Galván Flores Ana Cecilia, Mejía Flores Itzel Alejandra, Moreno Botello Yunuén Monserrat, Pérez Contreras Paola Ivonne y Ramírez Loyola Lupita Monserrat.  
- - - Para que pueda obtener el título de INGENIERO AGROINDUSTRIAL, acuerdo a favor del C. Lares Valdez Marco Antonio.  
- - - Para que puedan obtener el título de INGENIERO BIOMÉDICO, acuerdo a favor de los CC. Castro Antón Andrés Alejandro, García Escobedo Samantha, Razo Cazares Daniela y Suarez Tinoco Diego Isaac.  
- - - Para que puedan obtener el título de INGENIERO CIVIL, acuerdos a favor de los CC. Aguilar Nuño Carlos Alberto, Alcanzar Noguez Luis Enrique, García León Felipe De Jesús, Lugo Sánchez Cesar Antonio y Zúñiga Acosta Francisco Aarón.  
- - - Para que pueda obtener el título de INGENIERO EN AUTOMATIZACIÓN LÍNEA TERMINAL EN ELECTRÓNICA Y SISTEMAS EMBEBIDOS, acuerdo a favor del C. Martínez Mejía Marco Antonio.  
- - - Para que puedan obtener el título de INGENIERO EN AUTOMATIZACIÓN LÍNEA TERMINAL



EN INSTRUMENTACIÓN Y CONTROL. PROCESOS, acuerdos a favor de los CC. Campos Cruz Luis David, Díaz Arreola Mónica Araceli y González Madrigal Estephany Montserrat.-----  
- - - Para que puedan obtener el título de INGENIERO FÍSICO, acuerdos a favor de los CC. Barrero González David y Vidal Delgado Eduardo Issac.-----  
- - - Para que puedan obtener el título de INGENIERO INDUSTRIAL Y DE MANUFACTURA, acuerdo a favor de los CC. García Ramírez Abraham Ismael, Martínez González Rosely y Sandoval Ocaño Aldo Abraham.-----  
- - - Para que puedan obtener el título de LICENCIADO EN DISEÑO INDUSTRIAL, acuerdos a favor de los CC. Romero García Melissa, Sil Mejía Natalia y Zaragoza Cortes Héctor.-----  
- - - Para que pueda obtener el título de LICENCIADO EN MATEMÁTICAS APLICADAS, acuerdo a favor del C. Coronado Trejo Briann.-----  
-----

**FACULTAD DE LENGUAS Y LETRAS:**-----

- - - Para que pueda obtener el título de LICENCIADO EN ESTUDIOS LITERARIOS LÍNEA TERMINAL EN ESCRITURA CREATIVA, acuerdo a favor de la C. Licea Estrada Brenda Karina.-  
- - - Para que pueda obtener el título de LICENCIADO EN LENGUAS MODERNAS EN ESPAÑOL L-T EN LITERATURA Y DOCENCIA, acuerdo a favor de la C. García Velázquez Karla Maritza.--  
- - - Para que pueda obtener el título de LICENCIADO EN LENGUAS MODERNAS EN INGLÉS L-T EN LINGÜÍSTICA Y DOCENCIA, acuerdo a favor de la C. Horta Reyes Laura Patricia.-----  
- - - Para que puedan obtener el título de LICENCIADO EN LENGUAS MODERNAS EN INGLÉS L-T EN LINGÜÍSTICA Y TRADUCCIÓN, acuerdos a favor de las CC. Alvarado Bautista Daniela Estefanía, Domínguez Álvarez Paola y Paz López Paola.-----  
-----

**FACULTAD DE MEDICINA:**-----

- - - Para que pueda obtener el título de LICENCIADO EN ODONTOLOGÍA, acuerdo a favor de la C. Jiménez Clemente Cynthia Anahy.-----  
- - - Para que puedan obtener el título de LICENCIADO EN OPTOMETRÍA, acuerdos a favor de los CC. Cedillo García Ángel Eliezer y Monroy Sánchez Jazmín.-----  
- - - Para que pueda obtener el título de MÉDICO GENERAL, acuerdo a favor de la C. Escobedo Mendoza Karla Andrea.-----  
-----

**FACULTAD DE PSICOLOGÍA:**-----

- - - Para que pueda obtener el título de LICENCIADO EN INNOVACIÓN Y GESTIÓN EDUCATIVA ÁREA DOCENCIA, acuerdo a favor de la C. Mármol Arteaga Ana Fernanda.-----  
- - - Para que puedan obtener el título de LICENCIADO EN INNOVACIÓN Y GESTIÓN EDUCATIVA ÁREA PSICOPEDAGOGÍA, acuerdos a favor de las CC. Escobar Rodríguez Sarai y Hidalgo Valtierra Alma Gabriela.-----  
- - - Para que puedan obtener el título de LICENCIADO EN PSICOLOGÍA ÁREA CLÍNICA, acuerdos a favor de los CC. Aguilar Álvarez Esperanza, Aguilar Pacheco María Guadalupe, Anaya Salvador Alondra, Anistro Romero Mario Alberto, Ávila Sánchez Elizabeth Alejandra, Bravo Verduzco Fernanda, Castañeda González Aidé Estefanía, Chávez Ledesma Deborah Itzi, Coronel Gladfelter Jazmín Alejandra, Cruz Corona Jessica Vanessa, Espinoza Padrón Rebeca Carolina, García De Anda Rodolfo Erasmo, González Martínez Karla Giselle, Hernández Aranda Yesica, Larrondo Morales María Kharen, Lugo Gutiérrez Diana Alexandra, Martínez Negrón Luna Andrea, Martínez Reyes Sandra, Mendoza Conejo Jazmín Alejandra, Pacheco Pérez Melina, Paek Celeste, Rangel López María Fernanda Guadalupe, Romero Santos Dulce Rocío, Sánchez Hernández Paulo Cesar, Sánchez Luna Monserrat y Vázquez Salazar Mitzi.-----  
- - - Para que puedan obtener el título de LICENCIADO EN PSICOLOGÍA ÁREA DEL TRABAJO, acuerdos a favor de las CC. Breña Martínez Juana Ángela, Burruel Olgún Paola Alexandra, Díaz Guerrero Anallely, González Villa Jessica Vianey y Hernández Martínez Montserrat Carolina.-----  
- - - Para que puedan obtener el título de LICENCIADO EN PSICOLOGÍA ÁREA EDUCATIVA, acuerdos a favor de los CC. Costilla Nieto Mariana y Mejía Vargas Daniel.-----  
- - - Para que pueda obtener el título de LICENCIADO EN PSICOLOGÍA ÁREA SOCIAL, acuerdo a favor de la C. Nieto Lamadrid Leticia.-----  
-----

**FACULTAD DE QUÍMICA:**-----

- - - Para que puedan obtener el título de INGENIERO EN BIOTECNOLOGÍA, acuerdos a favor de los CC. Balderas Ponce Ana Luisa, Barthelémy Ake Saasil Ha, Cenobio Arreola Carolina, Cervantes Cervantes Delia Jereny, Cruz Pérez David, Díaz Amayo Itzel Aurora, Elizondo Gómez Deborah, Guadarrama García Vivian, Guerrero Salinas Dalia María, Medina Reséndiz Alma Delia, Negrete Morales Paulina Vivian, Olvera Lozano María Alejandra y Ugalde Calixto María Del Rosario.-----  
- - - Para que pueda obtener el título de INGENIERO QUÍMICO AMBIENTAL, acuerdo a favor del C. Balmori Alexandre Héctor Alejandro.-----  
- - - Para que pueda obtener el título de INGENIERO QUÍMICO EN MATERIALES, acuerdo a favor del C. Rangel Ávila José Daniel.-----  
- - - Para que puedan obtener el título de QUÍMICO FARMACÉUTICO BIÓLOGO, acuerdos a favor de los CC. Barajas Conejo Elizabeth, Hernández Botello Anahys y Pacheco Ugalde Aldo

Juan Carlos.

--- El Dr. Javier Ávila Morales, Secretario del H. Consejo Universitario: "El sexto punto del orden del día es someter para su aprobación las **Revalidaciones de Estudios**, las solicitudes fueron previamente revisadas por los consejos académicos correspondientes, así como revisadas por la dirección de servicios académicos. La lista fue enviada previamente a su correo electrónico, para su conocimiento".

**POR LA ESCUELA DE BACHILLERES:**

--- A la C. **Melanie Fernanda Mejía Mandujano**: De las materias que aprobó en el Centro de Estudios Tecnológicos Industrial y de Servicios, correspondientes a la Educación Media Superior, por las que se cursan en la Escuela de Bachilleres en esta Universidad, son de revalidar:

CENTRO DE ESTUDIOS TECNOLÓGICOS INDUSTRIAL Y DE SERVICIOS Educación Media Superior		ESCUELA DE BACHILLERES DE LA UAQ Bachillerato Único (PRE-19)
Álgebra	Por	Matemáticas I
Química I	"	Química I
Lectura, Expresión Oral y Escrita	"	Lectura y Redacción I
Lógica	"	Lógica I
Inglés I y II	"	Inglés I

**POR LA FACULTAD DE CONTADURÍA Y ADMINISTRACIÓN:**

--- A la C. **Saned Sheccid Coronel Espinoza**: De las materias que aprobó en la Universidad del Estado de Hidalgo, correspondientes a la Licenciatura en Administración, por las que se cursan en la Licenciatura del mismo nombre en (*modalidad virtual*), en esta Universidad, son de revalidar:

UNIVERSIDAD DEL ESTADO DE HIDALGO Licenciatura en Administración		FACULTAD DE CONTADURÍA Y ADMINISTRACIÓN DE LA UAQ Licenciatura en Administración Plan (LAD10) "modalidad virtual"
Conversaciones Introdutorias Lengua Extranjera	Por	Lengua y Cultura (Inglés I)
Desarrollo Sustentable y Medio Ambiente	"	Desarrollo Sustentable
Fundamentos de Mercadotecnia	"	Fundamentos de la Mercadotecnia
Teoría General de la Administración	"	Administración Básica
Fundamentos Matemáticos Aplicados a la Administración	"	Álgebra
Contabilidad Financiera	"	Estudio de los Estados Financieros
Diseño Organizacional	"	Desarrollo Organizacional
Estadística Aplicada a la Administración	"	Estadística
Administración de Costos	"	Fundamentos de Costos
Derecho Corporativo y Propiedad Intelectual	"	Propiedad Intelectual
Contabilidad Administrativa	"	Contabilidad Básica
Legislación Laboral Aplicada a la Administración	"	Diseño Laboral

--- Expresa el Dr. Javier Ávila Morales, Secretario del H. Consejo Universitario: "De igual forma les pregunto: ¿tienen alguna observación o intervención al respecto?"

--- Continúa el Dr. Javier Ávila Morales, Secretario del H. Consejo Universitario: "En virtud de no existir comentarios, y por ser un asunto de obvia resolución, por votación económica se aprueban las Revalidaciones de Estudio".

--- El Dr. Javier Ávila Morales, Secretario del H. Consejo Universitario: "El séptimo punto es, si procede la aprobación de los **"Proyectos de Investigación"**, mismos que fueron valorados previamente por los Consejos de Investigación y Posgrado de cada Facultad y por el Consejo de Investigación de esta Universidad. La lista fue enviada previamente vía correo electrónico, pregunto al respecto: ¿tienen ustedes alguna observación que manifestar?"

--- Continúa el Dr. Javier Ávila Morales, Secretario del H. Consejo Universitario: "En virtud de no existir intervención y por ser un asunto de obvia resolución, por votación económica se aprueban (*por mayoría de votos*) los "Proyectos de Investigación".

--- Se emiten los siguientes acuerdos de los **PROYECTOS DE INVESTIGACIÓN**: PROYECTOS CON FINANCIAMIENTO INTERNO: Procedimiento para registro de proyectos de investigación sin financiamiento externo: 3 Registros, 6 Informes Finales y 4 Bajas. Convocatoria con recursos financieros de la UAQ ((FOFI Y FONDEC-UAQ)-UAQ): 1 Informe Final y 1 Baja. PROYECTOS CON FINANCIAMIENTO EXTERNO A LA UAQ: Convocatoria de fondos y/o programas de investigación externos a la UAQ: 1 Registro. Financiamiento a proyectos de investigación con convenio de asignación de recursos: 1 Informe Final. Haciendo un total de 17 solicitudes correspondientes al mes de febrero del 2021.

--- Los Proyectos de Investigación del mes de febrero aparecen al término de esta acta señalado

como Anexo Núm. 1.-----  
-----  
-----

- - - El Dr. Javier Ávila Morales, Secretario del H. Consejo Universitario: "En el octavo punto de la orden del día, es informarle al pleno de este Honorable Consejo que existen peticiones para turnarse a la **Comisión de Asuntos Académicos**, tanto de la Escuela de Bachilleres como de las Facultades, por lo que se les citará a las sesiones respectivas para el desahogo de los asuntos. La lista con los solicitantes que presentaron escrito dirigido a la Comisión de Asuntos Académicos del Consejo Universitario les fue enviada previamente por correo electrónico".-----  
-----

- - - Las solicitudes que se presentan, son de las siguientes personas: -----  
-----

**Escuela de Bachilleres:** Mtra. Alida Dulce María Pellón Ortiz – *Asunto de firma de un acta*, Luis Fernando León Balderas, Luz Valeria Solís Martínez, Alan Guerrero, Santiago Romero Rodríguez, Mtra. Rita Ochoa Cruz - *Asunto de la alumna:* Nadia Lucía Montes de Oca, María Guadalupe López González, Valeria Amelie Rosales Aldana, Lukas Lichtgestalt Torres Pérez, Alan Andrés Correa Zerón y Natalia Fonseca Palafox.-----

**Facultad de Bellas Artes:** Mtro. Augusto Luis Peón Solís - *Asunto del alumno: José Vicente Ortega Vázquez*, (2) Mtro. José Olvera Trejo – 1y 2) *Asunto de firma de diez actas*, Adiel Eleazar Pérez Sánchez, Daniela Michelle Stauffer Cisneros, Luis Daniel Franco Tobías, Yair Samuel Rivera Trejo, Emmanuel Osvaldo Ramírez Torres y Leonardo Herrera Mejía.-----

**Facultad de Ciencias Naturales:** Fermín Jorge Muñoz Galván.-----

**Facultad de Ciencias Políticas y Sociales:** Juan Pablo Morales Delgado y Guillermo Vizcaino Ruiz.-----

**Facultad de Contaduría y Administración:** (2) Mtro. Jehudaniel Reséndiz Martínez - 1) *Asunto de cancelación de tres actas*. 2) *Asunto de firma de cinco actas*, Mtro. José Alberto Hector Castro Ferruzca - *Asunto de eliminación de seis actas*, José Armando Irineo Bautista, Andrea Michelle Hernández Reveles, Verónica Analleli López Calderón, Lic. Karina Oyosa Martínez - *Asunto de la alumna: Kenia Itzel Martínez Puebla*, Fernando Hernández Vega, Valeria Medellín Delgadillo, Brenda Elizabeth Olvera Jiménez, Fernando Ramos Montes y Juliana Ramos Trejo.-----

**Posgrado de la Facultad de Contaduría y Administración:** Víctor Manuel Sanjuanero Becerra.-

**Facultad de Derecho:** Gerardo Javier García Cruz, Yara González Pérez, José Héctor Miguel Sáenz Reséndiz, (3) Lic. Emilio Paulín Larracochea – 1) *Asunto de la alumna: Ana Karen Arias Castillo*, 2) *Asunto de la alumna: Sara Gisselle Jiménez Mercado* y 3) *Asunto de la alumna: Paola Lucas Aguilar*, Roberto Ramosa Esparza, Johana Elizabeth Lara Ochoa y Iván de Jesús Cortez Ruiz.-----

**Posgrado de la Facultad de Derecho:** Sandra Jessica Aguilera Moreno.-----

**Facultad de Enfermería:** Jonathan López Rodríguez y Brenda Melissa Armendáriz Arciniega.---

**Facultad de Filosofía:** (6) Dra. Claudia Ceja Andrade – 1,2,3,4) *Asunto de firma de ocho actas*. 5) *Asunto del alumno: Jorge Yair Pérez Ortega*. 6) *Asuntos firma de nueve actas y registro de calificaciones*.-----

**Facultad de Informática:** Israel Puga, Antonio César Hernández Jaramillo y Luis Emilio Rodríguez Altmann.-----

**Posgrado de la Facultad de Informática:** Dra. Rosa María Romero González - *Asunto de cambio de las alumnas: Cindy Gabriela Balderas Gómez y Virginia Domínguez Rodríguez y firma de cuatro actas* y Patricia Silva Banda.-----

**Facultad de Ingeniería:** Dylan Kabah Negrete Valladares, Raúl Rodrigo Narváez Sánchez, Mtro. Luis Ricardo León Herrera - *Asunto de cancelación de un acta*, Octavio David Cano Sánchez y (2) Mtra. Carmen Sosa Garza - 1) *Asunto de cancelación de cinco actas, baja y alta de alumnos de ING, INA e IIM*. 2) *Asunto de baja de una materia para veintiún alumnos y cancelación de cuatro actas*.-----

**Posgrado de la Facultad de Ingeniería:** Dr. Juan Carlos Jáuregui Correa - *Asunto de generación de actas*.-----

**Facultad de Lenguas y Letras:** Hanseul Jang y Monserrat Correa Antonio.-----

**Facultad de Medicina:** Sandra Georgina Vizcaya Ledezma, Ana Karen Bolaños Quintanar, (2) Dr. Amadeo Lugo Pérez – 1y2) *Asunto de firma de tres actas* y C.D.E.O Héctor Mancilla Herrera – *Asunto de firma de dos actas*.-----

**Posgrado de la Facultad de Medicina:** Ariamny Sánchez Santiago, Hugo Alfredo Bastián Pérez y Karen Denisse Delgado Guzmán.-----

**Facultad de Psicología:** Daniel Correa Romero y María del Rocío Cruz Barrón.-----

**Posgrado de la Facultad de Psicología:** Héctor Hugo Arreola Ramírez.-----

**Facultad de Química:** María Anayely Quiterio Ibarra.-----

**Posgrado de la Facultad de Química:** Dr. Francisco Javier de Moure Flores - *Asunto de firma de tres actas y asunto de los alumnos: Karen Rodríguez Rosales, Arturo Velasco Hernández y Oscar Iván Domínguez Robledo*.-----

**Asuntos Generales:** (2) Mtro. Darío Hurtado Maldonado – 1) *Fecha límite para aclaración de pago de inscripción y reinscripción, ciclo 2022-1* 2) *Fecha límite para aclaración de alta de materias de planes semestrales, ciclo 2022-1*.-----  
-----

- - - El Dr. Javier Ávila Morales, Secretario del H. Consejo Universitario: "El punto nueve es, si procede la aprobación de los **Dictámenes emitidos por las Comisiones de Asuntos**

**Académicos**, mismos que fueron previamente objeto de estudio por parte de ustedes en las sesiones respectivas".-----

- - - Los Dictámenes emitidos dan respuesta a las peticiones realizadas por las siguientes personas:-----

**ESCUELA DE BACHILLERES:** -----

**BACH/03/2021:** En respuesta al escrito presentado por la C. Cora Marysol Mesino Pineda, tutorada la menor **Karol Brisamar Arriola Mesino**, por medio del cual solicita oportunidad de continuar estudiando en la preparatoria sur o en su caso emisión de certificado y kárdex, por lo que se determina: -----

**CONSIDERANDOS:** Que con fecha 12 de enero del 2022, manifiesta la peticionaria que ingresó al portal de estudiantes a generar su recibo de pago, le hicieron del conocimiento que estaba dada de baja por Reglamento por acumular 12 NA en el plan de estudios, sin embargo, refiere que debe 9 materias, ya que 3 ya las acreditó en exámenes extemporáneos. -----

Que se esforzó en mandar tareas, que no tuvo exámenes parciales reprobados, que en ocasiones se tuvo que ausentar de las clases, ya que el internet no es bueno, el servicio es mediante antenas repetidoras. -----

Se tienen por reproducidos sus argumentos como si a la letra se insertasen en obvio de repeticiones. -----

Al efecto es necesario mencionar los artículos 19, 41 fracción II del Reglamento de Estudiantes y 278 fracción II del Estatuto Orgánico, ambos de la Universidad Autónoma de Querétaro, 3° fracción III de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos. -----

- Es necesario referir que el registro de las calificaciones No acreditadas no se elimina con la presentación y acreditación en segunda o tercera oportunidad, por lo que ha acumulado las 12 NA's que configuran una causal de baja de acuerdo a la normativa universitaria. -----
- La Comisión es sensible a la situación que refiere de las complicaciones respecto a la conexión, sin embargo, en su momento debía manifestar tal problema con los docentes correspondientes, dar de baja de manera oportuna el periodo escolar o las materias que así considerara necesario. -----
- El presente acuerdo no constituye una violación a su derecho a la educación, ya que puede realizar el trámite administrativo correspondiente para la emisión del kárdex y/o certificado, pagando la cuota correspondiente y entregando las fotografías correspondientes. -----
- Se le recuerda que el desconocimiento de la norma no le exime de su cumplimiento. ----

Por lo anteriormente expuesto y de conformidad lo previsto por los artículos 19 y 41 fracción II del Reglamento de Estudiantes, así como por los artículos 69, 70, 71, 72, 73, 74, 75, 79 y 278 fracción II del Estatuto Orgánico, ambos de la Universidad Autónoma de Querétaro; los miembros integrantes de la Comisión de Asuntos Académicos, dictan la siguiente: -----

**RESOLUCIÓN ÚNICA:** No procede la solicitud presentada la C. Cora Marysol Mesino Pineda, tutora de la menor **Karol Brisamar Arriola Mesino**, en los términos expuestos en los considerandos de la presente resolución. -----

**BACH/06/2021:** En respuesta al escrito presentado por la C. Claudia Muñoz Buenrostro tutora de la menor **Ximena Paez Muñoz**, medio del cual solicita sea registrada la calificación de la materia Matemáticas I, por lo que se determina: -----

**CONSIDERANDOS:** Que con fecha 14 de enero del 2022, fue solicitada sea registrada la calificación de Matemáticas I, ya que realizó el pago mediante transferencia la cual fue rechazada, posteriormente lo realizó en la caja de tesorería de la Universidad. -----

Una vez que sea registrada la calificación se le permita la reinscripción al semestre 2022-1. -----  
Se tienen por reproducidos sus argumentos como si a la letra se insertaran en obvio de repeticiones. -----

Al efecto es necesario mencionar los artículos 18, 19, 34 del Reglamento de Estudiantes y 278 fracción II del Estatuto Orgánico, ambos de la Universidad Autónoma de Querétaro y 3° fracción III de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos. -----

- Es necesario referir que los alumnos de la Universidad deben cumplir con los procesos administrativos correspondientes y el pago de las cuotas correspondientes. -----
- Que se solicitó a la peticionaria entregar copia del comprobante de pago, quien manifestó no contar con el mismo y pidiendo una nueva oportunidad de pago. -----
- Que se solicitó informe a la Secretaría de Finanzas, quien indica que no se ha encontrado pago respecto al examen de regularización que refiere. -----
- Que ante el cumplimiento en tiempo y forma de la peticionaria no es posible acceder a su pretensión de registrar la calificación de la materia Matemáticas I, dado que el trámite es en demasía extemporáneo. -----
- No es posible realizar la reinscripción al periodo 2022-1, ya que requiere no adeudar asignaturas de más de dos ciclos anteriores, en cuyo caso es la materia que da pie al presente resolutive. -----
- Se le recuerda que el desconocimiento de la norma no le exime de su cumplimiento. ----

Por lo anteriormente expuesto y de conformidad lo previsto por los artículos 19, 21 y 28 del Reglamento de Estudiantes, así como por los artículos 69, 70, 71, 72, 73, 74, 75, 79 y 278 fracción

II del Estatuto Orgánico, ambos de la Universidad Autónoma de Querétaro; los miembros integrantes de la Comisión de Asuntos Académicos, dictan la siguiente: -----

**RESOLUCIÓN ÚNICA:** No procede la solicitud presentada el **C. José Luis Avendaño Morón**, en los términos expuestos en los considerandos de la presente resolución. -----

-----  
**FACULTAD DE BELLAS ARTES:** -----

-----  
**BA/101/2021:** En respuesta al escrito presentado por la **C. Naomi Meritxel Valencia Rodríguez**, por medio del cual solicita la baja de la materia Pintura, por lo que se determina: -----

**CONSIDERANDOS:** Que con fecha 02 de diciembre del 2021, se solicita la baja de la materia Pintura, ya que manifiesta el peticionario que, para la realización de obras plásticas solicitadas en esa optativa, necesita ampliar la investigación que está realizando para la materia de Seminario de titulación.-----

Que ha pasado por una situación de salud complicada, lo que le ha generado estrés. -----  
Se tienen por reproducidos sus argumentos como si a la letra se insertasen en obvio de repeticiones. -----

Al efecto es necesario mencionar los artículos 19 y 37 del Reglamento de Estudiantes y 278 fracción II del Estatuto Orgánico, ambos de la Universidad Autónoma de Querétaro y 3° fracción III de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos. -----

- Es necesario referir que los alumnos de la Universidad deben cumplir con los procesos administrativos correspondientes, en las fechas para ello asignadas, como lo es el alta o baja de materias. -----
- Que la fecha límite para registro y baja de materias del semestre 2021-2 fue el 17 de agosto del 2021. -----
- Que al momento de la presentación de su solicitud, el periodo de clases había concluido, por lo que al ser en demasía extemporánea su petición y dado que no acredita una causa de fuerza mayor que le impidiera realizar oportunamente el trámite, no es procedente, ya que de lo contrario se violenta la norma universitaria. -----
- Se le recuerda que el desconocimiento de la norma no le exime de su cumplimiento. ----

Por lo anteriormente expuesto y de conformidad lo previsto por los artículos 19 y 37 del Reglamento de Estudiantes, así como por los artículos 69, 70, 71, 72, 73, 74, 75, 79 y 278 fracción II del Estatuto Orgánico, ambos de la Universidad Autónoma de Querétaro; los miembros integrantes de la Comisión de Asuntos Académicos, dictan la siguiente: -----

**RESOLUCIÓN ÚNICA:** No procede la solicitud presentada la **C. Naomi Meritxel Valencia Rodríguez**, en los términos expuestos en los considerandos de la presente resolución. -----

-----  
**BA/06/2021:** En respuesta al escrito presentado por la **C. Sara Leilani Hernández Gallegos**, por medio del cual solicita revisión de su caso y saber si es posible retomar sus estudios en la Universidad Autónoma de Querétaro, por lo que se determina: -----

**CONSIDERANDOS:** Que con fecha 21 de enero del 2021, fue manifestado por la peticionaria que a raíz de la pandemia tuvo problemas económicos y personales, que imposibilitaron su ingreso a clases, que intentó darse de baja del semestre, lo cual por fallas técnicas no pudo ser realizado, de lo cual se percató al no poder reinscribirse. -----

Se tienen por reproducidos sus argumentos como si a la letra se insertasen en obvio de repeticiones. -----

Al efecto es necesario mencionar los artículos 19, 37 y 41 fracción II del Reglamento de Estudiantes y 278 fracción II del Estatuto Orgánico, ambos de la Universidad Autónoma de Querétaro y 3° fracción III de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos. -----

- Es necesario referir que los alumnos de la Universidad deben cumplir con los procesos administrativos correspondientes, en las fechas para ello asignadas, como es la baja del semestre, para lo cual debía solicitar por escrito, que podía ser enviado vía correo electrónico al Director de Servicios Académicos antes del 01 de octubre del 2021. -----
- Se desconoce cuál fue el proceso que refiere realizó para dar de baja el semestre. -----
- La Comisión es sensible a la situación que refiere, sin embargo, se le ha requerido vía correo electrónico información documental que acredite su dicho, sin que a la fecha se haya dado respuesta y que en la Facultad de Bellas Artes no obra manifestación o antecedente respecto a lo que describe. -----
  - No es posible acceder a su solicitud de retomar los estudios en la Universidad Autónoma de Querétaro, ya que ha acumulado más de 10 NA's en el programa académico, causando baja definitiva por reglamento. -----
  - No acredita una causa de fuerza mayor que le impidiera realizar oportunamente el trámite de baja y de acceder a su solicitud se violenta la norma universitaria. -----
  - El presente acuerdo no violenta su derecho a la educación, ya que si es su deseo puede realizar trámite de revalidación en otra Institución o realizar proceso de admisión para otro programa educativo en la Universidad Autónoma de Querétaro. -----
  - Se le recuerda que el desconocimiento de la norma no le exime de su cumplimiento. ----

Por lo anteriormente expuesto y de conformidad lo previsto por los artículos 19, 37 y 41 fracción II del Reglamento de Estudiantes, así como por los artículos 69, 70, 71, 72, 73, 74, 75, 79 y 278 fracción II del Estatuto Orgánico, ambos de la Universidad Autónoma de Querétaro; los miembros integrantes de la Comisión de Asuntos Académicos, dictan la siguiente: -----

**RESOLUCIÓN ÚNICA:** No procede la solicitud presentada la **C. Sara Leilani Hernández Gallegos**, en los términos expuestos en los considerandos de la presente resolución. -----

**FACULTAD DE CIENCIAS POLÍTICAS Y SOCIALES:** -----

**CPyS/03/2022:** En respuesta al escrito presentado por la **C. Nihte-Há Del Consuelo Rico Sosa**, por medio del cual solicita recuperar la calidad de estudiante y así poder terminar el plan de estudios del programa Técnico en Periodismo, por lo que se determina: -----

**CONSIDERANDOS:** Que con fecha 14 de enero del 2022, fue manifestada la intención de recuperar la calidad de estudiante y poder terminar el plan de estudios del Técnico en Periodismo (plan 1987) y posteriormente titularse. -----

Manifiesta que no le interesa realizar convalidación de estudios. -----

Se tienen por reproducidos sus argumentos como si a la letra se insertaran en obvio de repeticiones. -----

Al efecto es necesario mencionar los artículos 2 del Reglamento de Inscripciones para la Universidad Autónoma de Querétaro (vigente en el momento en que estuvo inscrita), 4, 19, 33 del Reglamento de Estudiantes y 278 fracción II del Estatuto Orgánico, ambos de la Universidad Autónoma de Querétaro, 3° de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos. -----

- Es necesario referir que los alumnos de la Universidad deben cumplir con los procesos administrativos correspondientes, en las fechas para ello asignadas. -----
- Que han pasado más 30 años de que fenecieron sus derechos para solicitar el reingreso al plan referido. -----
- Que la norma universitaria actual establece el plazo máximo para cursar un plan de estudios del nivel técnico, que a la letra indica el artículo 4 del Reglamento vigente: -----

*...II. Para los alumnos de las carreras técnicas básicas, técnicas superiores y licenciaturas, de una punto cinco veces la duración total del plan escolarizado vigente;* -----

Lo anterior, corresponde a 6 inscripciones máximo, en el programa que solicita. -----

- Que dicho programa ya no es ofertado, por lo que no es posible dar la oportunidad de reingreso. -----
- El presente acuerdo no violenta su derecho a la educación, ya que si es su deseo puede realizar el proceso de admisión a algún programa ofertado por la Universidad Autónoma de Querétaro. -----
- Se le recuerda que el desconocimiento de la norma no le exime de su cumplimiento. ----

Por lo anteriormente expuesto y de conformidad lo previsto por los artículos 2 del Reglamento de Inscripciones para la Universidad autónoma de Querétaro (vigente en el momento en que estuvo inscrita), 4, 19, 33 del Reglamento de Estudiantes, así como por los artículos 69, 70, 71, 72, 73, 74, 75, 79 y 278 fracción II del Estatuto Orgánico, ambos de la Universidad Autónoma de Querétaro; 3° de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, los miembros integrantes de la Comisión de Asuntos Académicos, dictan la siguiente: -----

**RESOLUCIÓN ÚNICA:** No procede la solicitud presentada la **C. Nihte-Há Del Consuelo Rico Sosa**, en los términos expuestos en los considerandos de la presente resolución. -----

**CPyS/06/2022:** En respuesta al escrito presentado por la **C. María Grecia Hernández Tirado**, por medio del cual solicita: -----

- La baja total del semestre de manera extemporánea, para remediar la baja por Reglamento por haber juntado el máximo de NA. -----
- Sean cambiadas las NA en las materias Teorías Sociológicas de la Cultura y Sociedad y Religión, de las cuales pague los exámenes extraordinarios, pero que no presentó, por NP. -----

Por lo que se determina: -----

**CONSIDERANDOS:** Que con fecha 24 de enero del 2022, refiere la peticionaria ha tenido problemas personales de salud, familiares, de inseguridad y económicos, los cuales se tienen por reproducidos sus argumentos como si a la letra se insertaran en obvio de repeticiones. -----

Anexa cartas de testigos. -----

Se tienen por reproducidos sus argumentos como si a la letra se insertasen en obvio de repeticiones. -----

Al efecto es necesario mencionar los artículos 19, 37 y 41 del Reglamento de Estudiantes y 278 fracción II del Estatuto Orgánico, ambos de la Universidad Autónoma de Querétaro y 3° fracción III de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos. -----

- Es necesario referir que los alumnos de la Universidad deben cumplir con los procesos administrativos correspondientes, en las fechas para ello asignadas, como lo es la baja de materias o del semestre de manera oportuna. -----
- Que la fecha límite de baja del periodo escolar fue el 01 de octubre y el periodo de clases concluyó el 26 de noviembre del 2021. -----
- Que de la revisión del SIIA Escolar, se observa en el periodo escolar 2021-2, acreditó 5 de 6 materias que dio de alta en el portal institucional. -----
- Lo anterior, implica que las materias Teorías Sociológicas de la Cultura y Sociedad y Religión no fueron presentadas en examen de regularización en el periodo 2021-2, sino que fueron dadas de alta como recursadas, por lo que no es posible registrar NP (No presentó), sumando a que dichas materias aparecen como acreditadas. -----

- Que la Comisión es sensible a la situación que refiere, sin embargo, la peticionaria no acredita una causa de fuerza mayor que le impidiera realizar oportunamente el trámite de baja y dado que se petición es en demasía extemporánea y contradictoria, no es procedente. -----
- Que la presente resolución no violenta su derecho a la educación, ya que si es su deseo puede solicitar certificado parcial de estudios y realizar revalidación de estudios en otra institución o realizar proceso de admisión para algún otro programa educativo ofertado en la Universidad. -----
- Se le recuerda que el desconocimiento de la norma no le exime de su cumplimiento. ----

Por lo anteriormente expuesto y de conformidad lo previsto por los artículos 19, 37 y 41 del Reglamento de Estudiantes, así como por los artículos 69, 70, 71, 72, 73, 74, 75, 79 y 278 fracción II del Estatuto Orgánico, ambos de la Universidad Autónoma de Querétaro; los miembros integrantes de la Comisión de Asuntos Académicos, dictan la siguiente: -----

**RESOLUCIÓN ÚNICA:** No procede la solicitud presentada la **C. María Grecia Hernández Tirado**, en los términos expuestos en los considerandos de la presente resolución. -----

**FACULTAD DE CONTADURÍA Y ADMÓN:** -----

**CyA/336/2021:** En respuesta al escrito presentado por la **C. Wilma Vanessa Gómez Rosano**, por medio del cual solicita la baja temporal extemporánea, por lo que se determina: -----

**CONSIDERANDOS:** Que con fecha 09 de noviembre del 2021, fue solicitada la baja temporal extemporánea, ya que refiere problemas de salud. -----

Se tienen por reproducidos sus argumentos como si a la letra se insertaran en obvio de repeticiones. -----

Al efecto es necesario mencionar los artículos 19, 37 del Reglamento de Estudiantes y 278 fracción II del Estatuto Orgánico, ambos de la Universidad Autónoma de Querétaro y 3° fracción III de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos. -----

Es necesario referir que los alumnos de la Universidad deben cumplir con los procesos administrativos correspondientes, en las fechas para ello asignadas, como lo es la baja de materias o del semestre de manera oportuna. -----

- Que la Comisión es sensible a la situación que refiere, sin embargo, su petición es en demasía extemporánea, ya que el periodo de baja para dicho periodo fue el 01 de octubre del 2021. -----
- Que se le han solicitado vía telefónica y por correo electrónico documentos probatorios respecto a su dicho, a lo cual ha sido omisa. -----
- Que no acredita una causa de fuerza mayor que le impidiera realizar oportunamente el trámite, por lo que no es procedente, ya que de lo contrario se violenta la norma universitaria. -----
- La presente resolución no violenta su derecho a la educación, ya que la peticionaria debe solicitar cuando así considere el reingreso al programa, cumpliendo con los trámites administrativos correspondientes. -----
- Se le recuerda que el desconocimiento de la norma no le exime de su cumplimiento. ----

Por lo anteriormente expuesto y de conformidad lo previsto por los artículos 19, 37 del Reglamento de Estudiantes, así como por los artículos 69, 70, 71, 72, 73, 74, 75, 79 y 278 fracción II del Estatuto Orgánico, ambos de la Universidad Autónoma de Querétaro; los miembros integrantes de la Comisión de Asuntos Académicos, dictan la siguiente: -----

**RESOLUCIÓN ÚNICA:** No procede la solicitud presentada la **C. Wilma Gómez**, en los términos expuestos en los considerandos de la presente resolución. -----

**CyA/29/2021:** En respuesta al escrito presentado por el **C. Lenny Mariel Chávez Gómez**, por medio del cual solicita el alta extemporánea de materias, por lo que se determina: -----

**CONSIDERANDOS:** Que con fecha 21 de enero del 2022, fue solicitada el alta extemporánea de materias, ya que por alguna razón sus materias no se dieron de alta, se percató hasta que los profesores le indicaron que no estaba en listas. -----

Se tienen por reproducidos sus argumentos como si a la letra se insertaran en obvio de repeticiones. -----

Al efecto es necesario mencionar los artículos 19 y 37 del Reglamento de Estudiantes y 278 fracción II del Estatuto Orgánico, ambos de la Universidad Autónoma de Querétaro y 3° fracción III de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos. -----

- Es necesario referir que los alumnos de la Universidad deben cumplir con los procesos administrativos correspondientes, en las fechas para ello asignadas, como lo es el alta de materias. -----
- Que de la revisión del Sistema SIIA Escolar, se observa que ingresó el 11 de agosto del 2021, a dar de alta materias, sin embargo, no dio click en guardar dichos movimientos, por lo que no realizó correctamente el proceso. -----
- Que dicho proceso ha sido realizado con anterioridad por la solicitante. -----
- Que la Universidad emitió un acuerdo general, donde se indicaba que la fecha límite para solicitar revisión y ajuste en el registro de materias fue el 15 de octubre del 2021, que fue notificado a la peticionaria vía correo electrónico, difundido en la Comunidad Universitaria, el cual no fue acatado por la peticionaria. -----

- Al no acreditar una causa de fuerza mayor que le impidiera realizar oportunamente el trámite y dado que se petición es en demasía extemporánea, no es procedente. -----
- Se le sugiere acudir a su Facultad para recibir asesoría para la acreditación de las materias. -----
- Se le recuerda que el desconocimiento de la norma no le exime de su cumplimiento. ----

Por lo anteriormente expuesto y de conformidad lo previsto por los artículos 19 y 37 del Reglamento de Estudiantes, así como por los artículos 69, 70, 71, 72, 73, 74, 75, 79 y 278 fracción II del Estatuto Orgánico, ambos de la Universidad Autónoma de Querétaro; los miembros integrantes de la Comisión de Asuntos Académicos, dictan la siguiente: -----

**RESOLUCIÓN ÚNICA:** No procede la solicitud presentada el **C. Lenny Mariel Chávez Gómez**, en los términos expuestos en los considerandos de la presente resolución. -----

**CyA/31/2021:** En respuesta al escrito presentado por la **C. Paola Reyes Ramírez**, por medio del cual solicita el alta extemporánea de materias, por lo que se determina: -----

**CONSIDERANDOS:** Que con fecha 21 de enero del 2022, fue solicitada el alta extemporánea de materias Derecho Mercantil, Estudio de los Estados Financieros, Matemáticas Financieras, Microeconomía en el ciclo escolar 2021-2, ya que se dio cuenta en los finales pues los profesores le comentaron que no estaba en listas. -----

Se tienen por reproducidos sus argumentos como si a la letra se insertaran en obvio de repeticiones. -----

Al efecto es necesario mencionar los artículos 19 y 37 del Reglamento de Estudiantes y 278 fracción II del Estatuto Orgánico, ambos de la Universidad Autónoma de Querétaro y 3° fracción III de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos. -----

- Es necesario referir que los alumnos de la Universidad deben cumplir con los procesos administrativos correspondientes, en las fechas para ello asignadas, como lo es el alta de materias. -----
- Que de la revisión del Sistema SIIA Escolar, no se encuentra ingreso de la peticionaria para dar cumplimiento al procedimiento de alta de materias. -----
- Que la fecha límite para realizar selección de materias fue del 21 de julio al 17 de agosto del 2021. -----
- Al no acreditar una causa de fuerza mayor que le impidiera realizar oportunamente el trámite y dado que se petición es en demasía extemporánea, no es procedente. -----
- Se le sugiere acudir a su Facultad para recibir asesoría para la acreditación de las materias. -----
- Se le recuerda que el desconocimiento de la norma no le exime de su cumplimiento. ----

Por lo anteriormente expuesto y de conformidad lo previsto por los artículos 19 y 37 del Reglamento de Estudiantes, así como por los artículos 69, 70, 71, 72, 73, 74, 75, 79 y 278 fracción II del Estatuto Orgánico, ambos de la Universidad Autónoma de Querétaro; los miembros integrantes de la Comisión de Asuntos Académicos, dictan la siguiente: -----

**RESOLUCIÓN ÚNICA:** No procede la solicitud presentada la **C. Paola Reyes Ramírez**, en los términos expuestos en los considerandos de la presente resolución. -----

#### **POSGRADO DE LA FACULTAD DE CONTADURÍA Y ADMÓN.** -----

**CyA/368/2021:** En respuesta al escrito presentado por el **C. Marco Antonio García Hernández**, por medio del cual solicita baja de materias inscritas en el cuatrimestre 2021-2, por lo que se determina: -----

**CONSIDERANDOS:** Que con fecha 09 de diciembre del 2021, refiere el peticionario haberse inscrito a la Maestría en Administración, para incorporar los conocimientos administrativos área de la salud. Que en el periodo 2020-1 cursó y acreditó las primeras dos materias y que en el periodo 2021-2 le calificaron con NA las materias, ya que no hizo los exámenes y abandonó las clases. -----

Los motivos para lo anterior es que al trabajar en hospital a consecuencia del COVID tuvo que apoyar en áreas que no le correspondían, después refiere problemas laborales y personales---- Se tienen por reproducidos sus argumentos como si a la letra se insertaran en obvio de repeticiones. -----

Al efecto es necesario mencionar los artículos 19, 37 y 43 del Reglamento de Estudiantes y 278 fracción II del Estatuto Orgánico, ambos de la Universidad Autónoma de Querétaro. -----

- Es necesario referir que los alumnos de la Universidad deben cumplir con los procesos administrativos correspondientes, en las fechas para ello asignadas, como lo es la baja de materias o del semestre de manera oportuna. -----
- Que la Comisión es sensible a la situación que refiere, sin embargo, su petición es en demasía extemporánea, ya que el periodo de baja para dicho periodo fue el 26 de julio del 2021. -----
- Que el peticionario causó baja el 28 de agosto del 2021, sin interponer recurso respecto a las calificaciones y de su escrito se advierte el incumplimiento de presentar exámenes y el haber abandonado las clases. -----
- No acredita una causa de fuerza mayor que le impidiera realizar oportunamente el trámite y dado que se petición es en demasía extemporánea, no es procedente. -----
- Se le recuerda que el desconocimiento de la norma no le exime de su cumplimiento. ----

Por lo anteriormente expuesto y de conformidad lo previsto por los artículos 19, 37 y 43 del Reglamento de Estudiantes, así como por los artículos 69, 70, 71, 72, 73, 74, 75, 79 y 278 fracción



II del Estatuto Orgánico, ambos de la Universidad Autónoma de Querétaro; los miembros integrantes de la Comisión de Asuntos Académicos, dictan la siguiente: -----

**RESOLUCIÓN ÚNICA:** No procede la solicitud presentada el **C. Marco Antonio García Hernández**, en los términos expuestos en los considerandos de la presente resolución. -----

**CyA/19/2021:** En respuesta al escrito presentado por el **C. César Antonio Zárate Olguín**, por medio del cual solicita pagar de manera extemporánea del segundo y tercer recibo de colegiatura, por lo que se determina: -----

**CONSIDERANDOS:** Que con fecha 17 de enero del 2021, refiere el peticionario que por problemas personales y paros técnicos de su trabajo. -----

Se tienen por reproducidos sus argumentos como si a la letra se insertaran en obvio de repeticiones. -----

Al efecto es necesario mencionar los artículos 18, 19 y 28 del Reglamento de Estudiantes y 278 fracción II del Estatuto Orgánico, ambos de la Universidad Autónoma de Querétaro. -----

- Es necesario referir que los alumnos de la Universidad deben cumplir con los procesos administrativos correspondientes y el pago de las cuotas correspondientes, en las fechas para ello asignadas. -----
- Que, de la revisión de los antecedentes, se desprende que el peticionario es reincidente y su petición es en demasía extemporánea pues al momento de presentar la carta el periodo escolar había concluido. -----
- No acreditar una causa de fuerza mayor que le impidiera manifestar con anterioridad la imposibilidad de pago, no es procedente su petición, ya que de lo contrario se violenta la norma universitaria. -----
- Se le recuerda que el desconocimiento de la norma no le exime de su cumplimiento. ----

Por lo anteriormente expuesto y de conformidad lo previsto por los artículos 18, 19 y 28 del Reglamento de Estudiantes, así como por los artículos 69, 70, 71, 72, 73, 74, 75, 79 y 278 fracción II del Estatuto Orgánico, ambos de la Universidad Autónoma de Querétaro; los miembros integrantes de la Comisión de Asuntos Académicos, dictan la siguiente: -----

**RESOLUCIÓN ÚNICA:** No procede la solicitud presentada el **C. César Antonio Zárate Olguín**, en los términos expuestos en los considerandos de la presente resolución. -----

## **FACULTAD DEDERECHO**

**DER/346/2022:** En respuesta al escrito presentado por el **C. Alejandro Orona Valencia**, por medio del cual solicita: -----

- Autorización para revalidar o en su caso dar de baja las materias enumeradas en el párrafo anterior. -----
- Se le otorgue la autorización de reincorporación a la Licenciatura en Derecho para el periodo enero-junio 2022. -----

Por lo que se determina: -----

**CONSIDERANDOS:** Que con fecha 08 de diciembre del 2022, refiere el peticionario que dejó inconclusa la licenciatura en el periodo 2015 al momento de cursar el 8º semestre, cuenta con 40 materias aprobadas, ya que por circunstancias familiares y económicas le fue imposible continuar, que no tuvo oportunidad de solicitar la baja temporal, lo que provocó la baja por Reglamento, pues se le calificó como no acreditadas las materias Derecho Internacional Privado, Sistemas Jurídicos Contemporáneos y Filosofía del Derecho, por no presentar los exámenes correspondientes. -----

Se tienen por reproducidos sus argumentos como si a la letra se insertasen en obvio de repeticiones. -----

Al efecto es necesario mencionar los artículos 19, 37 y 41 del Reglamento de Estudiantes y 278 fracción II del Estatuto Orgánico, ambos de la Universidad Autónoma de Querétaro. -----

- Es necesario referir que los alumnos de la Universidad deben cumplir con los procesos administrativos correspondientes, en las fechas para ello asignadas, como lo es la baja de materias o del semestre de manera oportuna. -----
- Que la norma establece que el proceso de revalidación consiste en el reconocimiento por parte del Consejo Universitario, de los estudios que hayan sido cursados y aprobados en otras instituciones educativas nacionales o extranjeras, en el caso de que los estudios sean afines en objetivos, finalidades, contenidos, metodología y extensión, cuando menos igual a los que se imparten en la Universidad, de acuerdo a la norma universitaria, por lo que no es posible realizar dicho proceso para el peticionario. -----
- Que el proceso para dar de baja las materias que refiere, no es procedente, dado que los periodos para ello asignados han concluido. -----
- Que la reincorporación al plan de estudios no es procedente, por causar baja por Reglamento en el periodo 2015, a lo cual no manifestó oportunamente inconformidad respecto a las calificaciones registradas, mediante los recursos de aclaración y revisión oportunamente. -----
- Que han transcurrido más de 6 años, mientras que la Legislación prohíbe modificar calificaciones o las actas después de 2 años a partir del registro de calificación que corresponda. -----
- Que la presente resolución no violenta su derecho a la educación, ya que si es su deseo puede solicitar certificado parcial de estudios y realizar revalidación de estudios en otra

institución o realizar proceso de admisión para algún otro programa educativo ofertado en la Universidad. -----

- Se le recuerda que el desconocimiento de la norma no le exime de su cumplimiento. ----

Por lo anteriormente expuesto y de conformidad lo previsto por los artículos 19, 37 y 41 del Reglamento de Estudiantes, así como por los artículos 69, 70, 71, 72, 73, 74, 75, 79 y 278 fracción II del Estatuto Orgánico, ambos de la Universidad Autónoma de Querétaro; los miembros integrantes de la Comisión de Asuntos Académicos, dictan la siguiente: -----

**RESOLUCIÓN ÚNICA:** No procede la solicitud presentada el **C. Alejandro Orona Valencia**, en los términos expuestos en los considerandos de la presente resolución. -----

**DER/18/2021:** En respuesta al escrito presentado por el **C. José Eduardo Pozas Cruz**, por medio del cual solicita validar alta de materias, por lo que se determina: -----

**CONSIDERANDOS:** Que con fecha 17 de enero del 2022, fue solicitada la validación de materias del semestre que se cursó con anterioridad, que corresponde al 5º semestre, ya que por un error en el proceso de alta de materias los profesores no pudieron subir las calificaciones al portal, ya que no aparecía en listas. -----

Manifiesta haber realizado el pago correspondiente y haber cursado de manera regular las clases. Se tienen por reproducidos sus argumentos como si a la letra se insertaran en obvio de repeticiones. -----

Al efecto es necesario mencionar los artículos 18, 19, 28 y 37 del Reglamento de Estudiantes y 278 fracción II del Estatuto Orgánico, ambos de la Universidad Autónoma de Querétaro y 3º fracción III de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos. -----

- De la revisión de su caso, se observa que la causal de no aparecer en listas de las materias es que no cumplió con el pago del periodo escolar en las fechas para ello asignadas, es decir, antes del 16 de agosto y se emitió una prórroga de pago con vencimiento al 02 de septiembre del 2022 mediante Acuerdo General de esta Comisión.
- Si bien el recibo de reinscripción se reimprimió el 01 de diciembre, con fecha de vencimiento del 02 de diciembre del 2022, el cual fue solicitado en la ventanilla de atención correspondiente a la Facultad de Derecho, de la Dirección de Servicios Académicos, en donde se le hizo de su conocimiento que el mismo sólo era para generar derechos para presentar exámenes de habilidades y conocimientos (voluntarios) o de regularización. -----
- Por lo anterior, no es procedente su petición, ya que de lo contrario se violenta la norma universitaria, se le invita a conducirse con Verdad y Honor. -----
- Que la petición es en demasía extemporánea, ya que en la fecha de presentación de su solicitud el periodo escolar había concluido. -----
- La presente resolución no violenta su derecho a la educación, ya que oportunamente podrá dar de alta las materias pendientes, realizar los exámenes que correspondan para la acreditación de las mismas, para lo cual se le sugiere acudir a su Facultad para recibir asesoría para la acreditación de las materias. -----
- Se le recuerda que el desconocimiento de la norma no le exime de su cumplimiento. ----

Por lo anteriormente expuesto y de conformidad lo previsto por los artículos 18, 19, 28 y 37 del Reglamento de Estudiantes, así como por los artículos 69, 70, 71, 72, 73, 74, 75, 79 y 278 fracción II del Estatuto Orgánico, ambos de la Universidad Autónoma de Querétaro; los miembros integrantes de la Comisión de Asuntos Académicos, dictan la siguiente: -----

**RESOLUCIÓN ÚNICA:** No procede la solicitud presentada el **C. José Eduardo Pozas Cruz**, en los términos expuestos en los considerandos de la presente resolución. -----

**DER/36/2022:** En respuesta al escrito presentado por la **C. Jeremy Fernanda Cortes Valerio**, por medio del cual solicita cambio de la calificación de la materia Sociedades Mercantiles con resultado NA por NP, por lo que se determina: -----

**CONSIDERANDOS:** Que con fecha 26 de enero del 2022, refiere la peticionaria que se encontraba cursando el quinto semestre en la Licenciatura de Derecho en el turno matutino, la carga de materias era de 6. Tras la pandemia tuvo problemas personales y familiares que generó la acreditación de 3 materias y reprobó 3, causando baja por Reglamento. -----

Se tienen por reproducidos sus argumentos como si a la letra se insertasen en obvio de repeticiones. -----

Al efecto es necesario mencionar los artículos 19, 37 y 41 del Reglamento de Estudiantes y 278 fracción II del Estatuto Orgánico, ambos de la Universidad Autónoma de Querétaro. -----

- Es necesario referir que los alumnos de la Universidad deben cumplir con los procesos administrativos correspondientes, en las fechas para ello asignadas, como lo es la baja de materias o del semestre de manera oportuna. -----
- Que la norma universitaria establece en su artículo 75 del Reglamento de Estudiantes a la letra que *“...cuando por causa de fuerza mayor, debidamente justificada con documentos o testimonios que las soporten, un alumno no haya podido presentarse a un examen ordinario o de regularización al cual tenga derecho, podrá solicitar dentro de los cinco días hábiles siguientes al examen, la revisión de su caso al Consejo Universitario; éste podrá modificar la calificación en el acta correspondiente, cancelando la calificación “NA” y que será sustituida por la leyenda “NP”, cuyo significado es “NO PRESENTÓ”* ----
- La comisión es sensible a la situación que refiere, sin embargo, en atención a lo anterior, la peticionaria no acredita una causa de fuerza mayor que le impidiera presentarse a los exámenes de las materias en las que no obtuvo calificación aprobatoria, sumando a que

la petición fue presentada fuera de tiempo, por lo que no es procedente su solicitud, ya que de lo contrario se violenta la Legislación Universitaria. -----

- Que la presente resolución no violenta su derecho a la educación, ya que si es su deseo puede solicitar certificado parcial de estudios y realizar revalidación de estudios en otra institución o realizar proceso de admisión para algún otro programa educativo ofertado en la Universidad. -----
- Se le recuerda que el desconocimiento de la norma no le exime de su cumplimiento. ----

Por lo anteriormente expuesto y de conformidad lo previsto por los artículos 19, 37 y 41 del Reglamento de Estudiantes, así como por los artículos 69, 70, 71, 72, 73, 74, 75, 79 y 278 fracción II del Estatuto Orgánico, ambos de la Universidad Autónoma de Querétaro; los miembros integrantes de la Comisión de Asuntos Académicos, dictan la siguiente: -----

**RESOLUCIÓN ÚNICA:** No procede la solicitud presentada la **C. Jeremy Fernanda Cortes Valerio**, en los términos expuestos en los considerandos de la presente resolución. -----

-----  
**FACULTAD DE ENFERMERÍA:** -----

-----  
**ENF/76/2021:** En respuesta al escrito presentado por el **C. Pedro Guillén Flores**, por medio del cual solicita baja de la materia Práctica IV Cuidado del Trinomio Madre-Padre-Hijo, por lo que se determina: -----

**CONSIDERANDOS:** Que con fecha 07 de octubre del 2021, refiere el peticionario solicitud la baja de la materia referida, debido a motivos de salud familiares que le impiden seguir con la práctica. Se anexa comprobante. -----

Al efecto es necesario mencionar los artículos 19, 37 y 43 del Reglamento de Estudiantes y 278 fracción II del Estatuto Orgánico, ambos de la Universidad Autónoma de Querétaro. -----

- Que derivado de la reincidencia en su petición respecto a la materia y lo extemporáneo, se solicitó mediante oficio el 09 de noviembre del 2021, la validación del documento del que se aprecia ser una Constancia de Hospitalización, emitida por el Hospital General de Cadereyta, de fecha 03 de octubre del 2021. -----
- Mediante oficio del 27 de enero del 2022, se informa por la Jefa de Enseñanza e Investigación de dicha Institución que no existe expediente que avale el documento. ----
- Por lo anterior, no es procedente su solicitud de baja de materia. -----
- Se le hace una conminación al estudiante a conducirse con Verdad y Honor. -----
- Ante el lamentable actuar del peticionario se deberá presentar en la Dirección de la Facultad de Enfermería antes del 15 de marzo del 2022, a efecto de no dar vista a la Rectoría, para que se inicie el procedimiento de sanción establecido en el capítulo XI del Estatuto Orgánico de la Universidad Autónoma de Querétaro. -----
- Se le recuerda que el desconocimiento de la norma no le exime de su cumplimiento. ----

Por lo anteriormente expuesto y de conformidad lo previsto por los artículos 19, 37 y 43 del Reglamento de Estudiantes, así como por los artículos 69, 70, 71, 72, 73, 74, 75, 79, 278 fracción II, 280 fracción II, 281, 282, 283, 284, 285, 286 del Estatuto Orgánico, ambos de la Universidad Autónoma de Querétaro; los miembros integrantes de la Comisión de Asuntos Académicos, dictan la siguiente: -----

**RESOLUCIÓN ÚNICA:** No procede la solicitud presentada el **C. Pedro Guillén Flores**, en los términos expuestos en los considerandos de la presente resolución. -----

-----  
**FACULTAD DE INFORMÁTICA:** -----

-----  
**INF/04/2021:** En respuesta al escrito presentado por el **C. Miguel Josué Rivera Salazar**, por medio del cual solicita pagar de manera extemporánea el examen voluntario de Inglés II, por lo que se determina: -----

**CONSIDERANDOS:** Que con fecha 14 de enero del 2022, fue solicitada la autorización de pago de manera extemporánea, ya que su intento de realizar el pago, estuvo mal referenciado, que falta la aplicación del examen. -----

Se tienen por reproducidos sus argumentos como si a la letra se insertasen en obvio de repeticiones. -----

Al efecto es necesario mencionar los artículos 18, 19 y 28 del Reglamento de Estudiantes y 278 fracción II del Estatuto Orgánico, ambos de la Universidad Autónoma de Querétaro. -----

- Que la obligación de los estudiantes de la Universidad es realizar los trámites administrativos y pago de cuotas correspondientes de manera oportuna, respetando las fechas para ello establecidas. -----
- Que del recibo de pago se aprecia que la fecha señalada para el examen fue el 03 de diciembre del 2021, la fecha de vencimiento previo a ello era el 29 de noviembre del 2022, mientras que la petición que da pie al presente acuerdo fue presentada hasta el 14 de enero del 2022, siendo así en demasía extemporánea la petición y que el error pudo ser detectado con anterioridad. -----
- Se le recuerda que el desconocimiento de la norma no le exime de su cumplimiento. ----

Por lo anteriormente expuesto y de conformidad lo previsto por los artículos 18, 19 y 28 del Reglamento de Estudiantes, así como por los artículos 69, 70, 71, 72, 73, 74, 75, 79, 278 fracción II, 280 fracción II, 281, 282, 283, 284, 285, 286 del Estatuto Orgánico, ambos de la Universidad Autónoma de Querétaro; los miembros integrantes de la Comisión de Asuntos Académicos, dictan

la siguiente: -----  
**RESOLUCIÓN ÚNICA:** No procede la solicitud presentada el **C. Miguel Josué Rivera Salazar**, en los términos expuestos en los considerandos de la presente resolución. -----

-----  
**FACULTAD DE INGENIERÍA:** -----

-----  
**ING/12/2021:** En respuesta al escrito presentado por el **C. Jesús Abraham Salinas Sánchez**, por medio del cual solicita el alta de las materias Cálculo Multivariable y Ecuaciones Diferenciales., por lo que se determina: -----

**CONSIDERANDOS:** Que con fecha 25 de enero del 2022, fue solicitada el alta de las materias Cálculo Multivariable y Ecuaciones Diferenciales, ya que refiere el peticionario que por haber reprobado Cálculo Integral en el periodo 2021-1 el examen de regularización, la que acreditó el periodo 2021-2 y poder cursar las materias seriadas. El problema es que una vez que presentó el examen había obtenido una calificación aprobatoria, por lo que procedió a dar de alta las materias. Por cuestiones administrativas, la calificación de demoró hasta casi el final del semestre pasado, resultando en la baja de las materias referidas. -----  
Se tienen por reproducidos sus argumentos como si a la letra se insertaran en obvio de repeticiones. -----

Al efecto es necesario mencionar los artículos 19 y 37 del Reglamento de Estudiantes y 278 fracción II del Estatuto Orgánico, ambos de la Universidad Autónoma de Querétaro y 3° fracción III de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos. -----

- Es necesario referir que los alumnos de la Universidad deben cumplir con los procesos administrativos correspondientes, en las fechas para ello asignadas, como lo es el alta de materias. -----
- Que de la revisión del Sistema SIA Escolar, se observa que la materia Cálculo Integral no fue acreditada mediante examen de regularización, sino que fue recursada en el periodo 2021-2 y seleccionada por el peticionario. -----
- Que para la acreditación de las materias que solicita Cálculo Multivariable y Ecuaciones Diferenciales se requiere la acreditación previa de la materia Cálculo Integral. -----
- Que la norma no permite cursar en el mismo periodo las materias que son seriadas entre sí, por lo que no es procedente, ya que de lo contrario se violenta la norma universitaria.
- Se le recuerda que el desconocimiento de la norma no le exime de su cumplimiento. ----

Por lo anteriormente expuesto y de conformidad lo previsto por los artículos 19 y 37 del Reglamento de Estudiantes, así como por los artículos 69, 70, 71, 72, 73, 74, 75, 79 y 278 fracción II del Estatuto Orgánico, ambos de la Universidad Autónoma de Querétaro; los miembros integrantes de la Comisión de Asuntos Académicos, dictan la siguiente: -----

**RESOLUCIÓN ÚNICA:** No procede la solicitud presentada el **C. Jesús Abraham Salinas Sánchez**, en los términos expuestos en los considerandos de la presente resolución. -----

-----  
**ING/17/2021:** En respuesta al escrito presentado por la **C. Diana Saraí De la Barrera Moreno**, por medio del cual solicita revisión de su caso, respecto a la resolución SACOHCU/06342/2021, por lo que se determina: -----

**CONSIDERANDOS:** Que con fecha 24 de enero del 2022, fue solicitada la revisión de su caso, ya que el semestre pasado pidió la baja de materias Físicoquímica, Álgebra, ya que refiere que con el trabajo se complicó su carga de materias, pues tuvo un cambio de jefa, que no respetó el horario acordado previamente, por lo que ingresó a un trabajo nocturno, que le convenía más ya que al siguiente semestre sería más fácil tener todo su enfoque en la el transcurso del día en la Universidad. -----

Solicitó entonces la baja de las dos materias, para no perder todo el semestre, ya que la complicación era con dichas clases, que su trabajo es muy demandante. -----

Que se enteró que se le pudo ofrecer la baja del semestre y busca ayuda para reincorporarse, sabedora de su promedio y que no hay justificación para el fallo que ha tenido en organización de su tiempo, prioridades, concentración. -----

Se tienen por reproducidos sus argumentos como si a la letra se insertaran en obvio de repeticiones. -----

Al efecto es necesario mencionar los artículos 19, 37 y 41 fracción I del Reglamento de Estudiantes y 278 fracción II del Estatuto Orgánico, ambos de la Universidad Autónoma de Querétaro y 3° fracción III de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos. -----

- Es necesario referir que los alumnos de la Universidad deben cumplir con los procesos administrativos correspondientes, en las fechas para ello asignadas, como lo es la baja de materias o del semestre. -----
- Que se ha analizado nuevamente su exposición, sin embargo, no es posible acceder a su pretensión de dar de baja parcial de materias o del semestre, dado lo extemporáneo de su solicitud, sumando a que los motivos laborales que expone no constituyen una causa de fuerza mayor, que le impidieran hacer el proceso de manera oportuna. -----
- La fecha límite para solicitar la baja del semestre 2021-2, fue el 01 de octubre del 2021.
- El presente acuerdo no violenta su derecho a la educación, ya que puede realizar el proceso de admisión a otro programa educativo en la Universidad o en su caso realizar proceso de revalidación en otra Institución. -----
- Se le recuerda que el desconocimiento de la norma no le exime de su cumplimiento. ----

Por lo anteriormente expuesto y de conformidad lo previsto por los artículos 19, 37 y 41 fracción I del Reglamento de Estudiantes, así como por los artículos 69, 70, 71, 72, 73, 74, 75, 79 y 278 fracción II del Estatuto Orgánico, ambos de la Universidad Autónoma de Querétaro; los miembros integrantes de la Comisión de Asuntos Académicos, dictan la siguiente: -----

**RESOLUCIÓN ÚNICA:** No procede la solicitud presentada por la **C. Diana Saraí De la Barrera Moreno**, en los términos expuestos en los considerandos de la presente resolución. -----

**ING/18/2021:** En respuesta al escrito presentado por el **C. Marco Antonio Nieves Gudiño**, por medio del cual solicita reincorporarse a sus estudios, lo cuales se vieron interrumpidos durante el semestre 2021-2, por lo que se determina: -----

**CONSIDERANDOS:** Que con fecha 25 de enero del 2022, fue solicitada reincorporación de estudios, ya sea por la anulación del semestre anterior o por medio de una prórroga en el número de NA acumuladas, se le permita realizar inscripción al semestre 2022-1. -----

Ya que tuvo problemas económicos y personales, por los que descuidó sus estudios porque no creía que no existía opción y puso su esfuerzo en otras cosas que requerían de mayor atención en ese momento. -----

Que ahora está en condiciones de cursar de manera regular, de ser autorizada su solicitud se pueda reinscribir y dar de alta materias. -----

Se tienen por reproducidos sus argumentos como si a la letra se insertaran en obvio de repeticiones. -----

Al efecto es necesario mencionar los artículos 19, 37 y 41 fracción II del Reglamento de Estudiantes y 278 fracción II del Estatuto Orgánico, ambos de la Universidad Autónoma de Querétaro y 3° fracción III de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos. -----

- Es necesario referir que los alumnos de la Universidad deben cumplir con los procesos administrativos correspondientes, en las fechas para ello asignadas, como lo es la baja de materias o del semestre. -----
- Que una vez revisada su solicitud y sus argumentos expuestos, se le indica que esta Comisión es sensible a la situación que refiere, sin embargo, su solicitud de anulación del periodo no es procedente dado lo extemporáneo de la presentación, ya que la fecha límite para solicitar la baja del semestre 2021-2, fue el 01 de octubre del 2021, y no acredita una causa de fuerza mayor que le impidiera realizar el trámite de manera oportuna. -----
- Al momento de presentar su solicitud, el periodo escolar ya había concluido. -----
- Que el límite de NA's es fijado en el documento fundamental y es registrado ante la Dirección General de Profesiones, por lo que no es procedente ampliar el límite ya que de lo contrario se violenta la norma universitaria. -----
- Que derivado de la revisión en el sistema SIIA Escolar se desprende que el día 10 de diciembre del año 2021 fue dado de baja por acumular 13 NA's en el programa educativo, causando baja por reglamento en razón de que se colocó en el supuesto previsto en el documento fundamental de la Licenciatura en Animación Digital y Medios Interactivos en el que se estipula el límite permitido de NA's mismo que fue superado. -----
- El documento fundamental del programa académico fue aprobado la máxima autoridad institucional que es el H. Consejo Universitario. -----
- Del artículo 3°, fracción VII, entre otros implica un autogobierno y auto regulación, la autonomía universitaria en la capacidad de decisión de los universitarios, respecto de la normatividad de su organización y funcionamiento, la designación de sus órganos de gobierno, la selección de sus profesores y personal administrativo, incluso quienes fungirán al frente de los aludidos órganos de gobierno la admisión de estudiantes, la fijación de programas de estudio y la disposición de su patrimonio, facultades entre las cuales indudablemente se encuentran las de establecer sus órganos de gobierno que habrán de juzgar las conductas constitutivas de violación a las normas universitarias y sus sanciones, además de que también se encuentra facultada para auto regularse, es decir, aprobar las normas que habrán de regir a su interior, lo que se traduce necesariamente en la aprobación y emisión de su propia legislación, así como en la creación de sus propios órganos de gobierno, entre ellos los encargados de resolver las controversias que se deriven del incumplimiento de su propia normatividad, los cuales encuentran sustento constitucional en la autonomía universitaria. -----
- El presente acuerdo no violenta su derecho a la educación, ya que puede realizar el proceso de admisión a otro programa educativo en la Universidad o en su caso realizar proceso de revalidación en otra Institución. -----
- Se le recuerda que el desconocimiento de la norma no le exime de su cumplimiento. ----

Por lo anteriormente expuesto y de conformidad lo previsto por los artículos 19, 37 y 41 fracción II del Reglamento de Estudiantes, así como por los artículos 69, 70, 71, 72, 73, 74, 75, 79 y 278 fracción II del Estatuto Orgánico, ambos de la Universidad Autónoma de Querétaro; los miembros integrantes de la Comisión de Asuntos Académicos, dictan la siguiente: -----

**RESOLUCIÓN ÚNICA:** No procede la solicitud presentada por el **C. Marco Antonio Nieves Gudiño**, en los términos expuestos en los considerandos de la presente resolución. -----

**FACULTAD DE LENGUA Y LETRAS:** -----

**LyL/12/2021:** En respuesta al escrito presentado por la **C. María Guadalupe Saldívar Rangel**,

por medio del cual solicita se le permita realizar el pago extemporáneo del Curso de Italiano Básico I y se le valide el semestre cursado, por lo que se determina: -----

**CONSIDERANDOS:** Que con fecha 21 de enero del 2021, refiere la solicitante que se percató recientemente que su pago se fue a otra cuenta de bancaria, por lo que solicita se le permita realizar el pago extemporáneo para que valide el curso. -----

Se tienen por reproducidos sus argumentos como si a la letra se insertaran en obvio de repeticiones. -----

Al efecto es necesario mencionar los artículos 18, 19 y 28 del Reglamento de Estudiantes y 278 fracción II del Estatuto Orgánico, ambos de la Universidad Autónoma de Querétaro. -----

- Es necesario referir que los alumnos de la Universidad deben cumplir con los procesos administrativos correspondientes y el pago de las cuotas correspondientes, en las fechas para ello asignadas, así como la verificación de que se vea reflejado en el sistema. -----
- Que la Universidad emitió un acuerdo general, donde se solicitaba a los estudiantes verificar que el pago sea realizado de manera oportuna, cuya fecha límite para aclaraciones fue el 15 de octubre del 2021, (el acuerdo fue publicado en las redes sociales de la Universidad, así como enviado a su correo electrónico), por lo que no es procedente su petición, ya que de lo contrario se violenta la norma universitaria. -----
- Se le recuerda que el desconocimiento de la norma no le exime de su cumplimiento. ----

Por lo anteriormente expuesto y de conformidad lo previsto por los artículos 18, 19 y 28 del Reglamento de Estudiantes, así como por los artículos 69, 70, 71, 72, 73, 74, 75, 79 y 278 fracción II del Estatuto Orgánico, ambos de la Universidad Autónoma de Querétaro; los miembros integrantes de la Comisión de Asuntos Académicos, dictan la siguiente: -----

**RESOLUCIÓN ÚNICA:** No procede la solicitud presentada por la **C. María Guadalupe Saldívar Rangel**, en los términos expuestos en los considerandos de la presente resolución. -----

-----  
**FACULTAD DE MEDICINA:** -----  
-----

**MED/03/2022:** En respuesta al escrito presentado por la **C. Alejandra Valencia Joaquín**, por medio del cual solicita el alta de la materia de Integrada Basada en Problemas, por lo que se determina: -----

**CONSIDERANDOS:** Que con fecha 19 de enero del 2022, fue solicitada el alta de la materia Integrada Basada en Problemas, derivado de que al dar el alta de las materias ocurrió un error y a pesar de que curso la materia no aparece. -----

Se tienen por reproducidos sus argumentos como si a la letra se insertaran en obvio de repeticiones. -----

Al efecto es necesario mencionar los artículos 19, 37 del Reglamento de Estudiantes y 278 fracción II del Estatuto Orgánico, ambos de la Universidad Autónoma de Querétaro y 3° fracción III de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos. -----

- Es necesario referir que los alumnos de la Universidad deben cumplir con los procesos administrativos correspondientes, en las fechas para ello asignadas, como el alta de materias y la verificación correspondiente. -----
- Se realizó la revisión del SIIA Escolar, de donde se aprecia que la peticionaria no guardó el movimiento de la materia el 27 de julio del 2021. -----
- Que la Comisión emitió un acuerdo general, que indicaba a los estudiantes que debían revisar los movimientos de materias y en su caso solicitar ajustes, para lo cual la fecha límite era el 15 de octubre del 2021, lo cual fue publicado en redes sociales universitarias y enviado vía correo electrónico. -----
- Por lo anterior y dado que su petición es en demasía extemporánea no es procedente, ya que de lo contrario se violenta la norma universitaria. -----
- Se le recuerda que el desconocimiento de la norma no le exime de su cumplimiento. ----

Por lo anteriormente expuesto y de conformidad lo previsto por los artículos 19, 37 del Reglamento de Estudiantes, así como por los artículos 69, 70, 71, 72, 73, 74, 75, 79 y 278 fracción II del Estatuto Orgánico, ambos de la Universidad Autónoma de Querétaro; los miembros integrantes de la Comisión de Asuntos Académicos, dictan la siguiente: -----

**RESOLUCIÓN ÚNICA:** No procede la solicitud presentada por la **C. Alejandra Valencia Joaquín**, en los términos expuestos en los considerandos de la presente resolución. -----

-----  
**FACULTAD DE PSICOLOGÍA:** -----  
-----

**PSIC/91/2021:** En respuesta al escrito presentado por el **C. Carlos Sael De la Cruz López**, por medio del cual solicita el alta extemporánea de las materias, por lo que se determina: -----

**CONSIDERANDOS:** Que con fecha 09 de diciembre del 2021, fue solicitada el alta extemporánea de las materias al ciclo escolar 2021-2 debido a la falta de alta de materias a pesar de haberse reinscrito y asistir a todas las materias. -----

Se tienen por reproducidos sus argumentos como si a la letra se insertaran en obvio de repeticiones. -----

Al efecto es necesario mencionar los artículos 19, 37 del Reglamento de Estudiantes y 278 fracción II del Estatuto Orgánico, ambos de la Universidad Autónoma de Querétaro y 3° fracción III de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos. -----

- Es necesario referir que los alumnos de la Universidad deben cumplir con los procesos administrativos correspondientes, en las fechas para ello asignadas, como el alta de materias y la verificación correspondiente. -----
- Se realizó la revisión del SIIA Escolar, del que no se observa ingreso del peticionario para dar cumplimiento con su obligación de registro de materias. -----
- Que el periodo para dicho trámite de acuerdo al calendario escolar fue del 21 de julio al 17 de agosto del 2022. -----
- Que no acredita una causa de fuerza mayor que impidiera realizar de manera oportuna el proceso de selección de materias, sumando a lo extemporáneo de su escrito, ya que al momento de recepción el periodo de clases había concluido, por lo que no es procedente, ya que de lo contrario se violenta la norma universitaria. -----
- Se le recuerda que el desconocimiento de la norma no le exime de su cumplimiento. ----

Por lo anteriormente expuesto y de conformidad lo previsto por los artículos 19, 37 del Reglamento de Estudiantes, así como por los artículos 69, 70, 71, 72, 73, 74, 75, 79 y 278 fracción II del Estatuto Orgánico, ambos de la Universidad Autónoma de Querétaro; los miembros integrantes de la Comisión de Asuntos Académicos, dictan la siguiente: -----

**RESOLUCIÓN ÚNICA:** No procede la solicitud presentada por el **C. Carlos Sael De la Cruz López**, en los términos expuestos en los considerandos de la presente resolución. -----

**POSGRADO DE LA FACULTAD DE PSICOLOGÍA:** -----

**PSIC/4/2022:** En respuesta al escrito presentado por el **C. Jesús Ricardo Costilla Martínez**, por medio del cual solicita aprobación de pago del semestre pasado y reinscripción al siguiente, por lo que se determina: -----

**CONSIDERANDOS:** Que con fecha 17 de enero del 2022, refiere el peticionario que por problemas personales y familiares salió del estado, por lo que no pudo realizar el pago. ----- Se tienen por reproducidos sus argumentos como si a la letra se insertaran en obvio de repeticiones. -----

Al efecto es necesario mencionar los artículos 18, 19 y 28 del Reglamento de Estudiantes y 278 fracción II del Estatuto Orgánico, ambos de la Universidad Autónoma de Querétaro. -----

- Es necesario referir que los alumnos de la Universidad deben cumplir con los procesos administrativos correspondientes y el pago de las cuotas correspondientes, en las fechas para ello asignadas. -----
- Que la fecha límite de pago fue el 16 de agosto y se otorgó una prórroga al 02 de septiembre del 2021. -----
- Que la Comisión es sensible a la situación que refiere, sin embargo, la pérdida lamentable que refiere fue posterior al límite de pago, sumando que la solicitud es incluso posterior a la fecha de conclusión del periodo escolar. -----
- No acreditar una causa de fuerza mayor que le impidiera manifestar con anterioridad la imposibilidad de pago, no es procedente su petición, ya que de lo contrario se violenta la norma universitaria. -----
- Se le recuerda que el desconocimiento de la norma no le exime de su cumplimiento. ----

Por lo anteriormente expuesto y de conformidad lo previsto por los artículos 18, 19 y 28 del Reglamento de Estudiantes, así como por los artículos 69, 70, 71, 72, 73, 74, 75, 79 y 278 fracción II del Estatuto Orgánico, ambos de la Universidad Autónoma de Querétaro; los miembros integrantes de la Comisión de Asuntos Académicos, dictan la siguiente: -----

**RESOLUCIÓN ÚNICA:** No procede la solicitud presentada por el **C. Jesús Ricardo Costilla Martínez**, en los términos expuestos en los considerandos de la presente resolución. -----

- - - El resto de las peticiones turnadas que obran en los archivos de esta dependencia fueron resueltos y ejecutados favorablemente por las instancias correspondientes".-----

- - - Expresa el Dr. Javier Ávila Morales, Secretario del H. Consejo Universitario: "Por lo cual yo les pregunto a ustedes, ¿tienen algún comentario al respecto?".-----

- - - Continúa el Dr. Javier Ávila Morales, Secretario del H. Consejo Universitario: "En razón de no existir comentarios les solicito atentamente manifiesten la intención de su voto".-----

- - - El resultado de la votación arrojó lo siguiente: (47 votos de los consejeros presentes y conectados vía zoom en este momento), ¿votos a favor? (cuarenta y siete votos), ¿votos en contra? (ningún voto), ¿abstenciones? (ninguna abstención). Expresa el Dr. Javier Ávila Morales, Secretario del H. Consejo Universitario: "Le informo Presidenta, se aprueban los Dictámenes emitidos por la Comisión de Asuntos Académicos, por unanimidad de votos. Con fundamento en los artículos 72 y 73 del Estatuto Orgánico de la Universidad. Por lo que, de conformidad con la fracción XXIX del artículo 38 del Estatuto Orgánico de la Universidad Autónoma de Querétaro se declaran como asuntos aprobados en definitiva en los términos indicados".-----

- - - Las resoluciones favorables corresponden a los siguientes solicitantes y aparecen al término de esta acta, señalado como Anexo Núm. 2-----

- - - El Dr. Javier Ávila Morales, Secretario del H. Consejo Universitario: "En el décimo punto se solicita su aprobación, si procede la **creación del programa de Bachillerato Virtual** que presenta la Escuela de Bachilleres, solicitó autorización de la Presidenta para que la Mtra. Rita

Ochoa Cruz tenga a bien hacer la presentación”-----  
- - - Autorización que es concedida por la Rectora, Dra. Margarita Teresa de Jesús García Gasca quien expresa: “Adelante”. -----  
- - - Expresa el Dr. Javier Ávila Morales, Secretario del H. Consejo Universitario: “Adelante por favor maestra, tiene usted el uso de la voz”.-----  
- - - Acto seguido, en su calidad de ponente, hace uso de la voz la Mtra. Rita Ochoa Cruz: “Buenos días, agradecemos el tiempo y el espacio que se nos ha brindado para la presentación del nuevo programa educativo que la Escuela de Bachilleres ha preparado, el Bachillerato Virtual, encabeza este proyecto el Director de la Escuela de Bachilleres el Mtro. Jaime Nieves Medrano y un equipo de trabajo que se ha caracterizado por su gran desempeño dentro de la misma, la Dra. Concepción Hernández, el Dr. José Eduardo Rodríguez, el Dr. Héctor Martínez y una servidora, quien desde hace más de dos años comenzamos a trabajar para la formalización de este proyecto. El nombre del programa es “Bachillerato Virtual” y se busca que al finalizar el estudiante obtenga el certificado de estudios del bachillerato; dicha certificación corresponde a estudios de nivel medio superior; el programa tendrá una duración de 20 meses y cuenta con un total de 28 asignaturas que se distribuyen a lo largo de los cinco cuatrimestres; la metodología de trabajo será 100% a distancia; el Bachillerato Virtual tiene su enfoque curricular en cinco grandes documentos, el MEU, la Reforma Integral de la Educación Media Superior, el Modelo Educativo de la Educación Obligatoria, la Nueva Escuela Mexicana y el Acuerdo Secretarial 445 correspondiente al nivel medio superior, todos estos documentos de la UAQ y de la SEP. Está conformado por seis áreas académicas de eje: matemáticas y de razonamiento, lenguaje y comunicación, ciencias sociales humanidades, ciencias naturales y experimentales y el plus de la Escuela de Bachilleres el de formación personal. El perfil de ingreso de este programa educativo coincide con el perfil de egreso de la secundaria, debido a que el Bachillerato es parte de la educación obligatoria dentro del Sistema Educativo Nacional además el aspirante a este programa educativo deberá tener 18 años de edad, contar con disposición para el aprendizaje autónomo, es decir, practicar técnicas de estudio independientes, ser capaz de administrar el tiempo y por supuesto contar con los conocimientos en computación y navegación de internet. Una consideración importante para la población que se va a dirigir este programa educativo es que se abrirá la posibilidad de que estudiantes menores de 18 años con ciertas características, podrán tener acceso al mismo, por ejemplo, los estudiantes y atletas de alto rendimiento, estas características deberán ser estudiadas y en su caso avaladas por el Consejo Académico de la Escuela. Se busca que al egresar de este programa académico los alumnos dominen las competencias disciplinares que están establecidas en el modelo educativo de la educación obligatoria en sus cinco ejes, así como lo son 11 ámbitos que en el mismo documento se establece. El trabajo académico se deberá dar de forma colegiada en áreas académicas de eje, las seis que ya hemos mencionado y éstas a su vez se dividirán en once áreas académicas de asignaturas como lo mostramos en este momento en el plan de estudios que consta de 28 asignaturas (*se muestra en pantalla*), todas ellas curriculares, cada una de ellas cuenta con tres créditos haciendo un total de 84 créditos basados en el sistema SATCA; en las diversas asignaturas se busca la aplicación de temas transversales, se va a trabajar con derechos humanos, habilidades de comunicación, pensamiento matemático y la educación socio-emocional que refuerzan las diversas áreas de conocimiento. Nuestra Escuela de Bachilleres cuenta con las modalidades de escolarizado y mixto, pero a pesar de que dichas modalidades se ofertan a una gran cantidad de personas no se cubre aún el total de la población, hay personas que no han podido realizar el bachillerato por diferentes circunstancias, distancia, horarios laborales domésticos y dejan de lado su preparación escolar, esta situación lo podemos observar en la siguiente gráfica que publica el INEGI en el 2020 correspondiente a la población de 15 años y más, en ella podemos observar que el 49.3 de la población en México solo cuenta con estudios de educación básica, mientras que el 24% ha cursado la educación media superior, el 21.6 ha llegado al nivel superior y sin la escolaridad tenemos un 4.9%, esto nos habla de condiciones de inclusión y equidad que el sistema educativo nacional no han podido corregir, en la siguiente diapositiva (*se muestra en pantalla*) estamos visualizando la desigualdad en el acceso a la educación media superior, aquí se muestran porcentajes de atención educativa por edad y su composición de acuerdo al nivel educativo en el que los alumnos cursan sus estudios, podemos observar cómo se van elevando el porcentaje de jóvenes que desde los 12 años no son atendidos por el sistema nacional educativo, esto lo vemos en la franja más gris que está en la parte de arriba, la falta de inclusividad inicia de manera más drástica a partir de los 14 años, que es cuando los chicos deben de estar cursando el Bachillerato, ante esta realidad la Escuela de Bachilleres asume el compromiso de ampliar la cobertura del nivel medio superior bajo una modalidad no escolarizada, que facilita a las personas que usar el bachillerato desde cualquier lugar en el que se encuentren, siempre que se tenga un dispositivo electrónico, acceso a internet, en un primer momento el Bachillerato Virtual compartirá los recursos humanos y de infraestructura con los que cuentan las otras modalidades, donde se encuentran docentes de tiempos completos, tiempo libres y por honorarios, hay docentes que son expertos en la virtualidad, algunos más se están formando para ser parte de la misma y también hemos aprendido a diseñar, crear y modificar materiales digitales durante esta pandemia, en cuanto a la infraestructura será de usos que ofrece la UAQ, como la biblioteca virtual y el centro de medios para el estudiantado que así lo requiera, de igual forma también se podrá hacer uso de los laboratorios de cómputo y bibliotecas con los que se cuentan en los distintos planteles del bachillerato escolarizado y mixto, no dejamos de lado el apoyo del equipo multiprofesional que se tiene dentro de nuestra Escuela, la coordinación del fortalecimiento y crecimiento académico, la de informática educativa y la formación de



profesores, con estas coordinaciones la Dirección, la Secretaría Académica de la Escuela de Bachilleres y un gran equipo de profesores comprometidos con la misma pretendemos llevar por buen camino este nuevo programa educativo. Quedamos a sus órdenes para cualquier comentario o pregunta que quieran realizar”.

- - - El Dr. Javier Ávila Morales, Secretario del H. Consejo Universitario: “Muchas gracias Mtra. Rita, queda a su disposición algún comentario u observación para el programa de Bachillerato Virtual”.

- - - Continúa el Dr. Javier Ávila Morales, Secretario del H. Consejo Universitario: “En razón de no existir ninguna intervención, les solicito sirvan manifestar el sentido de su voto, los que estén a favor de aprobar la creación del programa de Bachillerato Virtual que presenta la Escuela de Bachilleres, favor de manifestarlo”.

- - - Una vez tomada la votación a mano alzada, el resultado de la votación arrojó el siguiente resultado: (49 votos de los consejeros presentes en este momento), ¿votos a favor? (cuarenta y nueve votos), ¿votos en contra? (ningún voto), ¿abstenciones? (ninguna abstención). Expresa el Dr. Javier Ávila Morales, Secretario del H. Consejo Universitario: “Le informo Presidenta que ha sido aprobado la creación del programa de Bachillerato Virtual que presentó la Escuela de Bachilleres, por unanimidad de votos”.

- - - Enseguida la Rectora, Dra. Margarita Teresa de Jesús García Gasca, quien comenta: “Únicamente para felicitar a todo el grupo de trabajo de nuestra Escuela de Bachilleres, este es un proyecto que tiene años, tal cual literalmente trabajándose desde esta administración del Mtro. Jaime y todo ese tipo de trabajo ha sido un gran esfuerzo, pero sobre todo el impacto que va a tener va a ser enorme, va a retribuir muchísimo a la sociedad porque nos va a permitir incluso traspasar fronteras, así que muchas felicidades en verdad, es un gran servicio de nuestra Universidad a través de nuestra Escuela de Bachilleres, felicidades”.

- - - El plan de estudios aparece al término de esta acta señalado como Anexo Núm. 3.

- - - El Dr. Javier Ávila Morales, Secretario del H. Consejo Universitario: “En el siguiente punto se solicita su aprobación, si procede la **creación de la Licenciatura en Enfermería por Nivelación** que representa la Facultad de Enfermería, solicitó autorización de la Presidenta de este Honorable Consejo para que la Mtra. María Silvia Olvera Vega lleve a cabo la presentación”.

- - - Autorización que es concedida por la Rectora, Dra. Margarita Teresa de Jesús García Gasca quien expresa: “Adelante”.

- - - Expresa el Dr. Javier Ávila Morales, Secretario del H. Consejo Universitario: “Adelante por favor maestra, tiene usted el uso de la voz”.

- - - Acto seguido, en su calidad de ponente, hace uso de la voz la Mtra. María Silvia Olvera Vega quien expone: “Gracias, buenos días, este es un programa de nueva creación, es una Licenciatura a la Enfermería por Nivelación, de acuerdo al PRODEP sería un programa científico práctico de tipo disciplinar, en el cual tengan una obtención de título de Licenciado en Enfermería por Nivelación, el nivel académico de licenciatura, el tipo de ciclo será semestral, la duración del programa es de dos años y seis meses y el ingreso a éste será semestral, la modalidad de acuerdo a la SEP será escolarizada por un total de 307 créditos y 26 materias, no requiere un requisito de lengua extranjera para su ingreso, para su egreso tendrá que haber acreditado la lengua extranjera inserta en su propia malla curricular. El programa educativo de nueva creación está basado en las necesidades actuales del gremio de enfermería y de la sociedad en los últimos años nos hemos visto rebasados por la pandemia de Covid-19 y esto ha sido un mayor reto y es fundamental elevar la calidad y los niveles de pertinencia social tanto en las instituciones de educación superior con programas educativos, así como, en las instituciones de salud. El personal de enfermería en el estado de Querétaro hay un total de 320 enfermeras de nivel auxiliar y 1,400 de nivel técnico, esto es con base a una fuente del 2018, dándonos un total aproximado de 1,700 enfermeras que estarían dispuestas a ingresar a este nuevo programa educativo. La pertinencia, en el 2018 en el estado de Querétaro se crea el Comité Interinstitucional de Enfermería del Estado, en el cual su objetivo es posicionar y empoderar al personal de enfermería mejorando las prácticas y los cuidados de la misma, aquí también se comenta que se tiene que generar un rol más activo y transformador que permita dar ese salto de qué hacer simplemente existencial y que involucre una toma de decisiones y construir una profesión más unida, lo que permita dar resultados más claros en los servicios de salud del estado de Querétaro, contribuyendo a un Querétaro más fuerte y una población más sana. La pertinencia dentro de este programa está toda la problemática social, la demanda interinstitucional, la demanda de los trabajadores, la respuesta probable como ya les comenté con base al cierre del 2018 tenemos un promedio de población objetivo de 1,700 personas y el mercado laboral serán las instituciones públicas, privadas y sector productivo, aquí cabe mencionar que esta población objetivo es únicamente del estado de Querétaro, en la actualidad debido a la pandemia hay mucha migración de otros estados y el volumen de este podría ser el doble. En antecedentes, la Universidad Autónoma de Guadalajara cuenta con un programa similar, la Universidad Autónoma de Hidalgo la ENEO, el ICEST que es una institución privada y el EUROINNOVA de la misma manera es privado, a nivel bajío no se cuenta con ningún programa similar y en el estado de Querétaro hay dos escuelas privadas que lo ofertan que es el INICISA y la UNICEQ. Como objetivo general del programa es profesionalizar académicamente a todo el trabajador de enfermería con estudios previos de nivel técnico y auxiliar, que cuenten con la experiencia elaborada para fortalecer sus competencias científicas y prácticas mediante un programa académico con parámetros de calidad

a nivel nacional, que les permita tener elementos para su desempeño en las diferentes áreas de la salud con ética, juicio crítico y el desarrollo de habilidades para el trabajo interdisciplinario. Los objetivos particulares brindan al trabajador de enfermería una profesionalización de calidad con pertinencia social, fomentar la profesionalización a través de los programas educativos impulsen a generar la calidad de la enfermería, formar profesionales con responsabilidad social en diferentes ámbitos del área de la salud, estandarizar los planes de acción e intervención de enfermería para la atención al paciente, unificar el uso de un lenguaje basado en la evidencia científica y proporcionar sólidos conocimientos de los procesos de enseñanza-aprendizaje, aquí vemos los perfiles ingreso y egreso, un comparativo (*se muestra en pantalla*), primeramente que tengan un conocimiento de enfermería en las áreas: asistencial y/o de docencia y/o administrativa, esto podrá tener acciones fundamentadas en enfermería basada en evidencia a su egreso, identificar información relevante en torno al tema para tener una capacidad competitiva a nivel nacional, estatal y nacional de acuerdo a las exigencias de los servicios profesionales de salud e identificar y resolver problemas a partir de analizar una realidad y a su egreso podrá tener una proyección de la capacidad disciplinar en el campo actual y futuro, capacidad para realizar acciones que marquen los programas del sistema de salud en México y capacidad para el manejo de métodos estadísticos aplicados en enfermería; las habilidades tenemos búsqueda de nuevas estrategias, toma de decisiones, búsqueda de información de diversos portales sexuales, capacidad para comunicarse a través de la lengua oral y escrita, a su egreso va poder manejar todas las metodologías fundamentadas en modelos y teorías en enfermería con un lenguaje estandarizado, un estudio autónomo y facilitador del mismo una facultad resolutoria y evaluadora, indagación de análisis e información en la enfermería y va a poder tener una mejor adaptación a los cambios en el área de la salud; las actitudes en su ingreso tenga respeto y tolerancia hacia los derechos humanos apreciando la diversidad e individualidad de las personas, un perfil de actitud de observador y analítica; a su egreso va a tener un sentido ético con predominio en la toma de decisiones al intervenir en diferentes contextos de la práctica profesional de enfermería, dominio en cargos administrativos de enfermería, participar y fomentar el trabajo multi e interdisciplinario, valores, respeto, responsabilidad, trabajo en equipo, lealtad, al egreso tendrá responsabilidad y respeto por los procesos salud o enfermedad, trabajo en equipo multidisciplinario, lealtad deber ético en el desempeño profesional, equidad, respeto y bueno el proceso de ingreso es el siguiente para nivel técnico: para los dos es muy similar, con la única diferencia es que para nivel técnico se les pedirá una constancia laboral de cinco años de experiencia en el campo profesional comprobable, además de todos sus documentos requeridos, el nivel técnico con título y cédula profesional, certificado de bachillerato, haber acreditado todo el proceso que determine el Comité Evaluador del ingreso y para nivel auxiliar además de todos sus documentos tendrá que presentar la constancia de estudios o diploma con una validez oficial, su certificado bachillerato y una constancia laboral de mínimo 10 años de experiencia en el campo profesional comprobable y también haber acreditado todo el proceso del Comité Evaluador y para los requisitos administrativos cubrir requisitos de admisión y selección estipulados por la Universidad, inscribirse al curso propedéutico, solicitud de fecha para exámenes de admisión, presentar el examen de competencias y habilidades generales el EXCOBA, aparecer como aspirante aceptado en las relaciones que publica la Universidad, pagar los derechos de la admisión, credencial inscripción, laboratorios, asistir al curso introductorio de la Universidad y la Facultad, entregar la documentación requerida con base en la convocatoria y cubrir los requisitos señalados por la Legislación Universitaria, para la obtención de su título con base al Reglamento y Lineamientos de Estudiantes de la Universidad Autónoma de Querétaro y acorde a los acuerdos del Consejo Académico presentar y sustentar en su caso aprobar alguna de las formas de titulaciones establecidas por la Legislación Universitaria y el Consejo Académico de la Facultad para obtener el título de “Licenciado en Enfermería por Nivelación”, cumplir con trámites administrativo de la Facultad, cumplir con los trámites administrativos que solicite mesa de profesiones de la Universidad, presentar y aprobar el examen CENEVAL. Nuestros ejes de formación disciplinar son tres: el Teórico Profesionalizante, el Metodológico y el Transdisciplinar. Aquí se les presenta el mapa curricular (*se muestra en pantalla*) con una semaforización de acuerdo a los ejes de formación disciplinar y en la siguiente ya tenemos los créditos curriculares, aquí es importante mencionar que en el primer semestre van a tener una materia en la cual van a aprobar 150 créditos que ésta les evaluará la experiencia profesional en el área de enfermería, con base a su currículum y de un Comité Evaluador y los siguientes créditos ya serán en los siguientes semestres, aquí están más específicos en créditos curriculares, las horas frente a grupos serán 864, horas prácticas 810, tendrán un Servicio Social como lo son base a las requeridas al área de la salud que será un total de 1,440 horas, un total de horas independiente de 1,152, dándonos un total de 4,266 horas y un total de 307 créditos. Las Líneas de Investigación, de Generación y Aplicación del Conocimiento en la Licenciatura en Enfermería por Nivelación deberán tener una forma importante en su intervención para la prevención, tratamiento y rehabilitación de la persona en el proceso salud-enfermedad con la aplicación desde un primer nivel de atención, por lo cual generará calidad de los servicios que ésta presta y para poderlas llevar a cabo la Facultad cuenta con cinco grupos colegiados con diversos temas: enfermería, salud, educación y trabajo, cultural física y atención integral en salud, estilos de vida y educación en la pandemia por Covid-19 en la Licencia de Enfermería y análisis del movimiento humano, en la cual se derivan dos líneas: Evaluación Funcional y Clínica del Movimiento Humano, Promoción, Prevención y Atención a la Salud en el Movimiento Humano. La factibilidad con la que cuenta la Licenciatura en Enfermería, actualmente cuenta con una planta académica sólida de 9 tiempos completos, 18 tiempos libres, 83 docentes por honorarios, dándonos un total de 110 docentes, de

los cuales van a poder interactuar en este nuevo programa educativo. La infraestructura de la Facultad; contamos con 18 aulas, laboratorios de simulación, en los cuales tenemos 18 simuladores, laboratorios quirúrgicos, laboratorios clínico, sala de videoconferencia, auditorio de usos múltiples, centro de cómputo, bibliotecas, áreas comunes; la permanencia, para cumplir el Reglamento de Estudiantes y el Estatuto Orgánico de la Universidad Autónoma de Querétaro como lo señala el Reglamento de Estudiantes en el capítulo II, artículo 41, serán dados de baja y perderán todos los derechos académicos en el programa educativo al acumular un total de 10 NA o tres en una misma asignatura, según lo marcado en dicho artículo. Para su egreso deberán de cumplir con la totalidad de créditos establecidos para el programa, tanto en asignaturas obligatorias, como en las optativas, haber desarrollado el Servicio Social éste cabe mencionar que está dentro de la currícula y haber aprobado el 100% de las asignaturas. En la vinculación que tenemos para este programa educativo, tenemos macroconvenios establecidos con la Secretaría de Salud del Estado de Querétaro, con el Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado (ISSSTE), el Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS) y tenemos también convenios establecidos con Hospitales privados como lo es un Santo Tomás, el Hospital Ángeles, el San José, el Hospital Star Médica y el Hospital Star Medic, además contacto de una vinculación con la Universidad Autónoma de San Luis Potosí, la Benemérita Universidad Autónoma de Puebla y la Universidad Autónoma de Yucatán. El financiamiento, cuotas del curso propedéutico, fondos anuales provenientes de propios recursos de la Facultad y la administración central. Muchas gracias por su atención, no sé si tengan alguna pregunta o comentario".-----

- - - El Dr. Javier Ávila Morales, Secretario del H. Consejo Universitario: "Muchas gracias Mtra. Olvera, bien, ¿tienen alguna observación o comentario a este programa académico?".-----

- - - Continúa el Dr. Javier Ávila Morales, Secretario del H. Consejo Universitario: "Bien, en virtud de no existir ninguna intervención, les solicito amablemente sirvan manifestar el sentido de su voto, los que estén a favor de aprobar la creación de la Licenciatura en Enfermería por Nivelación que presenta la Facultad de Enfermería, favor de manifestarlo".-----

- - - Una vez tomada la votación a mano alzada, el resultado de la votación arrojó el siguiente resultado: (47 votos de los consejeros presentes en este momento), ¿votos a favor? (cuarenta y siete votos), ¿votos en contra? (ningún voto), ¿abstenciones? (ninguna abstención). Expresa el Dr. Javier Ávila Morales, Secretario del H. Consejo Universitario: "Le informo Presidenta que ha sido aprobada la creación de la Licenciatura en Enfermería por Nivelación, que presentó la Facultad de Enfermería, por unanimidad de votos".-----

- - - El plan de estudios aparece al término de esta acta señalado como Anexo Núm. 4.-----

- - - El Dr. Javier Ávila Morales, Secretario del H. Consejo Universitario: "En el siguiente punto de la orden del día se solicita su aprobación, si procede, **para que el medio de publicación oficial de calificaciones sea el portal de estudiantes**, solicito a la señora Presidenta de este Honorable Consejo Universitario pueda autorizar que el Mtro. Darío Hurtado Maldonado, Director de Servicios Académicos realice la presentación".-----

- - - Autorización que es concedida por la Rectora, Dra. Margarita Teresa de Jesús García Gasca quien expresa: "Adelante".-----

- - - Expresa el Dr. Javier Ávila Morales, Secretario del H. Consejo Universitario: "Adelante por favor Mtro. Darío, tiene usted el uso de la voz".-----

- - - Acto seguido, en su calidad de ponente, hace uso de la voz el Mtro. Darío Hurtado Maldonado, Director de Servicios Académicos: "Buenas tardes a todos y todas, miembros del Consejo Universitario, el día de hoy voy a presentar 2 propuestas, la primera de ellas es que el medio de publicación oficial de las calificaciones sea el portal de estudiantes, para lo cual ya se ha adaptado para mostrar la fecha de publicación de la calificación en el mismo. El artículo 77 del Reglamento de Estudiantes señala que las calificaciones de las asignaturas cursadas por los estudiantes se fijen en un lugar visible, en un plazo máximo de cinco días hábiles posteriores a la realización del examen, este articulado proviene del Reglamento de Estudiantes del 2007, hoy se cuenta con un mayor número de herramientas tecnológicas que nos permiten realizar una gran variedad de las actividades relativas a la docencia a distancia, es decir, sin concurrir a las instalaciones de la Universidad y de manera más rápida oportuna y cuidadosa del medio ambiente al ser sin papel, por otro lado la publicación en lugar visible de las actas de examen o lista de calificaciones puede considerarse a la luz de las normas actuales, como no idónea para la mejor protección de los datos personales. Ahora bien, en tiempos recientes con motivo de la pandemia por COVID-19, la contingencia sanitaria ha limitado la asistencia de los alumnos y alumnas, personal docente y personal administrativo y existe además la recomendación de procurar un uso menor de transporte público colectivo, por lo anterior, se ha considerado que se requiere adaptar las normas en lo referente a la publicación de calificaciones, lo cual permitirá caminar hacia la no impresión de las actas de examen en papel, en el tenor de los siguientes resolutivos; el primer resolutivo que les pongo a su consideración es que el medio de publicación oficial de las calificaciones sea a través del portal de estudiantes, actualmente la mayoría de la facultades ya no publica en los estrados, sin embargo, hay facultades que todavía están publicados en las ventanillas dichas calificaciones, ahora que se aprobó el programa virtual pues sería imposible para los alumnos asistir físicamente a las instalaciones, por lo cual considero muy necesario este punto si están de acuerdo y también las bases para el proyecto que estamos trabajando referente a ya no imprimir las actas ordinarias, extemporáneas y voluntarias en papel, sino que sean enviadas por los

docentes de manera digital y de esa forma se conserven, como les comenté también el portal se ha adaptado para mostrar la fecha de publicación de la calificación, si hay un estudiante por aquí puede entrar al portal y ya aparece exactamente cuando el docente subió las calificaciones, más bien el docente sube un día y generalmente todo se procesa a la medianoche, para que al día siguiente se vea reflejado en el portal dicha calificación, entonces ya esa parte nos daría más certeza en la calificación que tenemos y podríamos actuar en correspondencia de ello, les pongo a su consideración este punto”.

--- Expresa el Dr. Javier Ávila Morales, Secretario del H. Consejo Universitario: “Muchas gracias Mtro. Darío, queda a su consideración lo que el maestro ha presentado, solamente quisiéramos hacer una observación, este sería un acuerdo de Consejo Universitario y para ello, en caso de que se apruebe, se le solicitaría a ustedes posteriormente la firma de este acuerdo, porque hay que recordar que hay un Reglamento que en su momento la Comisión Especial de Reforma Legislativa lo retomará para hacer las adecuaciones pertinentes, este es un acuerdo exclusivamente del Consejo Universitario, dicha esta aclaración queda a su disposición cualquier observación o comentario”.

--- Continúa el Dr. Javier Ávila Morales, Secretario del H. Consejo Universitario: “En virtud de que no existe alguna observación o comentario, les solicito sirvan manifestar el sentido de su voto, los que estén a favor de aprobar que el medio de publicación oficial de calificaciones sea el portal de estudiantes como acuerdo de este Honorable Consejo Universitario”.

--- Una vez tomada la votación a mano alzada, el resultado de la votación arrojó el siguiente resultado: (47 votos de los consejeros presentes en este momento), ¿votos a favor? (cuarenta y seis votos), ¿votos en contra? (ningún voto), ¿abstenciones? (una abstención). Expresa el Dr. Javier Ávila Morales, Secretario del H. Consejo Universitario: “Le informo Presidenta que ha sido aprobado como acuerdo de este Consejo Universitario que el medio de publicación oficial de calificaciones sea el portal de estudiantes, por mayoría de votos”.

--- El Dr. Javier Ávila Morales, Secretario del H. Consejo Universitario: “En el siguiente punto de la orden del día se solicita su aprobación, si procede para que la **aprobación que el medio oficial de notificación para todo tipo de cuestiones académico-administrativas sea a través del portal** y del correo electrónico institucional y/o personal del estudiante, solicito a la señora Presidenta de este Honorable Consejo Universitario pueda autorizar que el Mtro. Darío Hurtado Maldonado, Director de Servicios Académicos realice la presentación”.

--- Autorización que es concedida por la Rectora, Dra. Margarita Teresa de Jesús García Gasca quien expresa: “Adelante”.

--- Expresa el Dr. Javier Ávila Morales, Secretario del H. Consejo Universitario: “Adelante por favor Mtro. Darío, tiene usted el uso de la voz”.

--- Acto seguido, en su calidad de ponente, hace uso de la voz el Mtro. Darío Hurtado Maldonado, Director de Servicios Académicos: “Como segundo punto de acuerdo, es lo referente a las notificaciones, en la notificación sea por el medio oficial para todo tipo de cuestiones académico-administrativas sea a través del portal y/o correo electrónico institucional y/o personal de los estudiantes, lo anterior permitirá establecer una comunicación oportuna y ágil en cuanto a los tiempos de notificación y conocimiento por parte de los estudiantes, de sus estatus académicos, lo que permitirá tomar acciones que considere oportunas en uso de esos derechos, esta medida favorecerá a los estudiantes de programas virtuales y de doble titulación los cuales pues no están presentes en la institución, los formatos de notificación deberán ser revisados y aprobados por el Secretario Académico de la Universidad Autónoma de Querétaro y en este caso sería el primer ejemplo: este sería un formato de notificación de baja por reglamento a nivel técnico básico, técnico superior, profesional asociado y licenciatura, en el cual se estaría fundamentando por ejemplo al momento del docente haciendo una calificación que sea causal de baja por reglamento por tres NA en la misma asignatura, acumular el máximo de NA permitido en plan de estudios o acumular el 50% o más de NA en las asignaturas cursadas en cualesquiera de los ciclos escolares que integran el plan de estudios y que lo estipule, el estudiante recibirá en el portal o en su cuenta de correo electrónico institucional del alumno, la notificación siguiente: en este caso, es una notificación donde se le hace saber las materias que cursó, el semestre en la cual están esas materias y la nota de calificación, entonces en este tipo de formato el cual es el primero que estaríamos también utilizando, se le estaría dando a conocer a detalle las calificaciones del semestre, el portal muestra las calificaciones en global, pero en particular cuando causa una baja por reglamento por ejemplo del 50%, aquí se estarían especificando las materias que el alumno dio de alta y cuáles fueron reprobatorias para que él tome las acciones correspondientes y se estaría fundamentado en cada uno de los formatos el artículo que corresponda, en este caso con el artículo 41 que establece los causales de baja por reglamento y se le estaría además notificando cuáles son sus medios o recursos que tiene para la aclaración y revisión para que tome las acciones correspondientes, en ocasiones el alumno es dado de baja y no conoce que tiene un procedimiento que llevar a cabo para su aclaración y revisión, por este medio le estaríamos notificando cuáles son esos recursos y que tome sus acciones pertinentes porque recordarán que el entrenamiento de estudiantes establece que son cinco días hábiles para el primer elemento del recurso de aclaración, entonces me ha tocado a mí bastantes estudiantes que dicen es que desconocía que tenía que llevar a cabo, entonces estamos de alguna manera notificándole y haciéndole saber qué recursos tiene para poder llevar a cabo este procedimiento, el formato se publicaría en el portal y se le enviaría a los correos electrónicos que tenemos registrados que es el institucional y el personal, de esta manera daríamos una notificación

oportuna para que también el alumno tome lo necesario y cada formato tendría que ser revisado con el Secretario Académico, porque así como hay un formato para nivel licenciatura tendremos que justificar un formato para la causal de baja para posgrado y algunas otro tipo de bajas por ejemplo la baja por condicionado, en el portal se indica cuando un alumno de primer semestre es dado de baja al no cumplir con la entrega de documentos, nos ha tocado en las comisiones, ustedes son miembros de ella, que dicen haber desconocido porque nada más ven el estatus baja por condicionamiento, ahí se le indicaría a través de un formato el motivo de su baja para que realicen las acciones pertinentes y se pueda reactivar, recuerden que en esos casos damos un plazo mayor, porque sabemos que los documentos del antecedente escolar no dependen completa del alumno, ahí se le estaría indicando que procede y qué acciones puede tomar para su reactivación de inmediato. Pongo a consideración este punto de que el medio oficial de notificación para todo tipo de cuestiones académico administrativas sea a través del portal y del correo electrónico oficial y/o personal del escribiente. Gracias". -----

- - - El Dr. Javier Ávila Morales, Secretario del H. Consejo Universitario: "Muchas gracias Mtro. Darío, al igual que el punto anterior sería un acuerdo de este Honorable Consejo Universitario, queda a su disposición para cualquier comentario u observación".-----

- - - Continúa el Dr. Javier Ávila Morales, Secretario del H. Consejo Universitario: "Considerando que no existe ninguna intervención les solicito amablemente sirvan manifestar el sentido de su voto, los que estén a favor que el portal sea el medio oficial y/o el correo electrónico institucional y personal del estudiante para cuestiones académico-administrativas, favor de manifestarlo". ----

- - - Una vez tomada la votación a mano alzada, el resultado de la votación arrojó el siguiente resultado: (47 votos de los consejeros presentes en este momento), ¿votos a favor? (cuarenta y siete votos), ¿votos en contra? (ningún voto), ¿abstenciones? (ninguna abstención). Expresa el Dr. Javier Ávila Morales, Secretario del H. Consejo Universitario: "Le informo Presidenta que ha sido aprobado este acuerdo del Consejo Universitario, por el cual se considera que el portal es el medio de notificación oficial y/o por correo electrónico institucional y/o personal de los estudiantes para cualquier notificación de tipo académico-administrativo, ha sido aprobado, por unanimidad de votos". -----

-----  
-----  
- - - El Dr. Javier Ávila Morales, Secretario del H. Consejo Universitario: "En el décimo cuarto punto se solicita su aprobación, si procede la solicitud de **modificación de calificación que realiza el Dr. Édgar Pérez González, Director de la Facultad de Derecho**, para el alumno José Manuel Gutiérrez Ramos. Por favor señor Director, tiene usted el uso de la voz".-----

- - - Enseguida interviene el Dr. Edgar Pérez González, Director de la Facultad de Derecho: "Buenos días tengan todos ustedes, miembros de este Consejo Universitario, presento ante ustedes una solicitud para modificar la calificación del alumno: José Manuel Gutiérrez Ramos, quien habiendo promovido en primera su instancia el recurso de aclaración, después de revisión y pasado por la Comisión de Asuntos Académicos también y que este expediente ha sido revisado también en esa Comisión y en su sustanciación y en el procedimiento que éste mismo lleve, que fue iniciado en el 2020 con motivos de la pandemia hemos realizado estos procedimientos a través de medios electrónicos, tener la certeza de las notificaciones sobre los avisos que se dan a las partes involucradas, en este expediente ya cumple la temporalidad que es de presentación ante este Consejo Universitario, el expediente ha sido ampliamente revisado, las razones y los motivos para hacer la modificación en este caso de este alumno José Manuel Gutiérrez Ramos están en el expediente, de la materia: Procesal de Amparo y en ella se hace mención del argumento en que el docente al exhibir el examen, exhibe una copia del examen, sin embargo, éste es ilegible, no tiene la claridad debida, la Comisión que se forma en Consejo Académico en su momento argumenta que no tiene los elementos para poder elaborar una evaluación del examen y poder asignar con todos los elementos de calificación, con tal razón en la indefensión al estudiante, no se le proporciona por parte del docente un examen legible, por eso es que solicita la modificación aprobatoria para el estudiante, entonces, ese es el motivo por el cual solicito para que este estudiante continúe con su carrera y pueda proceder en esta calificación, que tenga este Consejo Universitario a bien para poder aprobar".-----

- - - Expresa el Dr. Javier Ávila Morales, Secretario del H. Consejo Universitario: "Nada más señor director, si puede especificarnos el cambio de calificación a qué numeral sería".-----

- - - Responde el Dr. Edgar Pérez González, Director de la Facultad de Derecho: "Sí, es la materia Procesal de Amparo". -----

- - - El Dr. Javier Ávila Morales, Secretario del H. Consejo Universitario: "¿Y la calificación?". -----

- - - Expresa el Dr. Edgar Pérez González, Director de la Facultad de Derecho: "La calificación aprobatoria mínima de seis (6), que es la que se determinó en base en el dictamen que fue aprobado en su momento por el Consejo Académico de la Facultad y que la Comisión de Asuntos Académicos también ya revisó".-----

- - - Expresa el Dr. Javier Ávila Morales, Secretario del H. Consejo Universitario: "Muy bien, queda a su consideración, ¿tienen algún comentario u observación?".-----

- - - Continúa el Dr. Javier Ávila Morales, Secretario del H. Consejo Universitario: "De no ser así, les solicito sirvan manifestar la intención de su voto. Los que estén a favor de esta modificación de calificación que presenta el señor Director de la Facultad de Derecho, el Dr. Edgar Pérez González, para el alumno: José Manuel Gutiérrez Ramos de NA a 6 (seis) favor de manifestarlo".

- - - Una vez tomada la votación a mano alzada, el resultado de la votación arrojó el siguiente resultado: (47 votos de los consejeros presentes en este momento), ¿votos a favor? (cuarenta y seis votos), ¿votos en contra? (ningún voto), ¿abstenciones? (una abstención). Expresa el Dr.

Javier Ávila Morales, Secretario del H. Consejo Universitario: “Le informo Presidenta que ha sido aprobada la solicitud de modificación de calificación en los términos presentados, por mayoría de votos”. -----

-----  
-----  
- - - El Dr. Javier Ávila Morales, Secretario del H. Consejo Universitario: “En el siguiente punto se solicita su aprobación, si procede la solicitud de **modificación de calificación que realiza el Dr. Edgar Pérez González, Director de la Facultad de Derecho** para el alumno: Diego Antonio Torres Castro, adelante por favor señor Director, tiene usted el uso de la voz”.-----

-----  
- - - Enseguida interviene el Dr. Edgar Pérez González, Director de la Facultad de Derecho, quien expresa: “Gracias, nuevamente solicito a este Honorable Consejo Universitario la aprobación de la modificación de NA a 6 (seis) el alumno es: Diego Antonio Torres Castro respecto a la materia Teoría del Proceso, quien presentó igualmente su recurso de aclaración, revisión y se integró el expediente que se turnó a la Comisión de Asuntos Académicos, aquí el argumento central es que el docente no lo acredita y no le da la materia aprobatoria en razón de que no cumplió con el 80% de asistencia, sabemos que el porcentaje fue modificado por acuerdo de este Consejo Universitario al 65% y el docente después en una comunicación que nos hace llegar nos señala que si existe esa modificación, que él no tiene ningún inconveniente en que se apruebe y se modifique la calificación del alumno, entonces básicamente este es el argumento por el cual el docente había reprobado al alumno, por las asistencias o por el porcentaje de asistencias del 80%, el cual pues no se aplicaba durante este periodo de contingencia, ese es el motivo principal por el cual se solicita a este Consejo la modificación y quedo a sus órdenes”. -----

-----  
- - - El Dr. Javier Ávila Morales, Secretario del H. Consejo Universitario: “Y sería el numeral de...”.  
- - - Responde el Dr. Edgar Pérez González, Director de la Facultad de Derecho: “De NA a 6 (seis)”.-----

-----  
- - - Expresa el Dr. Javier Ávila Morales, Secretario del H. Consejo Universitario: “Muy bien, queda a su disposición, ¿tienen algún comentario que realizar al respecto?”.-----

-----  
- - - Continúa el Dr. Javier Ávila Morales, Secretario del H. Consejo Universitario: “En razón de no existir ninguna intervención, les solicito sirvan manifestar la intención de su voto, los que estén a favor de aprobar la modificación de calificación que realiza el señor Director de la Facultad de Derecho, el Dr. Edgar Pérez González, para el alumno: Diego Antonio Torres Castro de NA a 6 (seis), favor de manifestarlo”.-----

-----  
- - - Una vez tomada la votación a mano alzada, el resultado de la votación arrojó el siguiente resultado: (46 votos de los consejeros presentes en este momento), ¿votos a favor? (cuarenta y seis votos), ¿votos en contra? (ningún voto), ¿abstenciones? (ninguna abstención). Expresa el Dr. Javier Ávila Morales, Secretario del H. Consejo Universitario: “Le informo Presidenta que ha sido aprobada la solicitud modificación de calificación en los términos presentados, por unanimidad de votos”.-----

-----  
-----  
- - - El Dr. Javier Ávila Morales, Secretario del H. Consejo Universitario: “El décimo sexto punto de la orden de día es la **aprobación de los Estados Financieros** del mes de enero del 2022, el cual fue enviado previamente para su revisión, les pregunto: ¿tienen ustedes algún comentario u observación al respecto?”.-----

-----  
- - - Continúa el Dr. Javier Ávila Morales, Secretario del H. Consejo Universitario: “Bien, en virtud de no existir ninguna observación, les solicito atentamente manifiesten el sentido de su voto, los que estén a favor de aprobar los Estados Financieros del mes de enero del 2022, favor de manifestarlo”.-----

-----  
- - - Una vez tomada la votación a mano alzada, el resultado de la votación arrojó el siguiente resultado: (44 votos de los consejeros presentes y conectados vía zoom en este momento), ¿votos a favor? (cuarenta y tres votos), ¿votos en contra? (ningún voto), ¿abstenciones? (una abstención). Expresa el Dr. Javier Ávila Morales, Secretario del H. Consejo Universitario: “Le informo Presidenta y al pleno que han sido aprobados los Estados Financieros del mes de enero del 2022, por mayoría de votos”. -----

-----  
- - - Los Estados Financieros correspondiente al mes de enero del 2022, aparecen al término de esta acta señalados como Anexo Núm. 5.-----

-----  
-----  
- - - El Dr. Javier Ávila Morales, Secretario del H. Consejo Universitario: “En el punto diecisiete de la orden del día, se solicita su aprobación si procede la **renovación y/o ratificación de las Comisiones del Consejo Universitario**, a continuación les vamos a presentar cómo es la integración de estas comisiones (*se muestra en pantalla la información*) y el área operativa del Consejo Universitario de manera ordinaria les recomendamos que se pudiera continuar con las mismas facultades, con sus mismos integrantes y únicamente la sustitución de los consejeros universitarios que el día de hoy tomaron protesta y que pueden sustituir a los que salían, sin embargo, queda a la consideración de este pleno”.-----

-----  
- - - Continúa el Dr. Javier Ávila Morales, Secretario del H. Consejo Universitario, quien expresa: “La Comisión Especial de Incorporación de Estudios prácticamente no sufre ningún cambio, quedaría igual, al menos que alguien no quisiera seguir participando. La Comisión Especial “Hugo Gutiérrez Vega” para los premios Institucionales en Artes y Humanidades solamente sería el cambio de la Consejera Alumna de la Facultad de Contaduría y Administración que tomó protesta esta mañana. De igual manera la Comisión de Asuntos Administrativos esta alumna también

forma parte, quedarían solamente en la sustitución. La Comisión de Presupuesto que es exactamente igual. Entonces podemos revisar la Comisión Especial de Incorporación de Estudios, antes de pasar quisiera preguntarles a ustedes si están de acuerdo en que hagamos la sustitución en los términos que hemos mencionado ¿les parece bien?-----

- - - Continúa el Dr. Javier Ávila Morales, Secretario del H. Consejo Universitario: “Entonces en cuanto a la **Comisión de Incorporación de Estudios** está señalada la ex Consejera de Psicología, por tal motivo si se queda la misma Facultad pudiera ser la C. Liliana Venecia Guizar Gutiérrez o C. Fernando Iván Macías Martínez si es que desean participar, entonces les preguntamos a los jóvenes quién desea seguir participando en esta Comisión”. -----

- - - Comenta la C. Liliana Venecia Guizar Gutiérrez, Consejera Alumna de la Facultad de Psicología: “Yo deseo formar parte”. -----

- - - Enseguida se procede a la votación para que se apruebe la conformación de esta Comisión, propuestos (cuatro maestros y cuatro alumnos). Expresa el Dr. Javier Ávila Morales, Secretario del H. Consejo Universitario: “Entonces bajo esta circunstancia y ya una vez que se integre la Señorita Consejera de Psicología voy a pedirles su votación para la aprobación de la modificación para la Comisión de Incorporación de Estudios”. -----

- - - Una vez tomada la votación a mano alzada, el resultado de la votación arrojó el siguiente resultado: (45 votos de los consejeros presentes y conectados vía zoom en este momento), ¿votos a favor? (cuarenta y cuatro votos), ¿votos en contra? (ningún voto), ¿abstenciones? (una abstención). Expresa el Dr. Javier Ávila Morales, Secretario del H. Consejo Universitario: “Le informo Presidenta y al pleno de este Consejo que ha sido aprobada la Comisión Especial de Incorporación de Estudios, por mayoría de votos con los siguientes integrantes, (cuatro maestros y cuatro alumnos): -----

<b>Comisión Especial de Incorporación de Estudios</b>			
	<b>Nombre</b>	<b>Consejero (a)</b>	<b>Facultad</b>
<b>CONSEJERO UNIVERSITARIO MAESTRO (A)</b>			
1.-	Mtra. Lucia Valencia García	Maestra	Escuela de Bachilleres
2.-	Mtro. Gerardo Islas Reyes	Maestro	Bellas Artes
3.-	Mtro. Geovani Ernesto Martínez Nieves	Maestro	Derecho
4.-	Dr. José Jaime Paulín Larracochea	Maestro	Psicología
<b>CONSEJERO UNIVERSITARIO ALUMNO (A)</b>			
1.-	C. Magaly Villeda Cabrera	Alumna	Escuela de Bachilleres
2.-	C. Marian Muñoz Ramírez	Alumna	Derecho
3.-	C. Liliana Venecia Guizar Gutiérrez	Alumna	Psicología
4.-	C. José Dolores García Rodríguez	Alumna	Química

- - - El Dr. Javier Ávila Morales, Secretario del H. Consejo Universitario: “Pasáramos a la **Comisión del Premio Internacional Hugo Gutiérrez Vega para los Premios Institucionales en Artes y Humanidades** y sería la Alumna consejera por la Facultad de Contaduría y Administración, ¿quisiera seguir participando en esta Comisión?”. -----

- - - La C. Julieta Aurora Barrera Delgado, Consejera Alumna de la Facultad de Contaduría y Administración: “Sí, confirmo”. -----

- - - Enseguida se procede a la votación para que se apruebe la conformación de esta Comisión, propuestos (seis maestros y seis alumnos). Expresa el Dr. Javier Ávila Morales, Secretario del H. Consejo Universitario: “Entonces la señorita Consejera C. Julieta Aurora Barrera Delgado ha mencionado que, si desea participar, con esto prácticamente estaría completa esta Comisión, por lo tanto, les pregunto a ustedes la intención de su voto los que estén de acuerdo en la incorporación de la C. Julieta Aurora Barrera Delgado Contabilidad y Administración a esta Comisión favor de manifestando”. -----

- - - Una vez tomada la votación a mano alzada, el resultado de la votación arrojó el siguiente resultado: (45 votos de los consejeros presentes y conectados vía zoom en este momento), ¿votos a favor? (cuarenta y cuatro votos), ¿votos en contra? (ningún voto), ¿abstenciones? (una abstención). Expresa el Dr. Javier Ávila Morales, Secretario del H. Consejo Universitario: “Le informo Presidenta y al pleno de este Consejo que ha sido aprobada la Comisión “Hugo Gutiérrez Vega” para los premios Institucionales en Artes y Humanidades para los premios Institucionales en Artes y Humanidades, por mayoría de votos con los siguientes integrantes, (seis maestros y seis alumnos):-----

<b>Comisión “Hugo Gutiérrez Vega” para los premios Institucionales en Artes y Humanidades</b>			
	<b>Nombre</b>	<b>Consejero (a)</b>	<b>Facultad</b>
<b>CONSEJERO UNIVERSITARIO MAESTRO (A)</b>			
1.-	Dr. Sergio Rivera Guerrero	Director	Bellas Artes
2.-	Dra. Marcela Ávila Eggleton	Directora	Ciencias Políticas y S.
3.-	Dr. José Salvador Arellano Rodríguez	Director	Filosofía
4.-	Dra. Adelina Velázquez Herrera	Directora	Lenguas y Letras
5.-	Mtra. Lucia Valencia García	Maestra	Escuela de Bachilleres
6.-	Dr. José Jaime Paulín Larracochea	Maestro	Psicología
<b>CONSEJERO UNIVERSITARIO ALUMNO (A)</b>			
1.-	C. Julieta Aurora Barrera Delgado	Alumno	Contaduría y Admón.
2.-	C. Marian Muñoz Ramírez	Alumna	Derecho

3.-	C. Arturo Tonatiuh López Cardona	Alumno	Enfermería
4.-	C. Ariadna Mondragón Padilla	Alumna	Filosofía
5.-	C. Melina Zúñiga Rodríguez	Alumna	Lenguas y Letras
6.-	C. Rodolfo Erasmo García de Anda	Alumno	Psicología

- - - El Dr. Javier Ávila Morales, Secretario del H. Consejo Universitario: “La **Comisión de Asuntos Administrativos**, una vez más se presenta la sustitución para la Consejera de Contaduría y Administración, también se participa por parte de la Facultad en esta edición, entonces la pregunta es ¿estaría de acuerdo en continuar participando en esta Comisión?”. -----

- - - Contesta la C. Julieta Aurora Barrera Delgado, Consejera Alumna de la Facultad de Contaduría y Administración: “Sí, deseo participar”. -----

- - - Enseguida se procede a la votación para que se apruebe la conformación de esta Comisión, propuestos (seis maestros y seis alumnos). Expresa el Dr. Javier Ávila Morales, Secretario del H. Consejo Universitario: “La Consejera electa el día de hoy ha manifestado que desea continuar en esta Comisión, entonces les pregunto a ustedes, los que estén a favor de ratificar la Comisión de Asuntos Administrativos en los términos mencionados favor de manifestarlo”. -----

- - - Una vez tomada la votación a mano alzada, el resultado de la votación arrojó el siguiente resultado: (47 votos de los consejeros presentes y conectados vía zoom en este momento), ¿votos a favor? (cuarenta y siete votos), ¿votos en contra? (ningún voto), ¿abstenciones? (ninguna abstención). Expresa el Dr. Javier Ávila Morales, Secretario del H. Consejo Universitario: “Le informo Presidenta y al pleno de este Consejo que ha sido aprobada la Comisión de Asuntos Administrativos, por unanimidad de votos, con los siguientes integrantes, (seis maestros y seis alumnos): -----

<b>Comisión de Asuntos Administrativos</b>			
	<b>Nombre</b>	<b>Consejero (a)</b>	<b>Facultad</b>
<b>CONSEJERO UNIVERSITARIO MAESTRO (A)</b>			
1.-	Dra. Guadalupe Zaldívar Lelo de Larrea	Directora	Medicina
2.-	Mtro. Gerardo Islas Reyes	Maestro	Bellas Artes
3.-	Mtro. Francisco Sánchez Rayas	Maestro	Contaduría y Admón.
4.-	Mtra. Dulce Carolina Sánchez Hernández	Maestra	Informática
5.-	Dr. Aurelio Domínguez González	Maestro	Ingeniería
6.-	Dr. Francisco Javier de Moure Flores	Maestro	Química
<b>CONSEJERO UNIVERSITARIO ALUMNO (A)</b>			
1.-	C. Daniela Nájera Rodríguez	Alumna	Ciencias Naturales
2.-	C. Julieta Aurora Barrera Delgado	Alumna	Contaduría y Admón.
3.-	C. Luis Alberto Estrella Anaya	Alumno	Derecho
4.-	C. Arturo Tonatiuh López Cardona	Alumno	Enfermería
5.-	C. Samuel Rangel Cabrera	Alumno	Informática
6.-	C. María Fernanda Maldonado Lira	Alumna	Química

- - - El Dr. Javier Ávila Morales, Secretario del H. Consejo Universitario: “La **Comisión de Presupuesto** no presenta ninguna modificación, sin embargo, les solicito la ratificación de la misma”. -----

- - - Enseguida se procede a la votación para que se apruebe la conformación de esta Comisión, propuestos (seis maestros y seis alumnos). Expresa el Dr. Javier Ávila Morales, Secretario del H. Consejo Universitario: “Los que estén a favor de que se ratifique la Comisión de Presupuesto favor de manifestarlo”. -----

- - - Una vez tomada la votación a mano alzada, el resultado de la votación arrojó el siguiente resultado: (48 votos de los consejeros presentes y conectados vía zoom en este momento), ¿votos a favor? (cuarenta y ocho votos), ¿votos en contra? (ningún voto), ¿abstenciones? (ninguna abstención). Expresa el Dr. Javier Ávila Morales, Secretario del H. Consejo Universitario: “Le informo Presidenta y al pleno de este Consejo que ha sido aprobada la conformación de la Comisión de Presupuesto por unanimidad de votos, con los siguientes integrantes, (seis maestros y seis alumnos): -----

<b>Comisión de Presupuesto</b>			
	<b>Nombre</b>	<b>Consejero (a)</b>	<b>Facultad</b>
<b>CONSEJERO UNIVERSITARIO MAESTRO (A)</b>			
1.-	Dr. Sergio Rivera Guerrero	Director	Bellas Artes
2.-	Dra. Marcela Ávila Eggleton	Directora	Ciencias Políticas y S.
3.-	Dr. Martín Vivanco Vargas	Director	Contaduría y Admón.
4.-	Mtra. Judith Valeria Frías Becerril	Directora	Enfermería
5.-	Mtra. Gabriela Xicoténcatl Ramírez	Directora	Informática
6.-	Dr. Rolando Javier Salinas García	Director	Psicología
<b>CONSEJERO UNIVERSITARIO ALUMNO (A)</b>			
1.-	C. Erika Jocelyn Rodríguez Cortés	Alumna	Esc. Bachilleres
2.-	C. Mónica Patricia Gómez Martínez	Alumna	Ciencias Naturales
3.-	C. Isis Marian González Ibarra	Alumna	Ciencias Políticas y S.
4.-	C. Arturo Tonatiuh López Cardona	Alumno	Enfermería



5.-	C. Félix Alejandro Martínez Gutiérrez	Alumno	Ingeniería
6.-	C. Paulina Pegueros Valencia	Alumna	Medicina

-----  
 - - - El Dr. Javier Ávila Morales, Secretario del H. Consejo Universitario: “La **Comisión de Asuntos Jurídicos** tampoco sufre cambios, por lo cual les solicito atentamente manifiesten el sentido de su voto para ratificar esta comisión”.-----

- - - Enseguida se procede a la votación para que se apruebe la conformación de esta Comisión, propuestos (seis maestros y seis alumnos):-----

- - Una vez tomada la votación a mano alzada, el resultado de la votación arrojó el siguiente resultado: (48 votos de los consejeros presentes y conectados vía zoom en este momento), ¿votos a favor? (cuarenta y ocho votos), ¿votos en contra? (ningún voto), ¿abstenciones? (ninguna abstención). Expresa el Dr. Javier Ávila Morales, Secretario del H. Consejo Universitario: “Le informo Presidenta de este Honorable Consejo que ha sido conformada la Comisión de Asuntos Jurídicos por unanimidad de votos, con los siguientes integrantes, (seis maestros y seis alumnos): -----

<b>Comisión de Asuntos Jurídicos</b>			
	<b>Nombre</b>	<b>Consejero (a)</b>	<b>Facultad</b>
<b>CONSEJERO UNIVERSITARIO MAESTRO (A)</b>			
1.-	Dr. Martin Vivanco Vargas	Director	Contaduría y Admón.
2.-	Dr. Edgar Pérez González	Director	Derecho
3.-	Dra. Manuel Toledano Ayala	Director	Ingeniería
4.-	Dra. Silvia Lorena Amaya Llano	Directora	Química
5.-	Dra. Andrea Margarita Olvera Ramírez	Maestra	Ciencias Naturales
6.-	Mtro. Geovani Ernesto Martínez Nieves	Maestro	Derecho
<b>CONSEJERO UNIVERSITARIO ALUMNO (A)</b>			
1.-	C. María Guadalupe González Malerva	Alumna	Bellas Artes
2.-	C. Isis Marian González Ibarra	Alumna	Ciencias Políticas y S
3.-	C. Artvin Darién González Abreu	Alumno	Ingeniería
4.-	C. María Fernanda Maldonado Lira	Alumna	Química
5.-	C. Samuel Rangel Cabrera	Alumno	Informática
6.-	C. Mitzi Gabriela Rodríguez Pacheco	Alumna	Filosofía

-----  
 - - - El Dr. Javier Ávila Morales, Secretario del H. Consejo Universitario: “La **Comisión de Honor y Justicia**, sufre sustituciones, que sería por parte de la Facultad de Enfermería y por parte de la Facultad de Psicología, entonces les preguntó primero: a la Facultad de Enfermería si desea participar y continuar en la Comisión de Honor y Justicia?”.-----

- - - Contesta la C. Abigail del Carmen Rodríguez Mireles, Consejera Alumna de la Facultad de Enfermería: “Sí, confirmo”.-----

- - - Comenta el Dr. Javier Ávila Morales, Secretario del H. Consejo Universitario: “A la Facultad de Psicología, podríamos incluir al alumno que declinó en la comisión anterior”.-----

- - - Responde el C. Fernando Iván Macías Martínez, Consejero Alumno de la Facultad de Psicología: “Deseo participar”.-----

- - - Enseguida se procede a la votación para que se apruebe la conformación de esta Comisión, propuestos (seis maestros y seis alumnos). Expresa el Dr. Javier Ávila Morales, Secretario del H. Consejo Universitario: “Manifiestan que está de acuerdo, dado lo anterior, les solicito atentamente la intención de su voto los que estén a favor de la integración de la alumna de la Facultad de Enfermería y el alumno de la Facultad de Psicología”.-----

- - - Enseguida se procede a la votación para que se apruebe la conformación de esta Comisión, propuestos (seis maestros y seis alumnos): -----

- - - Una vez tomada la votación a mano alzada, el resultado de la votación arrojó el siguiente resultado: (47 votos de los consejeros presentes y conectados vía zoom en este momento), ¿votos a favor? (cuarenta y siete votos), ¿votos en contra? (ningún voto), ¿abstenciones? (ninguna abstención). Expresa el Dr. Javier Ávila Morales, Secretario del H. Consejo Universitario: “Le informo Presidenta que ha sido integrada la Comisión de Honor y Justicia, por unanimidad de votos, con los siguientes integrantes, (seis maestros y seis alumnos): -----

<b>Comisión de Honor y Justicia</b>			
	<b>Nombre</b>	<b>Consejero (a)</b>	<b>Facultad</b>
<b>CONSEJERO UNIVERSITARIO MAESTRO (A)</b>			
1.-	Mtro. Jaime Nieves Medrano	Director	Esc. Bachilleres
2.-	Dr. José Guadalupe Gómez Soto	Director	Ciencias Naturales
3.-	Dr. Edgar Pérez González	Director	Derecho
4.-	Dra. Gabriela Xicoténcatl Ramírez	Directora	Informática
5.-	Dra. Silvia Lorena Amaya Llano	Directora	Química
6.-	Dra. Claudia Abigail Morales Gómez	Maestra	Filosofía
<b>CONSEJERO UNIVERSITARIO ALUMNO (A)</b>			
1.-	C. Emmanuel Aguirre Olvera	Alumno	Bellas Artes

2.-	C. Helen Alexia Rubio Dorantes	Alumna	Contaduría y Admón.
3.-	C. Luis Alberto Estrella Anaya	Alumno	Derecho
4.-	C. Abigail del Carmen Rodríguez Mireles	Alumna	Enfermería
5.-	C. Karen Andrea Naranjo Jiménez	Alumna	Medicina
6.-	C. Fernando Iván Macías Martínez	Alumno	Psicología

-----  
 - - - El Dr. Javier Ávila Morales, Secretario del H. Consejo Universitario: “La **Comisión de la Reforma Legislativa** sufre también un cambio con la Consejera Alumna por parte de la Facultad de Enfermería, la pregunta es si está dispuesta a continuar en sustitución en esta misma Comisión”. -----

- - - Da el uso de la voz el Dr. Javier Ávila Morales, Secretario del H. Consejo Universitario: “Adelante C. Isis”. -----

- - - Comenta la C. Isis Marian González Ibarra, Consejera Alumna de la Facultad de Ciencias Políticas y Sociales: “Gracias, por parte de los consejeros exoficio, nuestra facultad sufre un cambio, entonces quería proponer a la compañera como ex oficio”. -----

- - - El Dr. Javier Ávila Morales, Secretario del H. Consejo Universitario: “Sí sin ningún problema y lo ajustamos en el acta con gusto. Adelante”. -----

- - - Participa el C. Luis Alberto Estrella Anaya, Consejero Alumno de la Facultad de Derecho: “Yo solamente quisiera comunicarle a este Honorable Consejo que anteriormente me había incorporado en las actividades exoficio de las mesas de trabajo de esta Comisión, pero debido a que ahorita la Comisión no se encuentra trabajando de esta manera quisiera solicitar mi participación dentro de las actividades de comisión con voz sin voto si, así lo consideran pertinente”. -----

- - - El Dr. Javier Ávila Morales, Secretario del H. Consejo Universitario: “Sin problema, lo asentaremos en el acta. Adelante”. -----

- - - Participa la C. Mónica Patricia Gómez Martínez, Consejera Alumna de la Facultad de Ciencias Naturales: “Buenas tardes Honorable Consejo, ya había hecho este pronunciamiento en algunos otros consejos y lo vuelvo a decir e invito a todas las siete personas que conformamos la Comisión de Reforma Legislativa, que creo que este es el momento para decidir si quieren seguir perteneciendo a la comisión y si se van a comprometer ,ya que en las últimas sesiones que hemos tenido no hemos estado demasiadas personas y desde que iniciamos este proyecto que fue el semestre pasado, somos muy pocas las personas que hemos participado como tal y creo que es una comisión que va a tener un gran impacto en el UAQ, no es algo que nos lo debemos tomar a la ligera, entonces yo vuelvo invitar a todos los integrantes de esta comisión que en verdad digan si quieren seguir perteneciendo a la comisión o si no que se le abran las puertas a personas que realmente están interesadas en participar y que quieren aportar algo a todo este proyecto que es la nueva Reforma Legislativa de nuestra Universidad, ya que creo que hemos visto en sesiones donde vamos demasiadas personas y entre más cabezas con más voz y se puede hacer ágil esto, pero recuerden que las decisiones que estamos tomando en esta reforma van a tener un impacto en todos, como universitarios, como docentes, como administrativos y nada reiterarles su compromiso y que los quieran participar que se unan, pero que en verdad se comprometan a la comisión, gracias”. -----

- - - El Dr. Javier Ávila Morales, Secretario del H. Consejo Universitario: “Muchas gracias pasaríamos, entonces si están de acuerdo a la votación para la ratificación de la Comisión de la Reforma. Adelante”. -----

- - - Comenta la Mtra. María de Jesús Selene Hernández, Consejera Maestra de la Facultad de Lenguas y Letras: “Buenos días a todos, aprovechando la oportunidad y lo que comentaba la compañera, yo quisiera pertenecer a la Comisión como Ex oficio, no sé si sería posible”.-----

- - - Enseguida se procede a la votación para que se apruebe la conformación de esta Comisión, propuestos (seis maestros y seis alumnos). Expresa el Dr. Javier Ávila Morales, Secretario del H. Consejo Universitario: “Sí con gusto, vamos a integrarlo al acta y vamos a proceder a la votación considerando las observaciones y la integración en los términos que lo han mencionado, entonces los que estén a favor de la ratificación de la Comisión de la Reforma Legislativa favor de manifestarlo”. -----

- - - Una vez tomada la votación a mano alzada, el resultado de la votación arrojó el siguiente resultado: (48 votos de los consejeros presentes y conectados vía zoom en este momento), ¿votos a favor? (cuarenta y ocho votos), ¿votos en contra? (ningún voto), ¿abstenciones? (ninguna abstención). Expresa el Dr. Javier Ávila Morales, Secretario del H. Consejo Universitario: “Le informo Presidenta que ha sido aprobada la conformación de Comisión Especial de Reforma Legislativa Universitaria por unanimidad de votos”. -----

<b>Comisión Especial Reforma Legislativa Universitaria</b>			
	<b>Nombre</b>	<b>Consejero (a)</b>	<b>Facultad</b>
<b>CONSEJERO UNIVERSITARIO MAESTRO (A)</b>			
1.-	Mtro. Jaime Nieves Medrano	Director	Escuela de Bachilleres
2.-	Dr. Martín Vivanco Vargas	Director	Contaduría y Admón.
3.-	Dr. Edgar Pérez González	Director	Derecho
4.-	Dra. Guadalupe Zaldívar Lelo de Larrea	Directora	Medicina
5.-	Dr. Rolando Javier Salinas García	Director	Psicología
6.-	Mtra. Elizabeth Denise Contreras Ortiz	Maestra	Ciencias Políticas y S.
7.-	Dr. Aurelio Domínguez González	Maestro	Ingeniería
<b>CONSEJERO UNIVERSITARIO ALUMNO (A)</b>			

1.-	C. María Guadalupe González Malerva	Alumna	Bellas Artes
2.-	C. Mónica Patricia Gómez Martínez	Alumna	Ciencias Naturales
3.-	C. Abigail del Carmen Rodríguez Mireles	Alumna	Enfermería
4.-	C. Mitzi Gabriela Rodríguez Pacheco	Alumna	Filosofía
5.-	C. Ruy Rodrigo Marín Chávez	Alumno	Informática
6.-	C. Héctor Guerrero García	Alumno	Lenguas y Letras
7.-	C. José Dolores Guadalupe García Rodríguez	Alumno	Química
<b>CONSEJEROS EX - OFICIO</b>			
1.-	Dr. Ricardo Chaparro Sánchez	Secretario General	SUPAUAQ
2.-	C. Andrés Cuapio Reséndiz	Presidente	FEUQ
3.-	C. Nancy Nayeli Mondragón Ramírez	Alumna	Ciencias Políticas y Sociales
4.-	C. Luis Alberto Estrella Anaya	Alumno	Derecho
5.-	Mtra. María de Jesús Selene Hernández	Maestra	Lenguas y Letras

-----  
 - - - El Dr. Javier Ávila Morales, Secretario del H. Consejo Universitario: "Mencionarles que se van a integrar en los términos que se mencionó, lo vamos a sentar en el acta y se les hará la respectiva convocatoria para las sesiones. Adelante señora Presidenta". -----

- - - Expresa la Rectora, Dra. Margarita Teresa de Jesús García Gasca: "Muchísimas gracias, ciertamente se ha comentado mucho sobre la importancia de la asistencia a las sesiones en general a cualquier comisión, pero en este caso como esta comisión está trabajando de forma muy intensa, solicitar este compromiso de asistencias a todas y a todos y desde luego a quienes están participando y quieren participar de forma ex officio con voz en la comisión, desde luego que sí está abierto toda la posibilidad porque necesitamos justamente más cabezas como decía Mónica hace un momentito y bueno es un gran proyecto, entonces nada más si nos hacen saber a través de la Secretaría Académica para que pueda quedar en firme la participación como Consejeros Ex officio con todo gusto así lo haremos y queda abierto desde luego para quienes quieran hacerlo". -----

-----  
 - - - El Dr. Javier Ávila Morales, Secretario del H. Consejo Universitario: "En el siguiente punto de la orden del día se solicita si procede la autorización para que el suscrito Secretario Académico de este Honorable Consejo Universitario **expida la certificación del Acta** que en este momento se está levantando, autorizando las modificaciones de redacción y estilo que al efecto sean procedentes y se tengan como asuntos resueltos en definitiva para los efectos a que haya lugar. Al respecto les pregunto, ¿si tienen algún comentario u observación al respecto?". -----

- - - Continúa el Dr. Javier Ávila Morales, Secretario del H. Consejo Universitario: "Derivado de la inexistencia de observaciones, les solicito atentamente manifiesten el sentido de su voto". -----  
 - - - Una vez tomada la votación a mano alzada, el resultado de la votación arrojó el siguiente resultado: (50 votos de los consejeros presentes y conectados vía zoom en este momento), ¿votos a favor? (cincuenta votos), ¿votos en contra? (ningún voto), ¿abstenciones? (ninguna abstención). Expresa el Dr. Javier Ávila Morales, Secretario del H. Consejo Universitario: "Le informo Presidenta que ha sido aprobado el punto en los términos solicitados por unanimidad de votos". -----

-----  
 - - - El Dr. Javier Ávila Morales, Secretario del H. Consejo Universitario: "Pasamos entonces al punto 19, que es lo relativo a los **Asuntos Generales**, en esta Oficialía tenemos un pronunciamiento que va a dar lectura la Mtra. Michelle Villanueva Moreno". -----

- - - Continúa el Dr. Javier Ávila Morales, Secretario del H. Consejo Universitario: "Les solicito atentamente si podemos autorizarle el uso de la voz, los que estén a favor de otorgar el uso de la voz a la Mtra. Villanueva, favor de manifestarlo". -----

- - - Una vez tomada la votación a mano alzada, el resultado de la votación arrojó el siguiente resultado: (50 votos de los consejeros presentes y conectados vía zoom en este momento), ¿votos a favor? (cincuenta votos), ¿votos en contra? (ningún voto), ¿abstenciones? (ninguna abstención). Expresa el Dr. Javier Ávila Morales, Secretario del H. Consejo Universitario: "Le informo Presidenta, que ha sido aprobado por unanimidad de votos, el uso de la voz a la Mtra. Michelle Villanueva Moreno. Adelante por favor maestra". -----

- - - Acto seguido hace uso de la voz la Mtra. Michelle Villanueva Moreno, Coordinadora de Igualdad de Género: "Gracias, agradeciendo el uso de la voz, me permito comentar que desde la Coordinación de Igualdad de Género y la Coordinación de Comunicación Social, invitamos a todas y todos los universitarios a suscribir el pronunciamiento por el "Día Internacional de la Mujer", el cual me permito leerles a continuación, el documento a la letra dice: "El 08 de marzo recordamos y reivindicamos a las mujeres que nos precedieron en la lucha por la igualdad y por la garantía de sus derechos, aquellas que hoy continúan construyendo, habitando y ganando tanto espacios físicos, como simbólicos para hacerse presentes y visibles en cada ámbito de la vida cotidiana. Promover y garantizar la igualdad de género, el acceso pleno a los derechos y el buen vivir requiere analizar las cartografías, de construir la ciudad, los espacios laborales, los hogares, las calles, los parques, los museos desde una mirada feminista que reconoce el caminar y la dignidad de las mujeres que los habitamos. Ello implica reconocer las particularidades y

necesidades, mismas que hay que atender de manera específica, crear, pensar y diseñar espacios desde las necesidades concretas y únicas de las mujeres, brindará lugares habitables y transitables para todas y todos. Desde la Universidad Autónoma de Querétaro reconocemos la imperiosa necesidad de modificar y repensar el territorio, no sólo como espacio simbólico en el que las mujeres participan, sino como propietarias, habitantes y transeúntes. Es ineludible dar entrada a la vida digna. Hacemos un llamado a la comunidad universitaria, a las instituciones públicas y privadas, a los negocios, las empresas, a la sociedad en general y a todo ámbito público y laboral a responder al estado de emergencia, a reconstruir los espacios, poniendo en el centro el cuidado de la vida, visibilizando a las mujeres. El discurso feminista ha inundado los territorios, pero escasamente han sido asumidas sus prácticas históricas y sociales, aún hay mucho por recorrer y es lo que hoy señalamos. En todos los lugares estamos y están presentes, en todos los espacios hay mujeres produciendo, participando y creando, es momento de nombrarnos, de nombrarlas, reconocerlas y reconocernos. Cada 8 de marzo reflexionamos sobre lo logrado, pero también advertimos lo mucho que falta por construir y transformar; “Educo en la Verdad y en el Honor, Universidad Autónoma de Querétaro, marzo 2022”. En este mismo sentido, en el marco del 8M, también convocamos a todas las comunidades universitarias y a todas las áreas académicas y administrativas de la Universidad a sumarse y apoyar el paro de mujeres 9M, que las clases, las investigaciones, las actividades administrativas, de extensión, acompañamiento y cuidado den cuenta del trabajo que realizan las mujeres e invitamos a nuestros compañeros a asumir dichas responsabilidades y reflexionen sobre nuestras permanentes aportaciones, paramos porque sabemos que nuestro trabajo sostiene al mundo, exigimos que esto se reconozca”, muchas gracias”.

--- El Dr. Javier Ávila Morales, Secretario del H. Consejo Universitario: “Muchas gracias, adelante Rectora”.

- - - La Rectora, Dra. Margarita Teresa de Jesús García Gasca: “Agradecer a la Mtra. Michelle Arellano Moreno por esta iniciativa, a la Coordinación de Comunicación Social, a la Mtra. Karla Vázquez Parra y queda la invitación puesta para toda la Universidad, para toda la comunidad universitaria en este sentido”.

--- Expresa el Dr. Javier Ávila Morales, Secretario del H. Consejo Universitario: “Muchas gracias, queda abierta la sesión, en la oficialía de partes no tenemos algún otro asunto general que tratar. Algún consejero o consejera desea tomar el uso de la voz. Adelante Dra. Zaldívar, tiene usted el uso de la voz”.

- - - Enseguida interviene la Dra. Guadalupe Zaldívar Lelo de Larrea, Directora de la Facultad de Medicina: “Doctor, le había solicitado al contralor una explicación para este Consejo sobre el uso de la gasolina y no veo que esté en la orden del día, ni veo que él haya explicado nada y quisiera saber cuál es la razón, ésta es una obligación cuando un consejero o cualquier persona de la comunidad universitaria o incluso de la sociedad pide esto, entonces ignoro por qué no se presentó y trajo el informe que le solicité de manera respetuosa en el Consejo pasado, gracias”.

--- Expresa el Dr. Javier Ávila Morales, Secretario del H. Consejo Universitario: “Muchas gracias doctora, tengo entendido que se les envió a cada uno de ustedes mediante el correo institucional, se les envió información al respecto que proporciona el señor contralor para que tuvieran tiempo de revisarlo”.

- - - La Dra. Guadalupe Zaldívar Lelo de Larrea, Directora de la Facultad de Medicina: “No doctor, fue lo que presentó en el anterior Consejo, no mandó ninguna información extra, yo ya lo revisé”.

- - - El Dr. Javier Ávila Morales, Secretario del H. Consejo Universitario: “Nosotros como coordinación operativa mandamos lo que él nos envió, eso es lo que yo tengo conocimiento, no sé si algún otro Consejero lo haya recibido o no lo haya recibido”.

- - - Nuevamente interviene la Dra. Guadalupe Zaldívar Lelo de Larrea, Directora de la Facultad de Medicina: “Sí venía en el correo, pero fue lo que presentó la vez pasada, y yo precisamente le pedí que desglosara y que nos informara de manera más precisa y nada más mandaron esa información que es lo mismito que presentó en el Consejo pasado, yo quisiera saber cuál es la razón por la cual él no se ha presentado en este Consejo a dar la información que se le solicitó”.

--- Expresa el Dr. Javier Ávila Morales, Secretario del H. Consejo Universitario: “Le voy a solicitar al Mtro. José Alejandro Ramírez Reséndiz si tiene a bien hacer el uso de la voz para que pueda aclarar el punto que la Dra. Zaldívar menciona, adelante por favor”.

- - - Acto seguido interviene el Mtro. José Alejandro Ramírez Reséndiz, Contralor de la Universidad Autónoma de Querétaro: “Gracias doctor, buenas tardes a todos los Consejeros, se envió el archivo en “Excel”, se envió efectivamente habíamos enviado el PDF anterior, junto con el archivo en Excel, así fue enviado al correo institucional del Consejo Universitario y así lo enviamos nuevamente. En el archivo de Excel se detalla prácticamente los movimientos, o al menos los rubros en los cuales nosotros nos fundamentamos, el cual nosotros soportamos la información acerca del Plan de Austeridad y su revisión, de igual manera doctor, ahora lo voy a poner a consideración de ustedes para que se encuentre aquí de manera física, pero sí se envió el archivo Excel”.

- - - Comenta la Dra. Guadalupe Zaldívar Lelo de Larrea, Directora de la Facultad de Medicina: “El archivo Excel que usted envió no explica lo que le pedí Contralor, usted tiene que presentar de una manera precisa el gasto de gasolina, porque así como lo puso con 11 autos nuevos que dice usted que se compraron, eso equivaldría que cada automóvil diariamente, caminó mil kilómetros diarios por el gasto de gasolina, entonces esto es lo que yo le solicité a usted de manera precisa, que hiciera un informe detallado sobre el gasto de gasolina, entonces yo se lo pido que se haga un Consejo Extraordinario y que usted lo explique cómo debe de ser, de manera precisa, yo creo que con el Dr. Martín Vivanco Vargas sabrá mejor cómo se debe presentar esto,

pero ese archivo Excel no me dice nada, yo ya lo revisé también, gracias”.-----

- - - Responde el Mtro. José Alejandro Ramírez Reséndiz, Contralor de la Universidad Autónoma de Querétaro: “El crecimiento en cuanto a ese rubro de combustibles, vehículos, fue un crecimiento sostenido, fue un crecimiento durante que se compara del 2020, durante el 2021 el crecimiento fue el mismo, un crecimiento sostenido, es decir, un gasto igual, más o menos igual de un año a otro. Ahora, ¿qué nos lo dispara en este rubro? justamente lo dispara la renovación del parque vehicular, la renovación de la flotilla, como usted ya lo menciona Doctora, efectivamente durante 2020 no compramos vehículos, durante 2021 sí compramos 11 vehículos a las diferentes entidades académicas administrativas, ahí viene en el Excel, al menos qué vehículos compramos y esa fue la explicación de cómo se dispara un número más de 6 millones de pesos comparado con el crecimiento sostenido que habíamos tenido de un año a otro, pero sí, sí viene en el Excel doctora, usted como lo dice, bueno, nada más viene en cuanto a números, son lo que nos arroja el sistema de información administrativa que tenemos doctora”. -----

- - - Expresa la Dra. Guadalupe Zaldívar Lelo de Larrea, Directora de la Facultad de Medicina: “Pero usted debe de tener un control más estricto Contralor, ¿a poco es el único control que tiene y así justifica el exceso de gasto?”.-----

- - - Responde el Mtro. José Alejandro Ramírez Reséndiz, Contralor de la Universidad Autónoma de Querétaro: “No, no hay un exceso de gasto doctora, como lo mencionaba hay un crecimiento sostenido, por ejemplo, en el uso de combustibles, en los lubricantes y después, desgraciadamente o afortunadamente, insisto, hay una renovación en el parque vehicular que no habíamos hecho, al menos en 2020 no compramos vehículos, en 2021 sí compramos vehículos, ese gasto nos representa más o menos \$6,100,000 que se suman a ese crecimiento sostenido en ese rubro, específicamente doctora”. -----

- - - Expresa el Dr. Javier Ávila Morales, Secretario del H. Consejo Universitario: “Muchas gracias maestro. Cedo la palabra a la Dra. Zaldívar y enseguida a la señora Rectora, adelante por favor”.- - - - La Dra. Guadalupe Zaldívar Lelo de Larrea, Directora de la Facultad de Medicina: “Doctor, no me satisface la explicación del Contralor, yo quisiera un informe detallado como se le solicitó, esa información a mí no me satisface, ni el Excel que envió, por favor, lo pediría de manera respetuosa que me presente un informe detallado, gracias”.-----

- - - La Rectora, Dra. Margarita Teresa de Jesús García Gasca: “Sí Dra. Zaldívar, yo le solicitaría que puntualice su duda, cuando usted habla de exceso se refiere a: ¿qué cantidad en particular de exceso estamos hablando?, yo nada más quiero puntualizar en este aspecto que lo que se presenta en el Plan de Austeridad no corresponde a gasto ejecutado nada más por la administración central, sino es el gasto de toda la Universidad incluyendo las unidades académicas, en ese sentido es importante que las unidades académicas también se adhieran al plan de austeridad y generen sus propios indicadores y compromisos, creo que va a ser importante también solicitarlo para que se comprenda mejor cómo opera el plan de austeridad, no se trata únicamente de gasto de la administración central, ahí están también plasmados gastos de todas las Facultades y Escuela de Bachilleres, si usted fuera tan amable de presentarnos su duda en particular, cuando usted dice exceso me genera, entonces la percepción de que ya tiene las cantidades bien analizadas y precisas y por ello está refiriéndose a un exceso, entonces yo le pido por favor que genere su pregunta de forma puntual con datos justos y exactos de lo que estamos hablando para que se le pueda también responder en ese sentido”.-----

- - - Comenta la Dra. Guadalupe Zaldívar Lelo de Larrea, Directora de la Facultad de Medicina: “Bueno, es que aquí dice que el excedente es de \$6,797,324.46 pesos, dice que es por once vehículos más, entonces, si el excedente en gasto de combustible se divide entre esos once vehículos esto significa que cada vehículo tuvo un consumo de \$607,938.57 pesos en combustible, esto dividido en 20 pesos el litro de gasolina a un rendimiento aproximado de 12 kilómetros por litro, cada vehículo debe de tener aproximadamente 370,763 kilómetros en un año, esto significa que si todos los días se usaron recorriendo más de 1000 kilómetros diarios, entonces esta es mi duda, porque yo sé que son de todas las unidades académicas, pero a mí como ha habido pandemias se me hace pues algo...”. -----

- - - Responde la Rectora, Dra. Margarita Teresa de Jesús García Gasca: “Es que es el gasto que está ahí no es solamente de gasolina, no sé usted cuántos automóviles está considerando”.-----

- - - La Dra. Guadalupe Zaldívar Lelo de Larrea, Directora de la Facultad de Medicina: “Yo sólo tengo cinco”.-----

- - - La Rectora, Dra. Margarita Teresa de Jesús García Gasca: “Háganos saber su duda particular y puntual, con todo gusto para poderla analizar”.-----

- - - La Dra. Guadalupe Zaldívar Lelo de Larrea, Directora de la Facultad de Medicina: “Es esa precisamente, si él me explica que son lubricantes, que son todos, entonces la dudas es ¿por qué solamente dijo en gasto de gasolina?, esto es lo que él arrojó y nos dio los datos y lo justificó con 11 vehículos nuevos y siendo así sale que son más de mil kilómetros diarios por vehículo”. - - - - La Rectora, Dra. Margarita Teresa de Jesús García Gasca: “No, a lo mejor hay una confusión doctora, pero con todo gusto atenderemos esa duda en particular, el gasto de gasolina es aproximadamente el mismo que en el 2020, de \$7'000,000 aproximadamente para toda la Universidad, el rubro aumenta porque en ese rubro vienen vehículos, lubricantes, combustibles, el rubro aumenta el doble porque la otra mitad corresponde a la compra de 11 vehículos, pero no porque la gasolina se haya utilizado para esos 11 vehículos, la gasolina es para todo el parque vehicular de la Universidad, posiblemente ahí está la confusión y por eso le preguntaba yo por su duda puntual, con todo gusto se la respondemos, nada más que sí necesito saber cuál es la pregunta en particular, entonces repito, el gasto de gasolina es el mismo, muy similar al del 2020, aproximadamente \$7'000,000 de pesos y ese rubro en 2021 aumenta al doble por el costo de los

vehículos, se compraron 11 vehículos para toda la Universidad, en el afán de la renovación del parque vehicular".-----

- - - La Dra. Guadalupe Zaldívar Lelo de Larrea, Directora de la Facultad de Medicina: "O sea, ¿en ese dinero está incluido la compra de los vehículos?".-----

- - - Responde la Rectora, Dra. Margarita Teresa de Jesús García Gasca: "Sí, en ese rubro está incluida la compra de los vehículos, gasto en combustible, lubricantes y demás".-----

- - - La Dra. Guadalupe Zaldívar Lelo de Larrea, Directora de la Facultad de Medicina: "Eso no lo explicó él, ahí incluye el costo del vehículo".-----

- - - La Rectora, Dra. Margarita Teresa de Jesús García Gasca: "Sí".-----

- - - Expresa la Dra. Guadalupe Zaldívar Lelo de Larrea, Directora de la Facultad de Medicina: "Entonces ahí ya cambia mucho, porque él nada más puso que era gasolina".-----

- - La Rectora, Dra. Margarita Teresa de Jesús García Gasca: "No, es con la compra de los vehículos incluidas".-----

- - - Expresa el Dr. Javier Ávila Morales, Secretario del H. Consejo Universitario: "Muchas gracias. Adelante señor director".-----

- - - Enseguida interviene el Dr. José Guadalupe Gómez Soto, Director de la Facultad de Ciencias Naturales: "Buenas tardes a todos y a todas, quisiera solicitar a este Honorable Consejo el uso de la voz para nuestra profesora, coordinadora de la Licenciatura en Geografía Ambiental, la comunidad de Geografía Ambiental expresó un posicionamiento en el Consejo Académico de nuestra Facultad de Ciencias Naturales en los presentes días y es sobre una situación que está, probablemente sucede en la Universidad Autónoma de San Luis Potosí, sobre la no aceptación de estudiantes para la Licenciatura en Geografía Ambiental que se oferta en esta Universidad, entonces solicito su aprobación para que la doctora pueda tomar la voz".-----

- - - Continúa el uso de la voz el Dr. Javier Ávila Morales, Secretario del H. Consejo Universitario: "Bien, con todo gusto vamos a someterlo a votación del pleno si están de acuerdo que la Dra. Tamara Guadalupe Osorno Sánchez pueda hacer el uso de la voz, favor de manifestarlo".-----

- - - Una vez tomada la votación a mano alzada, el resultado de la votación arrojó el siguiente resultado: (48 votos de los consejeros presentes y conectados vía zoom en este momento), ¿votos a favor? (cuarenta y siete votos), ¿votos en contra? (ningún voto), ¿abstenciones? (una abstención). Expresa el Dr. Javier Ávila Morales, Secretario del H. Consejo Universitario: "Muy bien ha sido aprobado el uso de la voz por la docente a la cual le otorgamos el uso de la voz, por favor adelante doctora".-----

- - - Acto seguido hace uso de la voz la Dra. Tamara Guadalupe Osorno Sánchez, Coordinadora de la Licenciatura en Geografía Ambiental, de la Facultad de Ciencias Naturales: "Buenas tardes, los compañeros, académicos de Geografía Ambiental de la Facultad de Ciencias Naturales hemos elaborado un pronunciamiento dado que nos preocupa la cancelación de la convocatoria 2022-2023 de Geografía de la Universidad Autónoma de San Luis Potosí, entonces voy a dar lectura al pronunciamiento: *El grupo de académicos de la Licenciatura de Geografía Ambiental de la Universidad Autónoma de Querétaro le saluda afectuosamente y al mismo tiempo externa su preocupación ante la posible cancelación del ingreso al programa de Licenciatura en Geografía para el ciclo escolar 2022-2023, la cual se encuentra dentro de la oferta educativa de la Universidad Autónoma de San Luis Potosí. El presente pronunciamiento se une al realizado el pasado 2 de febrero del año en curso por el Instituto de Geografía de la UNAM con el apoyo de diferentes programas universitarios del país, en este sentido cabe reiterar que el desarrollo de la geografía en México no ha sido sencillo, pues en los últimos 15 años, por decisiones poco claras, fue desprotegida en los niveles educativos básico y medio superior, pero en contraparte la geografía presentó un aporte importante en las ofertas educativas a nivel superior y con presencia en diferentes regiones del país. Así, el trabajo de geógrafos y geógrafas se ha fortalecido de manera paulatina, áreas de la función pública, docencia, investigación e iniciativa privada, por lo mismo, cancelar una oferta educativa como la que aquí se menciona, sería en detrimento del esfuerzo realizado por el cuerpo docente, estudiantado y profesionistas, lo que también deja desprotegida una zona de México muy importante, ya que la cercanía de nuestros estados es un área de oportunidad para la geografía, debido a la constante configuración y reconfiguración territorial. Entendemos que la demanda por las distintas ofertas educativas es variada y la pandemia nos planteó un escenario complicado para aquellas carreras que no constituyen dentro del imaginario social una primera opción, no obstante, es responsabilidad de las instituciones apoyar dicha consolidación y apuntalar campos del conocimiento tan importantes como la geografía en nuestro país. Por lo antes señalado, queremos expresar la posibilidad de repensar la suspensión de la Licenciatura en Geografía en la Universidad Autónoma de San Luis Potosí y que ante la situación por la cual se está tomando esta decisión, esperamos se planten nuevas propuestas, estrategias y acciones para las que la Universidad continúe con la oferta educativa de Licenciatura en Geografía, sin antes señalar que reconocemos y respetamos su autonomía. Grupo académico de la Licenciatura en Geografía Ambiental.* Nosotros solicitamos, en caso de ser aprobado, que se nos apoye haciendo la difusión de este pronunciamiento por los medios de difusión oficiales de la Universidad Autónoma de Querétaro".-----

- - - Expresa el Dr. Javier Ávila Morales, Secretario del H. Consejo Universitario: "Muchas gracias, le comento que se da por visto y enterado este documento, se harán los trámites pertinentes, pero considerando que es un asunto general no lo podemos aprobar por votación, pero no quiere decir que no estamos de acuerdo".-----

- - - La Dra. Tamara Guadalupe Osorno Sánchez, Coordinadora de la Licenciatura en Geografía Ambiental, de la Facultad de Ciencias Naturales: "Muchas gracias".-----

-----  
- - - Continúa el Dr. Javier Ávila Morales, Secretario del H. Consejo Universitario: “Bien, enseguida cedo el uso de la voz a la Dra. Ávila, adelante por favor”. -----

- - - Interviene la Dra. Marcela Ávila Eggleton, Directora de la Facultad de Ciencias Políticas y Sociales: “Muy buenas tardes a todas y todos los integrantes de este Honorable Consejo, yo quiero compartir una preocupación vinculada con la calidad académica de los programas de nuestra Facultad, que me inquieta especialmente porque considero que puede sentar un precedente peligroso para el resto de las unidades académicas. A finales del semestre pasado se tomó la decisión, por motivos estrictamente académicos, de cambiar al titular de una materia de posgrado, el profesor que anteriormente daba la materia solicitó que se le diera otra materia, misma que se le dio, o que se le ofreció, sin embargo, el profesor la rechazó, a principios de enero de este año este profesor, que es un alto funcionario de la administración central, presentó una queja con su caso a la comisión mixta, misma que respondió con un oficio en el que se instruye a la Facultad a asignarle un curso, como respuesta a ese oficio yo solicité que como corresponde a cualquier otro acto de autoridad que fuera fundado y motivado, la comisión mixta respondió a mi solicitud fundando y parcialmente motivando la decisión, sin embargo, no se llevó a cabo en la motivación un análisis competencial, lo que resulta preocupante, especialmente porque se me ordena estableciendo un plazo de tres días, que le asigne una materia a dicho funcionario, yo no soy abogada, pero sí sé leer y el contrato colectivo de trabajo en su cláusula número cuatro, en esta cláusula establece sobre materia del contrato, son materia de este contrato todas las relaciones laborales establecidas entre la Universidad y el sindicato y en consecuencia de las condiciones en las que él o la trabajadora académica preste sus servicios, quedan excluidos expresamente de sus disposiciones las/los trabajadores definidos como personal de confianza, en la cláusula 21 del mismo contrato en el que se abunda sobre la definición sobre el trabajo dice, por la naturaleza y el objeto de las labores que realizan el personal académico al servicio de la Universidad se divide en las siguientes categorías: personal de confianza, personal de base, personal por obra determinada y personal suplente. Es personal de confianza todos los integrantes del personal académico designados como autoridades universitarias y funcionarios administrativos por el Consejo Universitario o por el o la Rectora, para los efectos de este inciso se enumeran enunciativa, pero no limitativamente como personal de confianza a el o la Rectora, el Secretario Académico, Secretario de Finanzas, de la Contraloría, de Extensión Universitaria, el Secretario Particular, Director de Asuntos Jurídicos, Director de Comunicación Universitaria, Director de Extensión y bueno termina con todos los demás cargos. A mayor abundamiento la cláusula 8 también establece que solo obligarán a las partes los convenios y los acuerdos que se hagan siempre y cuando estén de acuerdo con el presente contrato con la ley, es evidente que en virtud que el alto funcionario ocupa un cargo directivo de los que se señalan explícitamente, además en la cláusula 21, es un trabajador de confianza, por lo que cae en las exclusiones establecidas en las cláusulas 4 y 21 del contrato colectivo del trabajo, por tal motivo la Comisión Mixta no tiene competencia para conocer de su solicitud y menos aún para tomar una resolución, además, esa resolución en los términos de la cláusula octava contraviene expresamente lo establecido en el contrato colectivo de trabajo, por todo lo anterior acatar la resolución de la Comisión Mixta sería una flagrante violación al contrato colectivo de trabajo, es en este sentido que solicito al abogado general que nos comparta su interpretación jurídica sobre estas cláusulas, justamente porque me parece que puede ser un riesgo que este precedente se sienta para que se lleven a cabo acciones similares en otras unidades académicas, muchas gracias”.-----

- - - Expresa el Dr. Javier Ávila Morales, Secretario del H. Consejo Universitario: “Gracias doctora, ha sido escuchada su petición y en aras de esto que está mencionando, le comento que la Comisión Mixta, donde está el Abogado General, donde está el Sindicato le va a llamar a usted para que platiquen, sesionen y aclare estas dudas y se llegue a la resolución de este conflicto”. -

- - - La Dra. Marcela Ávila Eggleton, Directora de la Facultad de Ciencias Políticas y Sociales: “Yo lo agradezco, pero creo que el problema es que la Comisión Mixta no tiene atribuciones, no tiene competencias sobre el caso y creo que eso es lo que es grave”.-----

- - - El Dr. Javier Ávila Morales, Secretario del H. Consejo Universitario: “Yo creo que eso lo va a discutir el Abogado General con usted”.-----

- - - Interviene la Dra. Guadalupe Zaldívar Lelo de Larrea, Directora de la Facultad de Medicina quien expresa: “Yo quisiera solicitar una última pregunta Dr. Ávila, perdón, si para estas comisiones mixtas para que no pase lo que está diciendo la Dra. Marcela, ¿por qué no invitan a los directores a estas comisiones mixtas?, sería mi solicitud, que los directores estuviéramos”. --

- - - Expresa el Dr. Javier Ávila Morales, Secretario del H. Consejo Universitario: “Dra. Zaldívar cuando ha habido alguna situación de esta naturaleza y en aras de aclarar eso se invita a los directores, de hecho, aquí el Dr. Vivanco que nos ha hecho favor de acompañarnos en algunas situaciones de esta naturaleza, entonces lo mismo que yo le comento a la Dra. Ávila se lo comparto a usted, serán convocados en un momento dado ante un conflicto de esta naturaleza”.- - -

- - - La Dra. Guadalupe Zaldívar Lelo de Larrea, Directora de la Facultad de Medicina: “A mí nunca me han convocado doctor, por eso lo digo, gracias”. -----

- - - El Dr. Javier Ávila Morales, Secretario del H. Consejo Universitario: “Por eso lo estoy diciendo yo aquí y he puesto un ejemplo. Enseguida cedo el uso de la voz al Presidente de la FEUQ, adelante por favor”.-----

-----  
- - - Enseguida interviene el C. Andrés Cuapio Reséndiz, Presidente de la Federación Estudiantil Universitaria de Querétaro: “Muy buenas tardes a este Honorable Consejo Universitario, a mí me

gustaría platicarles sobre una situación que se está dando con el regreso a clases fuera de la zona metropolitana o con nuestros compañeros que estudian en los campus regionales de nuestra Universidad. Durante estos dos meses que comenzó este semestre, como Federación de Estudiantes y con algunos compañeros y compañeras de las Facultades no federadas nos dimos a la tarea de visitar a todos y todas nuestras representaciones estudiantiles en nuestros campus regionales y nos dimos cuenta de una problemática, la cual es el transporte público, nosotros conocemos que aquí en la zona metropolitana, en el municipio de Querétaro, de Corregidora y del Marqués, ya se cuenta con una tarifa preferencial para todas y todos los estudiantes que es de \$2, pero en nuestros campus regionales que están fuera de la zona, el costo del transporte público es muy caro, platicando con nuestras compañeras y compañeros hacíamos un análisis y por ahí tenemos el dato de nuestro municipio de Amealco que un compañero que estudie aquí en el municipio de Querétaro llega a pagar \$2 por moverse 8 kilómetros para llegar a la Universidad y un compañero o compañera que estudia en el campus Amealco tiene que pagar alrededor de \$70 para moverse esos 8 kilómetros a la Universidad y no solo pasa en el campus Amealco, sino pasa en la mayoría de todos los campus en los que tenemos compañeros y compañeras, y a partir de ahí comenzamos a hacer una labor de investigar con nuestros compañeros y compañeras cuáles son los costos que llegan a pagar y por ahí se hizo un Google Forms por parte de la Federación de Estudiantes que al día de hoy sigue llegando a la comunidad estudiantil, para que ahí nos hagan llegar cuál es el coste del transporte público que ellos pagan, para nosotros tener todos los datos y a partir de esto nos dimos a la tarea de tocar ciertas puertas para ver de qué manera podríamos mejorar el sistema de transporte público y nos acercamos a la Secretaría de Desarrollo Social, así como la Secretaría de la Juventud para ver de qué manera podríamos quitar esta problemática o al menos apoyar a nuestros compañeros y compañeras y tuvimos la oportunidad de platicar con el Secretario de Desarrollo Social, con Agustín Dorantes para que ya tengamos una solución a este problema y me gustaría informarles que seguimos en pláticas para esto, pero lo que ya pudimos concretar es que, en conjunto con la Secretaría de Desarrollo Social, se pudo gestionar una beca de transporte público para nuestros compañeros que estudian fuera de la zona metropolitana, esto se lo daremos a conocer ya bien con reglas operación y todo una vez que termine la veda electoral, ya que en este momento no se puede publicar ningún apoyo de gobierno, pero hacer del conocimiento a este Honorable Consejo Universitario que la Federación de Estudiantes en este momento está trabajando para que el costo del transporte público o que esta problemática de transporte público no sea un impedimento para que nuestros compañeros y compañeras no puedan ir a sus clases presenciales que ya están dando, ya que esto está ocurriendo en aquellos campus en los que ya están de regreso nuestros compañeros y compañeras, pero que sepa toda la comunidad universitaria que ya estamos trabajando en ello y esperamos que en el próximo Consejo Universitario ya podamos traerles bien los datos de las becas, muchas gracias".-----

- - - Expresa el Dr. Javier Ávila Morales, Secretario del H. Consejo Universitario: "Muy bien, ¿tienen algún otro asunto que comentar"?-----

- - - Continúa el Dr. Javier Ávila Morales, Secretario del H. Consejo Universitario: "En virtud de no existir algún otro asunto, les agradecemos su presencia en este Consejo Universitario ordinario, que tengan excelente tarde, gracias".-----

-----

- - - Se dio por concluida la sesión, siendo las trece horas con veintinueve minutos del veinticinco de febrero del dos mil veintidós. DOY FE.-----

-----

**Dr. Margarita Teresa de Jesús García Gasca**  
**Rectora**

**Dr. Javier Ávila Morales**  
**Secretario**